



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

HACIA UNA ECONOMÍA

POLÍTICA DE LAS DROGAS ILEGALES

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADA EN ECONOMÍA

Presenta:

DANIELA FLORES GALICIA

Director de tesis:

DR. ALEJANDRO VALLE BAEZA

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2024.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Si el dinero, según Augier, “nace con manchas naturales de sangre en un carrillo”, el capital viene al mundo chorreando sangre y lodo por todos los poros, desde los pies a la cabeza.

-Marx, K. (1867).

Dedicatoria: A Beatriz Galicia Contreras (3 de julio de 1968-1 de agosto de 2024). Te amo, mamá. Te amaré por toda la eternidad.

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá, Beatriz Galicia Contreras:

Hola mamá, estoy escribiendo estas líneas después de impartir una clase de Economía Política. No dejé de pensar en ti y en lo que implicó que hoy, yo llegué a un salón de clases en la Universidad Nacional Autónoma de México a impartir una cátedra. Pienso en ti, pienso en nosotras, en lo que significó que iniciará a dar clases a nivel universitario a la corta edad de 22 años. Y sí, cómo me mencionaste una vez en una conversación, todo lo que soy, te lo debo a ti. Nuestro camino inició un 9 de enero de 2000, llegué a tus brazos y a partir de ese día, hasta el 1 de agosto de 2024, me hiciste la mujer más feliz del mundo. Gracias por permitirme la maravillosa oportunidad de ser tú hija. Pienso en nosotras y me acuerdo de la Daniela pequeña en una caja de pollos en un puesto de comida callejera en Villa Coapa, y pienso en la Daniela del ahora, que está a punto de defender la investigación que le costó tres años finalizar y qué después de mucho tiempo, está a punto de convertirse en Licenciada en Economía. Sí, así como solías decirlo: Licenciada en Economía, que siempre me incomodó como lo decías, en un intento inacabado de hacerme pequeña, de hacernos pequeñas a ambas. Ahora que ya no estás, logró dimensionar la magnitud de lo que hemos logrado. De lo que lograste, mamá. Esta es tú tesis, este trabajo profesional es tuyo. Cada palabra, cada renglón, es enteramente tuyo.

A lo largo de estos tres años, soñé con el día en que escribiría los agradecimientos de este trabajo, nunca imaginé que llegaría este día con tú ausencia sobre mis hombros. Solo quiero darte las gracias por estos veinticuatro años, seis meses y veintidós días que estuvimos juntas. Se que para ambas el camino fue arduo, pesado y difícil. Pienso en un diálogo de mi película favorita, cuando Don Vito le dice a Michael que quiere algo distinto para él, que nunca quiso que fuera un gánster, que el quería que fuera senador Corleone. Nuestra relación me recuerda ese diálogo porque siempre me hiciste sentir y saber que querías algo distinto para mí y porque yo también fui la hija de una gánster, nadie enfrentó la vida cómo tú lo hiciste. Te amo mamá, me siento muy orgullosa de lo que eres, de lo que fuimos y seremos.

Gracias por todas las muñecas bratz, por todos los libros, por todas las tazas de café, por las películas de Barbie, por cada una de las bolsas de cheetos flamin hot y takis fuego, por cada una de las pijamas calientitas que me regalaste. Ahora solo me quedaron las fotos, un audio tuyo preguntando si me había gustado mi obsequio y mucho, mucho dolor. Se que llevaste una vida con mucho dolor, y te pido perdón por no haber podido cuidar y sanar tus heridas.

Este trabajo de licenciatura es tú legado, el legado de una mujer trabajadora, resiliente, soñadora, enérgica, perseverante y disciplinada. De la mejor economista que ha dado este país. Se que este trabajo no está a la altura de lo que tú eres y representaste para este mundo. Solo es un pequeño homenaje a ti, a tú alma y tú presencia.

Se me hace el corazón pequeño y se me entrecorta la voz de pensar en lo mucho que te quiero. El mayor consuelo que tengo ahora es que estás descansando y que nos seguiremos amando por toda la eternidad. Que no hay distancia, ni tiempo, ni nada en el universo que me pueda separar de ti. Te amo mamá, gracias por impulsarme a conseguir mis sueños. Te estaré eternamente agradecida por todo el amor que nos dimos, este trabajo es el primero de muchos que te dedicaré y un intento de construir un mundo mejor para ti, aunque lo observes desde la eternidad.

Te amo, gordita.

A mi papá, Leandro Flores Rodríguez:

Hola papá, sé que no hay líneas que sean suficientes para agradecer todo lo que hiciste para que yo pudiera lograr esto. Recuerdo que era niña y me prohibiste leer unas revistas sobre el tema de narcotráfico que se encontraban en casa. Hoy te quiero decir que realicé un trabajo profesional sobre este tema, solo con el fin de llevarte un título universitario a casa.

Gracias papá, gracias por todos los días que te despertaste a las 4 a.m. a trabajar para que yo tuviera un mejor futuro. Gracias por comprar cada uno de los libros que sostienen esta investigación. Una investigación que quiere rendir homenaje al gran

hombre que eres, me siento muy orgullosa de ti. Gracias por ser mi papá, gracias por estar conmigo. Te amo, papá.

A mi asesor, Alejandro Valle Baeza:

Estimado Dr. Alejandro, mi primer contacto con usted fue con una lectura del curso de Investigación y Análisis Económico I, en mi escaso conocimiento del mundo nunca había leído una explicación distinta de la crisis financiera de 2008.

Cómo le he mencionado anteriormente, conocerlo le dio rumbo a mi vida. No hay palabras que me permitan agradecer todo lo que ha hecho por mí. Gracias por cada una de las clases de Economía Política y de Teorías Marxistas a lo largo de cinco semestres. Gracias por permitirme construir una visión crítica de lo que es el mundo y de la economía. Gracias por cada uno de los comentarios que realizó sobre este trabajo, los aciertos son suyos, los errores enteramente míos, y sobre todo mi infinito agradecimiento por la paciencia que me tuvo a lo largo de estos tres años.

A la par, quiero agradecer todo el apoyo que me brindó cuando los pulmones de mi mamá exhalaban su último aliento. Infinitas gracias, estimado y apreciado profesor Alejandro.

A mi hermana, Fernanda Flores:

Apreciada Fer, tú y mamá son las mejores economistas que haya brindado este país. Nadie como ustedes para comprender cómo funciona la economía real. Solo finalicé este trabajo para llevarte un título universitario a casa.

Gracias por estar conmigo, gracias por quererme, gracias por cada una de las tazas de café que me has brindado y gracias por lavar mi ropa. Este trabajo se sostiene en tú apoyo, cariño y trabajo.

A mi hermano, Misael Flores:

Apreciada rata, me caes terriblemente mal. Este trabajo creció a la par de ti, gracias por nunca guardar silencio cuando tenía que estudiar y escribir. Fuiste el ruido de fondo mientras esta tesis era escrita y te estaré eternamente agradecida por ello. Solo acabé

este trabajo para poder presumirte que yo tengo un título universitario y tú no, porque tú eres una ratita con panza. Te amo Misael, gracias por recorrer este camino conmigo.

A mi sobrino, Emilio Flores:

Apreciado Emilio, gracias por darme besitos y abrazos mientras este trabajo era escrito.

A Nene y Vico:

Gracias por llenar mi vida de tanta luz, por nunca dejar de hacer ruido mientras este trabajo era escrito. Gracias por impulsarme y llenarme de tanto amor. Sé que la mayor cantidad de amor está entre dos seres que no se dicen nada, gracias por amarme tanto como yo los amo a ustedes. Vico, gracias por ser el angelito que guio a mi mamá en este camino, tú hermano y yo te extrañamos mucho en la tierra.

A Aldo Vázquez Durán:

Querido Aldo, eres una de las razones fundamentales por las que este trabajo pudo ser culminado. Mi infinito agradecimiento por todas las veces que me escuchaste hablar sobre mi tema de tesis. Gracias por enseñarme que no todo el conocimiento se construye en las paredes de una universidad. Gracias por creer en mi cuando ni yo misma lo hice. El día de hoy te dedicó este logro, esta tesis es tuya.

A Edwin Rosa Vásquez:

Gracias por cantar toda la música que sonó de fondo mientras esta tesis era escrita y por demostrarme que los sueños si se cumplen.

A mis maestros:

Alguna vez leí que un maestro es una vela que se consume para alumbrar el camino de sus alumnos, y en ese tenor quiero agradecer a cada de los maestros que contribuyó a que esto fuera posible: a Hugo Víctor Ramírez, Raúl Urban, Abraham Aparicio, Jorge Castillo, Beatriz Fujigaki, María Luisa Muñoz, Norma Bernal, Estela Villalobos, Juan Luis Hernández, Celia Osorno, Jesahel Urbina, Miguel Mancillas, Gilberto Tobías, Iris Velasco, Zaida Vázquez, José Sandoval, Ignacio Perrotini, Benjamín Oliva, María Ramos, José

Carlos Silva, Francisco Islas, Daniel Villavicencio y Fructuoso Matías. Gracias por transmitirme su amor por la economía, esta tesis es suya.

A mis amigas y amigos:

En estos años he cultivado vínculos maravillosos con grandes personas que me permitieron construir esta tesis:

A Melissa González, gracias por estar conmigo desde primer semestre y cuidarme, eres mi mejor amiga y compañera.

A Victoria Martínez, gracias por darme tanto cariño y escucharme, eres maravillosa.

A Mariana Tello, eres increíble, una hermana, no encuentro palabras para agradecerte todo el apoyo que me has dado, gracias por permitirme estar a tu lado, eres una gran economista. La mejor economista marxista que conozco.

A Aurora Colín, gracias por ser mi principal ejemplo de perseverancia y determinación, estoy muy orgullosa de ser amiga de una economista financiera como tú.

A Irlanda Martínez, gracias por escucharme y sostener mi llanto. Eres la mejor economista con enfoque feminista que conozco, muy orgullosa de ser tu amiga.

A Adriana Gómez, gracias por todas las risas en Matemáticas II, amo nuestra amistad. Eres la mejor economista con enfoque fiscal que conozco.

A Renata Palacios, gracias por las palomitas, los abrazos y sostener mis lágrimas. Te adoro, Reni.

A Margarita Chavero, mi amada Maggy. Gracias por todas las risas en cada una de las clases que compartimos, te adoro hermana mía.

A Sarahí Ramírez, gracias por cada uno de los taquitos en mis días tristes. Te amo, amiga.

A Santiago de Palma, gracias por cada cerveza y todo el apoyo emocional. Esta tesis nunca hubiera podido ser escrita sin tus acertados comentarios sobre la redacción. Gracias, amigo.

A Marco Martino, gracias por animarme a culminar el proceso de titulación.

A Daniel López e Israel Haro, gracias por los tacos, las cervezas y los cigarros, gracias por limpiar mis lágrimas en los peores días de mi vida. Esta tesis es suya, amados amigos.

A Mauro Campos, gracias por todas las risas y tortas de cochinita pibil. Te quiero, amigo.

A Luis Sánchez, mi infinito agradecimiento por tanto apoyo y cariño. Me demuestras que la amistad existe, muy orgullosa de ser amiga del mejor economista en desarrollo social que conozco.

A las mujeres de mi vida:

A Sandra González, gracias por quererme y darme muchas palabras de amor a lo largo de estos años. Este trabajo profesional es suyo, madrina.

A Nelly Galicia, mi amada prima. Siempre me acuerdo de que fuiste la primer mujer universitaria de la familia, gracias por ser un ejemplo a seguir.

A Victoria Galicia, querida tía, gracias por tanto apoyo que me ha brindado a lo largo del último año, gracias por querer a mi mamá y por tantas cosas bonitas. La quiero mucho.

A Silvia González, mi amada madrina. Mi mamá no sé equivocó cuando la escogió como mi madrina, muchas gracias por todo el amor y apoyo que me ha brindado en los días más grises de mi vida.

A Carmen Salazar, gracias por los abrazos y regalarme mi vestido favorito. La quiero, madrina.

A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, MI MÁS GRANDE MUESTRA DE GRATITUD. ESTE TRABAJO ES SUYO.

ÍNDICE

Índice de acrónimos	12
Lista de gráficas	17
Lista de cuadros	19
Lista de mapas	20
Introducción	21
Capítulo 1. El capitalismo antidrogas en México	25
Introducción	25
1.1 Clasificación de las drogas ilegales en México	26
1.2 Los usos de las drogas previo a la prohibición	28
a) Marihuana	29
b) Amapola	34
c) Hoja de coca	40
d) Estimulantes de tipo anfetamínico	44
1.3 La historia de la prohibición	48
a) La degeneración de la raza	52
b) Los años veinte: la génesis de la prohibición	57
c) Los años treinta: los delitos contra la salud	57
d) La posguerra	61
e) La Operación Interceptación	67
f) La Operación Cooperación	69
g) La Operación Cóndor	72
h) La década de 1980	78
i) La década de 1990 y la reestructuración del “narco”	81
j) 2000-2012: Fox, Calderón y el comienzo de la Iniciativa Mérida	89

k) 2012-2018: La continuación de la Iniciativa Mérida y la agenda bilateral de seguridad entre México y Estados Unidos	100
1.4 Conclusiones	106
Capítulo 2. Las tendencias en el consumo de drogas	110
Introducción	110
2.1 Los problemas metodológicos	112
2.2 Patrones en el consumo de drogas	118
a) Primera fase 1920-1959	118
b) Segunda fase 1960-1989	120
c) Tercera fase 1990-2000	121
d) Cuarta fase 2000-2010	122
2.3 El consumo global de drogas de 2010 a 2020	123
2.4 La dinámica actual del consumo de drogas en Estados Unidos	126
a) La magnitud del consumo	128
b) La crisis de los opioides	134
2.5 La dinámica actual del consumo de drogas en México	136
a) Las muertes por sobredosis en México	145
2.6 Los bienes complementarios de la guerra contra las drogas	150
2.7 Conclusión	155
3. Conclusiones	159
Fuentes consultadas	163

ACRÓNIMOS

Acrónimo	Significado
a. C.	Antes de Cristo
AFJ	American Food Journal
BINM	Bureau of International Narcotics Matter
BM	Banco Mundial
CIA	Central Intelligence Agency
CDC	Centers for Disease Control and Prevention
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
Co2	Dióxido de carbono
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DEA	Drug Enforcement Administration
DFS	Dirección Federal de Seguridad
DOF	Diario Oficial de la Federación
DSP	Departamento de Salubridad Pública
EPR	Ejército Popular Revolucionario
ENA	Encuesta Nacional de Adicciones
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FDN	Fuerza Democrática Nicaragüense
FBI	Federal Bureau of Investigation
FBN	Federal Bureau Narcotics
FMI	Fondo Monetario Internacional

GAO	General Accounting Office
GCAN	Grupo de Contacto de Alto Nivel
INEGI	Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
LSD	Dietilamida de ácido lisérgico
MDMA	3,4-metilendioxi-metanfetamina
NCDAS	National Center for Drug Abuse Statistics
NIDA	National Institute on Drug Abuse
NSC	National Security Council
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODAP	Office of Drug Abuse Policy
ODCCP	Oficina de Naciones Unidas para el control de drogas y prevención del Crimen

OEN	Oficina Estatal de Narcóticos
OEDT	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías
OIFA	Office of the Inspector of Foreign Assistance
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONDCP	Office of National Drug Control Policy
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PGR	Procuraduría General de la República
PAN	Partido Acción Nacional
PID	Población Interna Desplazada
PIB	Producto Interno Bruto
PRI	Partido Revolucionario Institucional

REDIM	Red por los Derechos de la Infancia en México
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SIPRI	Stockholm International Peace Research Institute
SOCN	Special Operations Command North
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime
UNODCCP	United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

LISTA DE GRÁFICAS

1. Gráfica 1. Gasto público para el control de drogas en Estados Unidos 1988-1996 en millones de dólares. Fuente: Elaboración propia con base en datos de Office of National Drug Control Policy.
2. Gráfica 2. Tasa de defunciones por homicidio en México. Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), p.
3. Gráfica 3. Población entre 12 y 65 años que consume al menos una droga ilegal en México (2002-2010). Fuente: Elaboración con base en datos de la Encuesta Nacional de Adicciones
4. Gráfica 4. Gasto militar en México como % del PIB (2000-2022). Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco Mundial.
5. Gráfica 5. Tasa de crecimiento del PIB de la economía mexicana 1994-2012. Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).
6. Gráfica 6. Prevalencia anual en el consumo global de drogas ilegales 2010. Fuente. Elaboración propia con estimaciones de UNODC.
7. Gráfica 7. Prevalencia mundial del consumo de drogas ilegales 2010-2020. Fuente: Elaboración propia con datos de UNODC.
8. Gráfica 8. Consumidores de drogas mayores de 12 años en Estados Unidos en 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.

9. Gráfica 9. Consumidores de drogas mayores de 12 años en Estados Unidos en 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.
10. Gráfica 10. Muertes por sobredosis de drogas, por sexo en Estados Unidos 2001-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.
11. Gráfica 11. Muertes por sobredosis como % de la población total (origen étnico e hispanico) en 2020 y 2021. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.
12. Gráfica 12. Muertes por sobredosis de consumo de distintos opiáceos 2001-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.
13. Gráfica 13. Tendencias en el consumo de drogas en México 1988-2011. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011.
14. Gráfica 14. Tendencias en el consumo de al menos una vez en la población de 12 a 65 años. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.
15. Gráfica 15. Tendencias del consumo de drogas en el último año entre la población de 12 a 65 años. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.
16. Gráfica 16. Tendencias de la edad media de inicio del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.

17. Gráfica 17. Muertes por sobredosis de drogas ilegales en México 2000-2022.

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.

18. Gráfica 18. Ingresos netos anuales en millones de dólares de empresas de producción armamentística 2009-2023. Fuente: Elaboración propia con datos de Macrotrends.

19. Gráfica 19. Total de armas producidas en Estados Unidos y que fueron confiscadas en México 2016-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosive.

20. Gráfica 20. Tipo de armas traficadas de Estados Unidos a México 2016-2022. Fuente: Elaboración propia con datos de Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosive.

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Clasificación de drogas ilegales. Fuente: Elaboración propia con información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

Cuadro 2. Estimaciones del volumen del consumo de drogas (prevalencia anual) 2001-2003. Fuente. Elaboración propia con estimaciones de UNODC.

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Consumo de drogas ilegales en el último año en México 2016. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.

Mapa 2. Tasa de muertes por consumo de drogas ilegales por entidad federativa (por cada cien mil habitantes) en 2022. Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el narcotráfico ha sido un tema recurrente en la agenda política y en los medios de comunicación de Estados Unidos y México. A partir de 1986, a través de una directiva enunciada por Ronald Reagan, el narcotráfico fue categorizado por Estados Unidos como la principal amenaza a la seguridad global. Posteriormente, en el panorama geopolítico de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el Estado mexicano adoptó abiertamente una política de seguridad nacional que posicionó al crimen organizado en el centro de una crisis de política y de gobernabilidad; replicando las estrategias disciplinarias estadounidenses sobre el narcotráfico, el terrorismo y la inmigración. Lo anterior dio como resultado la articulación del narcotráfico como la principal amenaza a la soberanía nacional del territorio mexicano. Pero nuestra historia no comienza aquí, el narcotráfico -definido como el circuito productivo de consumo y comercialización de drogas ilegales-, no se gestó siendo ilegal. El consumo de drogas (tanto legales como ilegales) ha acompañado a las mujeres y a los hombres en todo el devenir de la humanidad. En consecuencia, surgen las preguntas en la inmediatez: ¿Bajo qué argumentos unas drogas fueron categorizadas como “ilegales” y otras permanecieron de forma legal en el capitalismo?, ¿qué nos llevó a la coyuntura de luchar de forma enardecida contra el circuito productivo de las drogas ilegales?, ¿por qué si los cárteles mexicanos estuvieron bajo el control político del Estado mexicano durante todo el siglo XX, ahora son enunciados como el principal enemigo público?, ¿por qué seguimos sosteniendo una guerra que ha dejado millones

de muertos, feminicidios, niños y niñas huérfanos, desplazados y desaparecidos?, ¿bajo qué racionalidad ciertas sustancias se mantienen categorizadas como “ilegales” aun cuando se ha comprobado que la ilegalidad del proceso productivo acarrea consecuencias negativas para el medio ambiente?

Como causa de la incidencia del problema a nivel económico, político y social, el narcotráfico ha sido debate y tema de múltiples trabajos académicos, artículos, series de televisión, obras de arte, películas e inclusive surgió un género musical alrededor de este: los narcocorridos. Lo anterior podría ser justificación suficiente para no redactar un trabajo sobre narcotráfico debido a la abundante literatura que existe sobre el tema.

Sin embargo, el narcotráfico ha sido explorado de una forma incipiente desde la teoría económica estándar debido a la propia epistemología y lenguaje de la narrativa que ha impuesto el Estado norteamericano a través de la política prohibicionista. El narcotráfico debe ser comprendido en todas sus aristas de forma científica con la principal finalidad de caminar a un mundo menos violento y con mayor bienestar para la clase proletaria de Estados Unidos y México.

En este sentido, el presente trabajo considera indispensable la utilidad de la teoría económica marxista para comprender y analizar la coyuntura que atañe la crisis de violencia asociada al narcotráfico.

Ante esta coyuntura, debido a los altos costos sociales, financieros, políticos y sanitarios que ha implicado la lucha contra el narcotráfico en América Latina, los economistas marxistas han luchado desde su trinchera en comprender al narcotráfico y la política prohibicionista estadounidense -ambos fenómenos cargados de ideología capitalista-

con base en el legado teórico de Carlos Marx, estos trabajos, por mencionar algunos son: *La economía política de las drogas* de (Laserna et al., 1993) que estudia el caso específico de la economía política del narcotráfico en Bolivia, *La economía política de las drogas ilegales en Los Andes* (2002) de Francisco Thoumi que estudia al narcotráfico como resultado del debilitamiento del Estado en Colombia, Perú y Bolivia, *Economía política de las drogas ilegales* (2002) de Adesso Cupolo Giustino donde se señala que el capitalismo ha sido la principal fuerza propulsora detrás del desarrollo del mercado de las drogas legales e ilegales, *La economía política de la droga: el caso de América Central* (2015) de Azael Hernández, una investigación donde se dilucida el caso de América Central como productora de drogas ilegales y una de las principales rutas del narcotráfico a nivel global y el trabajo *Economía narcotizada: expresión formal y real del proceso de acumulación de capital criminal, en México, 2000-2012* (2015) de León Echenique, donde se expresa al narcotráfico como la búsqueda incesante del capital para obtener plusvalor.

Aun cuando reconocemos la importancia de las investigaciones anteriormente citadas que dieron una primera luz al entendimiento del problema, la presente investigación continúa su propio camino en la búsqueda de una explicación objetiva sobre el fenómeno de las drogas ilegales y la crisis de violencia asociada a este problema. Por esta razón, se titula: “Hacia una economía política de las drogas ilegales” debido a que se considera que no existe un trabajo teórico marxista que analice por completo el problema y el presente trabajo es solamente un acercamiento.

En este largo camino, la presente investigación se enfrentó a dos grandes retos: la debilidad propia del conocimiento divulgado sobre el narcotráfico y la falta de datos confiables. Esto como consecuencia de una narrativa que ha construido la burguesía para que exista una sola explicación dominante sobre el fenómeno y no exista ninguna resistencia por parte del proletariado para detener los procesos de despojo de recursos y de desplazamiento de poblaciones enteras en nombre de la guerra contra las drogas.

Ante estos retos, se realizó una revisión histórica de los distintos valores de uso de las cuatro drogas ilegales con mayor incidencia en el consumo a nivel global: cannabis, hoja de coca, amapola y estimulantes de tipo anfetamínico, en modos de producción previos al capitalismo. A la par, se elaboró una revisión histórica de cómo se construyó la política prohibicionista de Estados Unidos y su incidencia en territorio mexicano desde inicios del siglo XX hasta finales de la década pasada. Posteriormente, para analizar la dimensión económica del problema y señalar las contradicciones internas del capitalismo estadounidense, se analizaron los niveles de consumo de drogas ilegales a nivel global y en Estados Unidos y México, así como las muertes por sobredosis con el fin de demostrar que la construcción simbólica de la guerra contra las drogas ha fracasado en términos sanitarios porque ha sido utilizada como un instrumento de acumulación por desposesión y un método disciplinario de la fuerza de trabajo mediante la violencia.

Para finalizar, este trabajo busca dilucidar el papel de la producción y tráfico de armas en la guerra contra el narcotráfico, estudiando como la industria armamentística ha obtenido una tasa de ganancia alta debido al despliegue de una estrategia bélica que

garantiza el acceso de los capitales estadounidenses a los recursos naturales de México a través de la violencia y el terror.

CAPÍTULO 1. EL CAPITALISMO ANTIDROGAS EN MÉXICO

Introducción.

En la actualidad, el capitalismo atraviesa una crisis de rentabilidad que se ha traducido en fuertes costos sociales: desempleo, pobreza, desigualdad, violencia, migración forzada y condiciones climáticas adversas, como consecuencia del propio modelo de acumulación de capital. En México, la caída de la rentabilidad ocurrida a partir de la década de los setenta tuvo como consecuencia el aumento de la desigualdad y la pobreza, en concordancia con el aumento gradual y exacerbado de la violencia. En las últimas tres décadas, en todo el territorio mexicano se ha observado un incremento en las tasas de homicidio, tasas de feminicidio, secuestros, reclutamiento forzado, cobro de derecho de piso a pequeñas empresas y comercios, entre otras formas de violencia. La explicación dominante de este fenómeno, dada por las autoridades y los medios de comunicación, es que es una consecuencia directa de las actividades del narcotráfico y la lucha territorial entre grupos criminales con el objetivo de acaparar un mayor mercado. En este sentido, el objetivo de este capítulo es realizar una revisión económico-histórica de los antecedentes que llevaron a México a esta coyuntura: comenzando con el estudio de la categorización y clasificación de las “drogas ilegales”, el uso de estas sustancias en modos de producción precapitalistas y en los albores del capitalismo industrial antes de la

prohibición. Posteriormente, se realizó un recorrido por la historia de la prohibición de las drogas ilegales a partir del siglo XX hasta nuestros días con el fin de estudiar cómo se ha construido la narconarrativa por parte del Estado mexicano que en sintonía con la agenda de seguridad estadounidense ha justificado y sustentado la crisis de violencia en México.

1.1 Clasificación de las drogas ilegales

En 1969, la Organización Mundial de la Salud definió el término “droga” como: “toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones” (OMS, 1969). Por añadidura, el Manual de Trastornos Adictivos, clasifica el término como:

Toda sustancia farmacológicamente activa sobre el Sistema Nervioso Central (SNC) que, introducida en un organismo vivo, puede llegar a producir alteraciones indeseables y dañinas del nivel de conciencia, de las funciones psíquicas básicas, de la construcción y curso del pensamiento, de los procesos senso-perceptivos y, como consecuencia de todo ello, del comportamiento (Bobes et al., 2011).

La definición anterior incluye en su categorización drogas ilegales y legales, como el tabaco, el alcohol, ciertos psicofármacos y algunas sustancias de uso industrial o doméstico, como los disolventes volátiles. En la actualidad, las drogas son divididas en dos grandes grupos de acuerdo con su estatuto jurídico:

- i. Legales: Tabaco, bebidas alcohólicas, fármacos, esteroides y anabólicos.

ii. Ilegales: son aquellas sustancias cuyo consumo es penalizado por la ley.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD o UNODC, por sus siglas en inglés): "Las listas de los tratados de fiscalización internacional de drogas se crearon con el fin de clasificar unas medidas de fiscalización aplicables a nivel internacional que garantizaran la disponibilidad de determinadas sustancias con fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo que se desviarán a canales ilícitos" (UNODC, 2018, p. 9). En la **Convención Única de 1961 sobre estupefacientes** rectificada por el **Protocolo de 1972**, los estupefacientes y sus preparados se clasifican de acuerdo con tres criterios: potencial de generar dependencia, su riesgo de uso indebido y utilidad terapéutica.

Cuadro 1. Clasificación de drogas ilegales.

Lista I.	Lista II.	Lista III.
Sustancias que son altamente adictivas y susceptibles de uso indebido, o que pueden transformarse en sustancias que sean igualmente adictivas y susceptibles de uso indebido (por ejemplo, cannabis, heroína, metadona y opio).	Sustancias que son menos adictivas y susceptibles de uso indebido que las de la Lista I (por ejemplo, codeína y sus derivados).	Preparados que contienen estupefacientes que están destinados al uso médico y que es poco probable que se haga un uso indebido (por ejemplo, preparados de codeína, dihidrocodeína y propiram).
Lista IV. Determinadas sustancias de la Lista I que son altamente adictivas y susceptibles de uso indebido y que rara vez se utilizan en la práctica médica (por ejemplo, cannabis y heroína).		

Fuente: Elaboración propia con información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

1.2 Los usos de las drogas previo a la prohibición

Durante este apartado se propone exponer que existe evidencia científica e histórica del uso de distintas sustancias de forma deliberada con el designio de alterar la percepción (con fines lúdicos, religiosos, rituales, catárticos, recreativos, alucinatorios y festivos) al menos, desde la génesis de las civilizaciones sedentarias. En formas precapitalistas de producción, las drogas fueron consumidas durante milenios por una diversidad de culturas; formaban parte de los ciclos de reproducción social, eran utilizadas con fines medicinales de forma moderada y constituían parte de los ritos sincréticos de las culturas desarrolladas en sociedades precapitalistas.

En este contexto, es de suma importancia el estudio del valor de uso de las drogas en modos de producción previos al capitalismo con el objetivo de confrontar con el papel que configuran las drogas en el capitalismo contemporáneo en el proceso de acumulación de capital. Para el presente fin, se analizan los usos previos de las cuatro drogas más consumidas a nivel internacional en la actualidad: mariguana, amapola, hoja de coca y estimulantes de tipo anfetamínico.

a) Mariguana

El cannabis ¹ ha sido erróneamente clasificado como un narcótico, sedante y alucinógeno (solo se presentan efectos alucinógenos cuando existen dosis altas), y además la acción que ejerce sobre el Sistema Nervioso Central (SNC) depende de la cantidad consumida. Por lo tanto, en la actualidad se afirma que la mariguana es un compuesto farmacológico de alta complejidad. ²

Las principales variedades de la planta son la indica, sativa y ruderalis; sin embargo, existe otra variedad que no tiene propiedades psicoactivas que lleva por nombre Humulus. Todas las partes de esta planta han sido utilizadas a lo largo de los siglos con fines medicinales, recreativos, religiosos, agrícolas e industriales. El uso psicoactivo de

¹ En 1735 fue designada con el nombre de Cannabis Sativa por el naturalista Carlos Linneo. También se le conoce como planta de cáñamo o marihuana (Zamudio, 2016, p. 26).

² Linares, 2001, p. 9.

la planta Cannabis se remonta al Neolítico y el uso ritual se estima en el Tercer Milenio a.C. (antes de Cristo) debido al hallazgo de restos de semillas de cáñamo carbonizadas encontradas en el interior de un brasero en un cementerio perteneciente al pueblo Kurgan en el territorio de la actual Rumania³. También se han hallado restos arqueológicos correspondientes a piezas de cerámica con cordones de cáñamo en los primeros yacimientos pesqueros postglaciares de la costa sur de China, especialmente en el yacimiento de Yuan-Shun, en la isla de Taiwán, que se remontan al 10,000 a.C.⁴ Sin embargo, se considera que Asia no es el origen geográfico de esta planta debido a que se han encontrado restos de la familia Cannabácea en otras partes del mundo con mayor antigüedad que los restos arqueológicos encontrados en Asia hace tan solo diez mil años.

Para el año 6,000 a.C., el cannabis había sido domesticado en su totalidad en China y Mongolia con fines textiles⁵, lo que la convierte en la primera planta de la historia en ser utilizada con este fin.⁶

³ Rudgley, 1999, p. 138.

⁴ Merlín, 2003, p. 312.

⁵ Vavilov, 1992, p. 60.

⁶ El algodón comenzó a ser utilizado con fines textiles en el 3,500 a.C. y el lino en el 2,500 a.C.

Posteriormente, el uso de cannabis se volvió de suma importancia para la producción de textiles y papel en China. ⁷ En milenios posteriores, los usos industriales y recreativos de la mariguana serían conocidos en una gran variedad de culturas. A pesar de lo anterior, de acuerdo con Shievenini Stefanoni (2018): “no hay evidencia científica ni elementos materiales que constaten el consumo premeditadamente psicoactivo -o recreativo- de cannabis durante los primeros milenios en los que la planta fue domesticada en China, Asia Central y Egipto”. ⁸

A partir del uso medicinal y textil que se dio en China, el cannabis se extendió a través de tres direcciones: 1) Llegó al norte de África a través de Medio Oriente (existen nociones de que a través de esta ruta pudo haber llegado a Europa y posteriormente a América); 2) Hacía el norte de China donde atravesó Mongolia y llegó a Rusia; 3) A la India, donde se integró a diversas prácticas culturales y medicinales. ⁹

Posteriormente, cuando la India comenzó a ser una colonia británica, el uso de la mariguana con fines psicoactivos estaba tan extendido por el territorio que los

⁷ Temple, R. 1986, pp. 81-82.

⁸ Shievenini Stefanoni, 2018, p. 60.

⁹ El compendio de estas tres rutas fue realizado por José Domingo Shievenini Stefanoni en la tesis doctoral “La criminalización del consumo de marihuana en México, (1912-1961)” a partir de la confrontación y análisis de las siguientes investigaciones: Shultes, Evans y Hoffman (1982), Shultes (1970) *Random Thoughts and queries on the Botany of Cannabis* en Joyce, C. y H. Curru (editores), *The Botany and Chemistry of Cannabis*. Gran Bretaña, y Zias, Stark, Seligman, Levy, Werker, Breuer y Mechoulam, (1993).

británicos comenzaron a llamarla “cáñamo indio” (Indian hemp), y con este vocablo se nombraría a la planta Cannabis en las primeras convenciones que tenían como objetivo la regulación del opio, la mariguana y otras sustancias. De igual forma, el uso de cannabis fue bastante popular en Egipto, su uso con fines terapéuticos desde el tercer milenio a.C. se ha verificado a través de la interpretación de papiros egipcios.¹⁰

En Grecia y algunos territorios dominados por el Imperio Romano se han encontrado vestigios del uso de la planta con fines textiles. En América, pese a los resultados presentados por científicos sobre el hallazgo de residuos de cannabis en momias peruanas en el primer milenio a.C., el consenso histórico indica que fueron los españoles quienes trajeron este género botánico al territorio americano en particular a la Nueva España, el territorio actual de México, en el siglo XVI d.C.¹¹

La fibra de cáñamo tuvo una gran importancia industrial durante el período colonial en México; a lo largo de tres siglos (s. XVI- s. XVIII) el cannabis se cultivó bajo el concepto de cáñamo y no fue objeto de ninguna prohibición. Desde 1530 hasta 1796, la Corona española impulsó el cultivo de cáñamo mediante disposiciones oficiales en Nueva España y en los territorios del actual Perú (1553) y Chile (1545). Es importante destacar que los sembradíos de cáñamo con fines textiles ordenados por la Corona no

¹⁰ Ibídem, p. 58.

¹¹ Ibídem, p. 60.

obtendrían el rendimiento deseado debido a la falta de semillas de calidad y deficiencias técnicas. En consecuencia, la planta de cannabis también fue sembrada con fines medicinales y recreativos.¹²

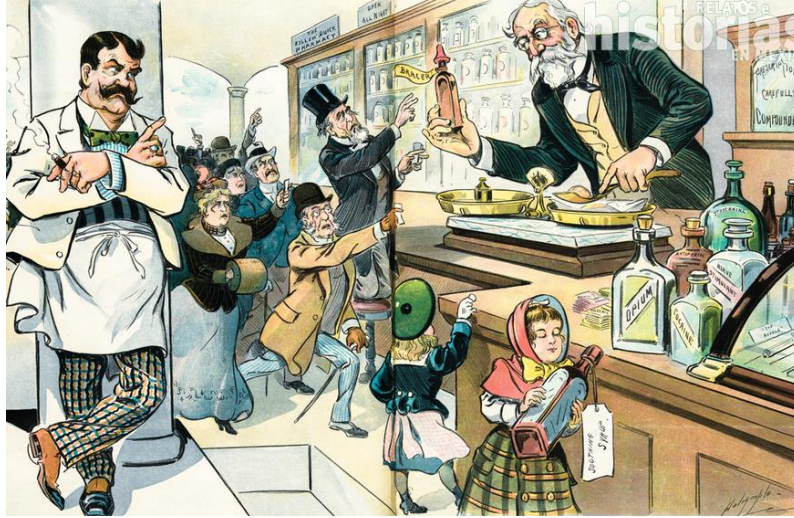
Respecto a los usos de la marihuana en los albores del capitalismo industrial, se menciona lo siguiente:

Al finalizar el siglo XIX, la marihuana continuaba teniendo múltiples aplicaciones médicas: en Portugal, la tintura de la cannabis indica era utilizada como anestésico local en cirugías dentales, y en México se comercializaban cigarrillos de marihuana para combatir el asma (Astorga, 2016, p. 26).

El uso de la marihuana y sus derivados en la sociedad mexicana, debido a sus beneficios medicinales, era sostenido por una robusta plataforma institucional:

El Código de Salubridad de 1891 permitía la venta de 0.3 gramos de "canabinona" a un mismo individuo cada 24 horas; 2 gramos de hachís en una sola venta cada 24 horas; el extracto alcohólico de cannabis y el "tanato de canabina" eran vendidos en cantidades de 0.5 gramos (Shievenini Stefanoni, 2018, pp. 144-145).

¹² Shievenini Stefanoni, s.f.



A principios del siglo XX, era común ver caricaturas en los periódicos donde se satiriza el consumo de distintos preparados con marihuana, cocaína y opio.¹³

b) Amapola

La amapola o adormidera es una planta cuyo nombre científico es *papaver somniferum* -especie cultivada- y *papaver setigerum* -estado silvestre-, también existen otras variedades conocidas como *papaver álbum* y *papaver glabrum*.¹⁴ Dependiendo del tipo de variedad, los pétalos pueden ser rosados o blancos, sus flores son grandes y puede llegar a alcanzar una altura de uno a dos metros.

El fruto o la cápsula de la amapola contiene semillas muy pequeñas. El aceite de la adormidera se encuentra en las semillas, y estas contienen opio.¹⁵ El opio es la sustancia

¹³ Dalrymple, L., 1900.

¹⁴ Guillén, 2001, p. 19.

¹⁵ Ibídem, p. 27.

que se obtiene al realizar cortes longitudinales en los capullos; los principales alcaloides se encuentran en el pericarpio de los frutos y son abundantes en la planta.

El opio viene del vocablo griego “*opos*”, que significa jugo; los persas le nombraban “*afiom*”, los árabes le llamaron “*ansión*”, los chinos le daban el nombre de “*yapión*” y los egipcios lo conocían como “mekone”. Respecto al origen del consumo de opio, el consenso historiográfico afirma:

El consumo de opio se remonta al sexto milenio a.C. Las fuentes históricas se basan principalmente en los papiros faraónicos hallados en Egipto en el año 1872 en Tebas, por Georg Ebers. Asimismo, en las tablillas sumerias con una antigüedad estimada de 3,000 a.C., se hace referencia al opio como “gozo”. En los jeroglíficos egipcios y en los papiros babilónicos se menciona el consumo de adormidera en estas culturas. (Guillén, 2001, p. 28).

El opio fue consumido por asirios y sumerios al menos desde el 4,000 a.C., y llegó a China en el 1,000 a.C.¹⁶ En la antigua Grecia y Roma, el opio, en conjunto con las bebidas alcohólicas fueron las drogas recreativas más comunes. En los quince siglos posteriores a la caída del Imperio Romano -con la consolidación del cristianismo en Europa¹⁷-, el

¹⁶ Scott, 1969.

¹⁷ La explicación de porque ciertas plantas desaparecieron en gran parte de Europa tras la consolidación del cristianismo se debe a dos razones: a) Durante casi diecisiete siglos, la iglesia cristiana persiguió los centros de cultura farmacológica mediante la quema de libros y la censura constantes; b) Todas las sustancias psicoactivas diferentes al alcohol fueron despreciadas por la cultura cristiana-ortodoxa (Shievenini Stefanoni, 2018, p. 71).

consumo de opio y de cannabis disminuyó prácticamente por completo en territorios europeos. Por el contrario, en regiones orientales como Persia (territorio del actual Irán), China, India, Arabia y Egipto, el consumo de opio y cannabis se fortaleció, ya que ambas sustancias habían sido utilizadas de forma milenaria por estas culturas.

La distribución geográfica de la amapola abarcó los campos de cultivo turcos e iraníes. De esta forma, la expansión del islam diseminó el opio desde Gibraltar hasta Malasia, en píldoras que llevaban la leyenda 'mashallah' (regalo de Dios). Para el siglo IX, el opio era consumido en comida, fumado y en jarabes de uva mezclados con hachís.¹⁸

Los principales productores de opio fueron los países de Asia Menor, que incluían los territorios del actual Turquía, Siria, Líbano, Palestina y Egipto. Las exportaciones de opio fueron de suma importancia para la economía de Roma, inclusive el símbolo de la amapola estaba representado en una moneda.

Sumado a la importancia económica del opio, su consumo fue respaldado por el consenso médico y científico:

En la cultura islámica y en la antigua Roma, el opio fue utilizado como analgésico y medicamento eutanásico. En la Antigüedad, los padres de la medicina científica: Galeno e Hipócrates, así como los médicos árabes Serapio, Averroes y Maimónides consideraban que el opio en dosis moderadas y controladas detentaba múltiples beneficios para la salud (Guillén, 2001, p. 31).

¹⁸ Escohotado, 1998, p. 187.

Con el advenimiento del capitalismo industrial en el siglo XIX y el desarrollo de las fuerzas productivas, se impulsó el cambio técnico en la industria química, lo que incentivó el desarrollo y la síntesis de otras drogas, como la morfina en 1806 y la heroína en 1898.¹⁹²⁰ En esta época, el opio tiene una importancia fundamental para la clase trabajadora de Inglaterra, los obreros lo consumían como sedante y analgésico. El opio se vendía en farmacias a bajo precio y sin necesidad de receta médica. Se recetaba como medicamento para aliviar crisis nerviosas, reducir la fiebre y la migraña, aliviar los cólicos en los niños, tratar la disentería y como tónico para las mujeres.²¹

Con la Revolución Industrial, el consumo de opio se dispersó y se convirtió en una mercancía de alta demanda para la industria farmacéutica. El opio fue comercializado como medicamento en países como Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos. La amapola comenzó a ser cultivada en Estados Unidos en el siglo XIX, y los principales estados donde se cultivaba eran Georgia, Tennessee, South Carolina y Virginia. Se estima que, en Estados Unidos, había al menos 600 tiendas que abastecían la demanda de opiáceos. El precio iba desde los diez hasta los doce dólares por libra de amapola. En 1840, el opio representaba una parte sustancial del mercado europeo. Debido al proceso de proletarización, ciudades como Manchester, París, Hamburgo y Barcelona se volvieron centros importantes para la compra de opiáceos y otro tipo de sustancias

¹⁹ *Ibídem*, p. 37.

²⁰ La cocaína fue sintetizada en 1859 y los barbitúricos en 1863.

²¹ *Ibídem*, p. 38.

para atenuar las dolencias derivadas del proceso de trabajo capitalista. Los principales consumidores eran obreros, tejedores y mineros, ya que preferían consumir opio debido a que era más barato que el alcohol y aminoraba el apetito. Los comedores y fumaderos de opio eran muy comunes en las ciudades en la génesis del capitalismo industrial en el siglo XIX.²² En 1789, la compañía farmacéutica Boehringer distribuía dos píldoras "calmantes" diarias entre sus obreros, y otras compañías también repartían opio durante la jornada laboral. La expansión del consumo entre la clase proletaria le valió el apelativo de "droga de los pobres".²³

En Europa y Estados Unidos, la venta de pequeños frascos de láudano destinados al consumo de los obreros y mineros al término de su jornada laboral era muy popular. En México, en la época del Porfiriato el consumo de opio en forma de láudano y otros compuestos era legítimo y usual en la sociedad mexicana. Entre 1888-1911, las cantidades importadas de opio oscilaron entre casi 800 kg y cerca de doce toneladas,²⁴ el opio importado provenía de Estados Unidos, Europa y Asia. A finales del siglo XIX y todavía hasta los años 30 del siglo XX, estos productos eran promocionados en revistas y periódicos para su comercialización.

²² *Ibídem*, p. 39.

²³ Berh, 1981.

²⁴ Comercio Exterior de México 1877-1911, Estadísticas Económicas del Porfiriato, México, El Colegio de México 1960, p.214; Diario Oficial. 30 de enero de 1992.

La revista *La Farmacia* editada por la **Sociedad Farmacéutica Mexicana** desde 1890, notifica sobre el uso del láudano²⁵ en la época previa a la Revolución Mexicana.

Sobre los usos del opio durante el Porfiriato en México, Astorga (2016) menciona:

En México, se comenzó a sustituir el vino de Málaga por hidroalcohol en la preparación de láudano, debido a que, al prepararlo de esta forma, la concentración de morfina era mayor. El uso de opio en forma de láudano ingerido por vía oral no provocaba ninguna reacción adversa en la salud de las personas, excepto en sobredosis que conducían al suicidio o intoxicaciones debido a la mala preparación del láudano. Si bien el uso del láudano era cotidiano, al menos desde 1878 había una preocupación por controlar las denominadas “sustancias peligrosas” (Astorga, 2016, p. 24).

El opio y los opiáceos se siguen usando ampliamente en la medicina para mitigar los síntomas de varias dolencias. La morfina (un alcaloide que se extrae del opio) se utiliza como analgésico en el tratamiento de casos de dolor crónico y para el dolor postoperatorio, mientras que la codeína (opioide sintético) se emplea para tratar la tos y el dolor de intensidad leve a moderada.²⁶

²⁵ En el siglo XVI, el médico suizo Paracelso elaboró una especie de bálsamo de opio mezclado con almizcle, ámbar y beleño. El láudano fue utilizado con fines medicinales en una amplia variedad de jarabes patentados en el siglo XIX (López, 2012).

²⁶ UNODC, 2018, p. 17.



Recientemente, la revista especializada *Archaeometry* dio a conocer el hallazgo de unas vasijas con restos de opio encontradas en una tumba cananea en Yehud, Israel con una antigüedad de al menos trece mil años a.C.²⁷

c) Hoja de coca

La planta de coca es un arbusto de origen amazónico que crece en los valles y laderas orientales de la cordillera de los Andes con una altura de entre los mil y los dos mil metros de altura. Existen cuatro géneros y alrededor de 200 especies, pero las domesticadas son principalmente dos: la *Erythroxylum coca* y *Erythroxylum*

²⁷ Linares et al (2022).

novogranatense. De forma popular es conocida como “coca”, el término es de origen aymará y significa “arbusto”.²⁸

La historia de la planta de coca se remonta a la Antigüedad, con el asentamiento de las culturas de América Central y las andinas:

La planta de coca fue cultivada en el territorio del actual Perú al menos dos mil años antes de la llegada de Francisco Pizarro en 1532. Las evidencias halladas son huacos con la mejilla abultada, momias con *chuspas* o *huallqui* (bolsas de hojas de coca) alrededor del cuello o *iscupurus* (contenedores de cal que los españoles llamaban *poporos*) (Dagnino, 2011, p. 281).

La teoría sobre el origen de la hoja de coca en territorios de América del Sur sigue encontrando sustento en hallazgos arqueológicos:

Excavaciones hechas en Ecuador hace poco muestran que la experiencia humana con el arbusto de coca tiene como mínimo cinco milenios de antigüedad. No obstante, los testimonios “civilizados” más antiguos sobre el uso de fármacos psicoactivos en estos territorios se vincula a la cultura chavín, cuyo florecimiento acontece hacia el siglo X a.C., y de la cual se conservan

²⁸ La palabra coca puede provenir de abreviar la expresión “khoca-khoka”, que según algunos investigadores es de origen aymará, esta teoría cuenta con mayor sustento histórico en comparación con lo propuesto por otros diccionarios o enciclopedias como Petit Larousse (1969) y la Enciclopedia Británica (1958) que sostienen que el origen de la palabra es quechua (Hoyos, 2002).

monumentos como la gran pirámide de Lima y el llamado Templo Viejo, así como alfarería y tejidos (Escohotado, 1998, p. 82).

De igual forma, de acuerdo con la evidencia histórica, en el Imperio Inca el consumo de hoja de coca estaba fuertemente arraigado. Durante el periodo colonial, los españoles despreciaron el consumo de coca y, en consecuencia, el consumo descendió; sin embargo, de acuerdo con las crónicas de Cieza de León, la hoja de coca continuó siendo comercializada en el Virreinato del Perú y permitió acumular riqueza a algunos españoles.²⁹

El historiador y militar Inca Garcilaso de la Vega, poseía uno de los mayores cicales del Virreinato e impugnaba sobre los beneficios obtenidos por la Iglesia católica en concepto de diezmo por la comercialización de la hoja de coca. Debido a la intensificación del desarrollo de la industria minera, los españoles comenzaron a apreciar el consumo de hoja de coca entre los indígenas con el objetivo de extender la jornada de explotación sin necesidad de proveerles mayor cantidad de alimentos.³⁰

Por causa de los beneficios económicos proporcionados a la iglesia por la comercialización y consumo de la hoja de coca; el uso de esta planta solo fue condenado en ceremonias religiosas. En 1573, en una disposición emitida por el virrey Francisco

²⁹ “Aunque el coca no vale ahora tanto, nunca dejará de ser estimado. Hay algunas personas en España ricas ya por el producto de este coca, por haberlo mercadeado y revendido a los indios” (P. Cieza de León, 1550, 2ª. Parte, en Mortimer, 1901, pág. 151).

³⁰ Escohotado, 1998, p. 256.

de Toledo se estableció la legalización oficial del cultivo de la hoja de coca, y estipuló que el 10% de los beneficios generados por su comercio debía destinarse al clero. Por consiguiente, este décimo porcentaje se convirtió en la principal fuente de ingresos para los obispos y canónigos de las ciudades de Lima y Cuzco. Análogamente, la disposición sostenía que el comercio y consumo de las hojas de coca era esencial para el bienestar de la población indígena.³¹

Casi tres siglos después, con el advenimiento de la Revolución Industrial y los avances en la industria química; en 1859 fue aislada por primera vez la cocaína mediante una mezcla de ácido sulfúrico, éter, alcohol y bicarbonato sódico por el químico alemán Albert Niemann. Posterior a la síntesis de la cocaína, el consenso médico dio a conocer las múltiples aplicaciones médicas de la sustancia:

El vienés K. Koller reconoce la posibilidad de operar la córnea utilizando cocaína, y J. L. Corning pregonó los beneficios del uso de cocaína en la odontología, oftalmología y cirugía menor. Asimismo, destacó la eficacia de esta para tratar estados de agotamiento e irritación del SNC (Grinspoon, L., & Bakalar, J. B., 1987).

En contraste con los beneficios médicos divulgados, en 1891, el médico J. B. Mattison enumeró seis muertes ocurridas en quirófanos donde se empleó cocaína, así como varios casos de intoxicación aguda. El uso de la cocaína no se limitó al campo médico.

³¹ *Ibíd.*, p. 256.

En el último tercio del siglo XIX y a principios del siglo XX, en Europa y Estados Unidos prosperó el comercio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas con contenido de cocaína:

En 1909, el American Food Journal reportó que tan solo en Estados Unidos, existían sesenta y nueve bebidas comercializadas preparadas con cocaína o con extracto de cocaína, entre las cuales se encontraba la Coca-Cola (posteriormente se sustituyó la cocaína por cafeína) (AFJ, 6, 1911, pág. 3).

Para 1910, Pemberton y Candler eran los principales boticarios que elaboraban productos como ungüentos, bálsamos y tónicos donde figuraba la cocaína como ingrediente. Para este mismo decenio, la producción de cocaína era vasta alrededor del mundo; los inversionistas europeos habilitaban grandes extensiones de cultivo de coca en Java para competir con los productores sudamericanos. Para 1920, Java alcanzó un volumen de 1,700 toneladas de hoja de coca para exportación.³² La cocaína fue prohibida en Estados Unidos en 1914 con la aplicación de la Harrison Narcotics Act, impidiendo que continuaran las investigaciones sobre sus aplicaciones médicas.

d) Estimulantes de tipo anfetamínico

La efedrina (el alcaloide de la efedra) es el precursor de las anfetaminas. La efedra era una planta de uso milenario en Medio Oriente antes de la síntesis de la efedrina en 1925 en China. Aunque la síntesis de la anfetamina se realizó en 1887 por L. Edelano, no fue hasta 1920 cuando Gordon Alles descubrió que el compuesto original, el sulfato de

³² Varenne, 1973.

anfetamina, su dextróisómero y el sulfato dextroanfetamínico, tenían la propiedad de estimular el sistema nervioso central (SNC).³³

El término “estimulantes de tipo anfetamínico” se emplea para clasificar un grupo de drogas de origen sintético, entre las cuales se encuentran la anfetamina, la metanfetamina y el MDMA (éxtasis). La prohibición de este tipo de estimulantes ocurrió posteriormente a la fiscalización del cannabis, los opioides y la cocaína. Mientras que estas sustancias ya habían sido prohibidas en las primeras décadas del siglo XX, la comercialización de la anfetamina y sus derivados estaba en su apogeo:

La producción y comercialización de la anfetamina dio inicio en Estados Unidos hacia 1930, cuando aún se encontraba en vigor la Ley Seca, era recetada a sujetos sobre dosificados de hipnóticos o sedantes con el fin de mantenerlos despiertos. Posteriormente, comenzaron a ser comercializados en las farmacias unos inhaladores recomendados para rinitis, coriza, catarro común y alérgico y todo tipo de congestiones nasales (Escohotado, 1998, p. 573).

Más adelante, la bencedrina fue comercializada en forma de píldoras contra la obesidad y los mareos para luego ser recetada como antidepresivo; tras la comercialización de la bencedrina, aparece en el mercado uno de sus isómeros, la dexanfetamina o dexedrina, y en 1938 la metanfetamina. Debido a sus propiedades para incidir sobre el estado de

³³ Robledo, 2008, p. 167.

ánimo, los estimulantes de tipo anfetamínico fueron considerados sustitutos de otras drogas como la cocaína y la cafeína.

El consumo de anfetaminas tuvo un papel crucial durante la Segunda Guerra Mundial; el gobierno estadounidense estima que proveyó alrededor de 180 millones de píldoras a sus soldados³⁴ y de acuerdo con datos del Ministry of Supply, para 1942 el ejército inglés había repartido un total de ochenta millones de comprimidos entre sus filas de soldados, aviadores y la facción del Norte de África.³⁵ Sobre estos hechos, Escohotado (1998) menciona:

El consumo de anfetamina y derivados también fue propio del ejército italiano, donde se suscitaron sobredosis graves y muertes. Los pilotos japoneses, especialmente los kamikazes, realizaban los vuelos después de haber ingerido altas dosis de metanfetamina. A partir de 1943, Inglaterra redujo las dosis suministradas a la fuerza aérea, debido a que algunos pilotos bajo los efectos de la metanfetamina aterrizaban de forma inconsciente en aeropuertos enemigos (Escohotado, 1998, p. 575).

En contraposición a Inglaterra, después de la guerra, Japón aumentó la producción y comercialización de anfetaminas, lo que resultó en aproximadamente un millón de adictos en 1950. Esta tendencia se debió en parte a la promoción del consumo durante la guerra. Sin embargo, la crisis sanitaria provocada por el uso de anfetaminas obligó a

³⁴ Grinspoon, L., & Hedblom, P., 1975.

³⁵ Laurie, 1979.

las autoridades japonesas a imponer sanciones a aproximadamente 60,000 personas cada año debido a actividades ilegales relacionadas con el tráfico de esta sustancia.

Respecto a sus usos clínicos, por la naturaleza de sus efectos, el consenso médico buscaba que este tipo de sustancias fueran un auxiliar en el tratamiento para la depresión y un estimulante para mejorar el rendimiento de los trabajadores. A partir de 1945, la anfetamina y sus derivados comenzaron a ser empleados por vía intravenosa en el tratamiento de la depresión y la histeria, un procedimiento nombrado como “shock anfetamínico”; posteriormente se advirtió que el suministro de dosis altas podía generar lesiones a nivel neuronal graves, de igual forma, se comprobó que la administración intravenosa generaba psicosis paranoide en el 44% de los casos.³⁶

Hacia la década de 1950, aparecieron en el mercado compuestos que mezclaban anfetaminas y barbitúricos. A partir de estas combinaciones, los médicos podían diagnosticar y tratar enfermedades como la depresión y otras dolencias; las empresas farmacéuticas comenzaron a comercializar centenares de marcas en Europa y Estados Unidos. Como consecuencia del uso desmedido de estas sustancias entre la población juvenil, en 1962 entró en vigor la **Drugs Act**³⁷ que se centraba en la regulación de

³⁶ Aparicio, 1972, pp. 499-503.

³⁷ España fue el único país de Occidente en no establecer medidas restrictivas al consumo de anfetaminas y barbitúricos, los consumidores de toda Europa acudían a España con la finalidad de comprar cuantiosas cantidades de barbitúricos, anfetaminas y otros tranquilizantes; dada

anfetaminas y barbitúricos, debido a las medidas restrictivas, se formó un amplio mercado negro que tuvo como corolario el aumento de muertes por sobredosis y casos de trastornos mentales.³⁸ Pese a la regulación implementada en 1962, la producción anual estadounidense de anfetaminas para consumo interno alcanzó la cifra de 8 mil millones de píldoras.³⁹

1.3 La historia de la prohibición

El objetivo de este apartado es exponer y desarrollar cómo la política antidrogas implementada por Estados Unidos, con repercusiones directas en México y América Latina, ha tenido como principal objetivo intensificar los procesos de acumulación capitalista a través de la violencia, el despojo, la militarización y la criminalización de los adictos. Previamente, se exploró el valor de uso y el valor de cambio de las drogas ilegales en sociedades precapitalistas y en los albores del capitalismo industrial con el fin de contrastar con la evolución del valor de cambio de las drogas ilegales en el capitalismo contemporáneo.

La política prohibicionista ha sido un mecanismo para aliviar las crisis económicas inherentes al capitalismo, mediante el desarrollo e innovación de la industria armamentista, el despliegue de violencia en zonas ricas en recursos naturales y la

esta situación, este tipo de sustancias comenzaron a ser llamadas “drogas españolas” en foros internacionales.

³⁸ Escohotado, 1998, p. 578.

³⁹ Statistical Abstracts of the U.S., 1971, 92nd Annual Edition, pág. 75.

criminalización de la población latinoamericana y afrodescendiente, que es encarcelada por posesión de cantidades mínimas de droga y, al ser eximida de sus derechos, sirve como fuerza de trabajo casi gratuita para empresas como Victoria's Secret⁴⁰ y Whole Foods.⁴¹

En este contexto se analiza la política prohibicionista antidrogas implementada en México y Estados Unidos, desde su génesis hasta nuestros días con el fin de reflexionar en torno a los verdaderos objetivos de la política prohibicionista, y como está ha fracasado en términos sanitarios y sociales, pero ha triunfado en aliviar los síntomas de las crisis capitalistas y como estrategia de represión en contra de la clase trabajadora.

Inicialmente la adicción al consumo de estupefacientes psicoactivos se abjuró como un problema en Estados Unidos a mediados del siglo XIX debido a que ocurrieron acontecimientos históricos que jugaron un papel determinante en la evolución del consumo de estupefacientes, como: la importancia de la fuerza de trabajo china, el perfeccionamiento de la jeringa hipodérmica y el estallido de la guerra civil.⁴²

A finales del siglo XIX se estima que existían 250,000 adictos en Estados Unidos; los cuales eran en su mayoría mujeres.⁴³ Debido a que no existía una ley que estipulara que

⁴⁰ Paton y Zarate, 2019.

⁴¹ Aun cuando en 2015 Whole Foods cesó las relaciones comerciales con los intermediarios para contratar mano de obra carcelaria, estas empresas persisten en la actualidad (Butz, 2021).

⁴² Blanken, 1989.

⁴³ Cuskey, Premkumar y Sigel, 1972.

era obligatorio especificar en las etiquetas los ingredientes que contenían las preparaciones médicas.

A pesar de que el consumo de drogas representa un problema sanitario y social y que debe abordarse estrictamente en ese sentido, las drogas se configuraron como el principal enemigo público en el capitalismo extractivista de la mitad del siglo XX y principios del siglo XXI. La construcción de este enemigo público ha significado la llamada “guerra contra las drogas”, con la justificación oficial de que las drogas corrompen a la población y los cárteles son los responsables directos de la ola de violencia que hostiga a México y Estados Unidos. La figura del traficante -creado por el prohibicionismo estadounidense- ha sido utilizada a lo largo de cuatro décadas para justificar la agenda de seguridad nacional y su violenta estrategia de militarización, homicidio y despojo.⁴⁴ En México, las víctimas principales de la “guerra antidrogas” no son las drogas, es la clase proletaria, los migrantes, los indígenas y los campesinos.⁴⁵

La historia de la prohibición data de inicios del siglo XX, cuando en 1909 se realiza en Shanghái la primera reunión internacional para proponer la supresión gradual del consumo de ciertas drogas, especialmente del opio y sus derivados. Esta reunión fue el antecedente de la Convención Internacional de Opio que se reunió en La Haya, y que el 23 de enero de 1912 signó el primer tratado internacional que ordeno y regulo el tráfico de opio, heroína, cocaína y sus derivados. México fue uno de los países que firmó el

⁴⁴ Zavala, 2022.

⁴⁵ Paley, 2020, p. 41.

tratado, en coordinación con otros países como Alemania, Estados Unidos, China, Gran Bretaña, Italia, Japón y Portugal.

En 1914, en Estados Unidos se promulgó la **Ley Harrison de Narcóticos** para cumplir con los acuerdos de la convención. Su propósito inicial era servir como un instrumento para aumentar los ingresos públicos y estipular que cualquier individuo que produjera y/o distribuyera opiáceos o cocaína debía registrarse ante el gobierno federal y llevar un registro de todas sus transacciones comerciales. Pese a esto, el acta se materializó como una ley de prohibición debido a que, a través del mecanismo de interpretación de las leyes, se llegó a prohibir el suministro de narcóticos a los adictos, incluso con receta médica.

La ley y su estricta normatividad tuvieron efectos marginales en la disminución del consumo de opio; el congreso de Estados Unidos decidió aumentar la pena máxima por transgredir la ley. Tras la Primera Guerra Mundial, el 28 de junio de 1919 el Convenio Internacional de Opio fue incorporado al Tratado de Versalles; en 1920, la Sociedad de Naciones asumió el control internacional de las drogas. En el curso del período de entreguerras se llevaron a cabo cuatro convenciones en 1920, 1925, 1931 y 1936.

En 1916, las autoridades sanitarias en México con el objetivo de cumplir con los acuerdos signados en la Convención Internacional de Opio, instó a la Comisión de

Boticas a emitir un dictamen dónde se establecían cláusulas para regular la venta de narcóticos.⁴⁶

En esos años, la preocupación por las consecuencias para la salud pública de ciertas sustancias se hizo más evidente. La propuesta del Consejo Superior de Salubridad Pública y del gobernador de la Ciudad de México, Luis C. Curiel, estableció que los propietarios de boticas, farmacias y fábricas de productos químicos en la Ciudad de México debían seguir ciertas reglas, como la de no vender estas sustancias (morfina y opio) sin una prescripción médica y garantizar la pureza de su preparación.⁴⁷

Las inquietudes por la regulación de las sustancias derivadas del opio, marihuana y cocaína comienzan en este período, referentes a las dosis a partir de las cuales estas sustancias ocasionan intoxicaciones y las adulteraciones realizadas por personas sin licencia farmacéutica. Los ingresos a las prisiones en la época estuvieron principalmente relacionados a peleas callejeras y alcoholismo; era prácticamente inusual que consumidores de marihuana, opio o derivados de cocaína realizarán prácticas delictivas.⁴⁸

⁴⁶ Pérez, 2017, p. 125.

⁴⁷ Astorga, 2016, p. 24.

⁴⁸ Ibídem, p. 23.

a) La degeneración de la raza

Tras la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en 1917, se dio paso a un proceso legal que determinó la posición del Estado Mexicano con respecto a las drogas.⁴⁹

En las intervenciones dentro del Congreso Constituyente previo a la redacción de la carta magna se mencionaron los riesgos a los que estaba expuesta la población y la "raza" mexicana de sufrir una "degeneración" debido al consumo de ciertas sustancias, principalmente bebidas alcohólicas. Según González Navarro (1957), a principios de siglo en la Ciudad de México existían 1,311 pulquerías, una por cada 307 habitantes; entre 1885 y 1894 se habían registrado 5,919 muertes como consecuencia del consumo de alcohol. Por lo tanto, existía una preocupación generalizada por el alcoholismo como problema de salud pública; al final, estas preocupaciones incidieron en la redacción de la carta magna, en la fracción 16 del artículo 73, donde se estableció como facultad del Congreso de la Unión y del Consejo de Salubridad la implementación de una **"Campaña contra el alcoholismo y contra la venta de sustancias que degeneran la raza"**.

Bajo esta premisa se ha sustentado, desde 1917 y hasta la actualidad, el fundamento del régimen prohibicionista y de la acción gubernamental en contra del circuito productivo y comercial de las drogas categorizadas como ilegales.

En 1920 se promulgó la primera ley secundaria cimentada en la fracción 16 del artículo 73 constitucional, nombrada **"Disposiciones sobre el comercio de productos que**

⁴⁹ Schievenini Stefanoni, 2021, p. 23.

pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin". Con esta disposición se decretó la prohibición a nivel nacional de la marihuana en México, donde la principal institución facultada para emitir sanciones económicas y administrativas era el **Departamento de Salubridad Pública**, misma institución que elaboró el decreto. En esta coyuntura histórica, el régimen prohibicionista comprendía un paradigma sanitario, sin la necesidad aún de la intervención de la autoridad judicial y militar. Es de suma importancia señalar que, en este decreto, sustancias como el opio, morfina, cocaína y heroína continuaban siendo consideradas como medicamentos.⁵⁰

Las ideas degeneracionistas fueron uno de los fundamentos principales en los que se sustentaba la nueva legislación prohibicionista, debido a que se argumentaba que eran productos que podían ser utilizados para desarrollar vicios que “degeneren a la raza”. Este sistema de ideas fue importado de Europa en las últimas décadas del siglo XIX e influyó en el pensamiento de los legisladores mexicanos: este discurso incorporaba ideas eugenésicas sobre la herencia y de higiene mental con postulados positivistas.⁵¹

Esta perspectiva influyó en la medicina científica, lo que llevó a la implementación de políticas centradas en fortalecer y regenerar las características físicas y los aspectos

⁵⁰ La importación de estas sustancias tenía que ser autorizado por el Departamento de Salubridad, este permiso solo era concedido a establecimientos comerciales que contaban con un responsable farmacéutico legalmente titulado. (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1920, artículo 2).

⁵¹ Shievenini Stefanoni, 2021, p.25.

sociales de la población mexicana. Durante el período posrevolucionario, las autoridades mexicanas se enfocaron principalmente en disciplinar a los diferentes grupos sociales, y el enfoque degeneracionista les permitió diseñar políticas para controlar a la población, ya que este paradigma tenía como objetivo imponer restricciones a quienes se consideraban "degeneradores" de la herencia, como drogadictos y alcohólicos.⁵² En las dos primeras décadas del siglo XX, el esfuerzo de las autoridades por disminuir el número de consumidores de alcohol, opio y marihuana⁵³ comenzaba a ser vehemente.

Pese a esto, cuando la clase política y los médicos discutían sobre la degeneración de la raza, no se referían exclusivamente a la necesidad de una campaña de prevención y de profilaxis social que controlara el alcoholismo y la toxicomanía, sino también hacían alusión a la erradicación de la prostitución, la mendicidad, las enfermedades contagiosas y la insalubridad.

⁵² En México, la eugenesia y la higiene mental influyeron en el proyecto de "ingeniería social", acometido por las autoridades en el período posrevolucionario, con el objetivo de revertir dos factores considerados de "atraso social": la degeneración social y la heterogeneidad racial. Con este propósito, los médicos plantearon establecer restricciones a genitores potenciales afectados por alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades mentales, orientaciones sexuales distinta a la heterosexual y tendencias criminales (Urías, 2019, p. 348).

⁵³ En esta coyuntura histórica, la marihuana y el opio ya eran clasificadas dentro de la categoría clínica de la "toxicomanía".

El Estado mexicano nunca definió de forma explícita el término “raza”, y mucho menos se precisó a qué se referían los legisladores con el enunciado de “la degeneración de la raza mexicana”. El discurso oficial solo mencionaba el término “regeneración” en el sentido amplio de una nueva sociedad mexicana tras el período revolucionario. En México, la marihuana fue prohibida en 1920, cinco años antes de que fuera prohibida a nivel internacional a partir de la reunión de la Sociedad de Naciones en 1925. El 8 de enero de 1925, el presidente Plutarco Elías Calles expidió un decreto que establece las bases sobre las cuales se permitirá la importación de opio, cocaína, morfina y otras sustancias.⁵⁴ Pese a haber firmado la Convención de la Haya en 1912⁵⁵, México no estaba sujeto a ninguna orden internacional para restringir el consumo de marihuana al momento de legislar su interdicción.

La prohibición de la marihuana en México no fue un caso atípico; a nivel internacional comenzó el apogeo de una tendencia global prohibicionista. De forma prácticamente simultánea, la marihuana se prohibió en varios estados de los Estados Unidos de América y en varias provincias de Brasil, así como en Cuba, Trinidad y Tobago, Colombia, Panamá, Canadá, Jamaica, Sudáfrica, Egipto e Italia.⁵⁶

⁵⁴ Astorga, 2016, p. 34.

⁵⁵ Aunque este instrumento regulatorio fue el preludio a una política antidrogas a nivel global, este convenio solo consideraba dentro de la regulación al opio y sus derivados.

⁵⁶ Shievenini Stefanoni, 2021, p.26.

En todos estos países, sin entrar en detalles sobre el proceso propio de cada uno de estos, la nueva legislación se basó en un discurso ambiguo degeneracionista incorporado con argumentos racistas y clasistas, el cual fue fundamental para la gestación del paradigma prohibicionista. A partir de este paradigma, se logró justificar la criminalización de sectores populares y de bajos ingresos donde se acostumbraba el uso de esta planta; la nueva legislación de estos países coincidía de forma indirecta con la pauta prohibicionista marcada por organismos internacionales y por el gobierno de Estados Unidos.⁵⁷

b) Los años veinte: la génesis de la prohibición

Para 1924, se prohibió la producción y la importación de heroína en Estados Unidos; previamente, ya se había prohibido la importación de cocaína y hojas de coca mediante una enmienda a la **Ley de Importaciones y Exportaciones de Estupefacientes y Narcóticos**. En 1926 fue promulgado un nuevo Código Sanitario, el cual suprimía el Código de 1902, donde se permitía el uso medicinal del cannabis. De acuerdo con los artículos 198-212 de la nueva normatividad, el cannabis era definido como una “droga enervante” y sus consumidores eran tipificados como “enfermos” o “toxicómanos”.⁵⁸ La patologización de los consumidores de marihuana sería el antecedente para su posterior criminalización. En 1929 se promulgó el nuevo Código Penal Federal, el cual sustituyó al de 1878, donde comenzó a ser criminalizado el uso de drogas controladas.

⁵⁷ Shievenini Stefanoni, 2018, p. 584-586.

⁵⁸ Departamento de Salubridad Pública, 1926, artículos 198-212.

c) Los años treinta: los delitos contra la salud

En 1931 se redactó un nuevo Código Penal. La nueva comisión concibió un texto más ecléctico, buscando dejar atrás el positivismo que había caracterizado a la normatividad anterior. El 27 de octubre de 1931 entró en vigor el Reglamento Federal de Toxicomanía. El Código Penal recién redactado contenía un vínculo estrecho con este (Poder Ejecutivo Federal, 1931b), lo que le dotaba de una firmeza jurídica al abordar las drogas. La nueva reglamentación establecía con mayor precisión en qué casos y en qué circunstancias las autoridades debían tipificar el caso como toxicomanía o delincuencia.⁵⁹

Se precisaron las condenas a aplicar, para los vendedores se establecieron penas de seis meses a siete años de prisión y multas de 50 a 5000 pesos.⁶⁰ En la nueva legislación se reafirmó la clasificación de la mariguana como droga enervante, el toxicómano es clasificado como “aquella persona que sin fines terapéuticos sea usuario habitual de las drogas señaladas en los artículos 198 y 199 del Código Sanitario vigente” y en esta línea se amplió el registro de tipos penales clasificados como “delitos contra la salud”.⁶¹ De

⁵⁹ Shievenini Stefanoni, 2018, p. 377.

⁶⁰ Para 1937, la cámara de diputados presentó ante el Congreso constituyente una propuesta de reforma al Código Penal con el objetivo de que se impusieran condenas de seis a quince años a los traficantes y multas de 1,000 a 10,000 pesos mexicanos (Diario Oficial, 1931).

⁶¹ También se estipuló que todos los individuos estaban obligados a dar parte a las autoridades sanitarias sobre los casos de toxicomanía (Astorga, 2016, p. 54).

esta forma, en la nueva legislación seguía preponderando el paradigma degeneracionista.⁶²

En diciembre de 1935, el Departamento de Salubridad exhortó a los propietarios de farmacias, droguerías y boticas a emitir formularios especiales donde reportarían las existencias de "drogas enervantes de uso legal" que detentaban, tales como cocaína, hojas de coca, adormidera, láudano, jarabes y extractos de opio, con el objetivo de elaborar un inventario que contribuiría al conocimiento del consumo anual legal. Este tipo de medidas ya habían sido previamente aplicadas en México en 1920 y 1929.⁶³

En algunos países, farmacéuticos y médicos lamentaron las medidas, argumentando que no resolvían el problema del tráfico ilegal de drogas y solo criminalizaban a profesionales de la salud.⁶⁴ Durante esta década, las estadísticas de salubridad dieron a conocer que más del 80% de los delitos contra la salud fueron por posesión, uso o tráfico de marihuana; la mayor parte de las detenciones fue por posesión mínima de marihuana. Las personas apresadas fueron sometidas a juicio y se les condenó con penas de seis a doce meses de prisión y con cincuenta pesos mexicanos de multa.⁶⁵

⁶² Los argumentos degeneracionistas con los que había sido prohibida la marihuana, seguían vigentes veinte años después. Pese a que ya había sido introducida la clasificación "delitos contra la salud" que apelaba por una visión más racional y científica, las reminiscencias del discurso degeneracionista continuaban siendo subyacentes en la argumentación legislativa.

⁶³ *Ibídem*, p. 55.

⁶⁴ *El Universal*, 10/12/1935.

⁶⁵ Astorga, 2016, p. 64.

Para esta misma década, en Estados Unidos la política prohibicionista comenzaba su apogeo: el 14 de junio de 1930 es fundado el **Federal Bureau Narcotics (FBN)** anclado al Departamento del Tesoro de Estados Unidos con un enfoque muy distinto al de su antecesor la **Narcotics Division** (1921-1927) que se dedicaba a regular el uso sanitario de los narcóticos. El nuevo paradigma había dejado atrás el enfoque sanitario y reflejaba prejuicios raciales, ya que el consumo de drogas se asociaba con trabajadoras sexuales, afrodescendientes y asiáticos.

En 1937, el gobierno de los Estados Unidos promulgó la ley *Mariguana Tax Stamp Act* instaurando un impuesto a los actores vinculados con el cannabis: importadores, productores, comerciantes, intermediarios, consumidores y profesionales de la salud como odontólogos, veterinarios, farmacéuticos y médicos.⁶⁶

Los fabricantes, los poseedores y dispensadores debían declarar si detentaban marihuana y pagar un impuesto a la Secretaría del Tesoro. Los médicos con treinta gramos (una onza) de marihuana tenían que pagar un dólar de tasa e informarle al FBN.

⁶⁷Esta ley era aplicada en todos los Estados Unidos, con excepción de las Islas Filipinas (el gobierno norteamericano poseía plantíos de cannabis para producir cáñamo, el cual era de suma importancia para el Ejército) y la zona del Canal de Panamá. (Marín-Gutiérrez, 2003). Para otros fines distintos a los industriales y médicos, el impuesto por onza de cannabis ascendía a los cien dólares.

⁶⁶ Hinojosa y Marín-Gutiérrez, 2018, p. 97.

⁶⁷ Herer, Meyers y Cabarga, 1998.

Las sanciones impuestas a quienes incumplieran la ley eran cinco años de prisión o una multa de dos mil dólares. A partir de diciembre de 1937, se formó un cuerpo anexo a la policía federal con capacidad de infligir condenas de prisión y penas capitales. Análogamente, cesaron todas las actividades ligadas a la industria del cáñamo (cuerdas, barnices, telas y papel).⁶⁸

d) La posguerra

El proceso de internacionalización del mercado de drogas se dio como un fenómeno irreversible tras la posguerra, como consecuencia de la masificación del consumo indebido de estupefacientes en las sociedades industriales y de la consolidación de las redes de producción y tráfico ilegal, lo que introdujo de forma definitiva al narcotráfico como un tema de seguridad internacional.⁶⁹

Al término del conflicto en 1945, la ONU heredó la responsabilidad del control de drogas a través de la Comisión de Estupefacientes, la cual fue ratificada en 1961 por el **Convenio Único sobre Estupefacientes**. La ONU, como organización, mantuvo el mismo paradigma que sus predecesoras: la toxicomanía es un mal grave para los individuos y representa un peligro económico y social para la humanidad.

⁶⁸ Posterior a la Marihuana Tax Act, las fibras naturales de cáñamo fueron sustituidas por las nuevas fibras plásticas Du Pont, esta compañía sería la más beneficiada tras la legislación. Las fibras de plástico fueron aprobadas en 1936 por patentes de la corporación alemana IG Farben; después de la Primera Guerra Mundial, la cesión de patentes por parte de Alemania a Estados Unidos formaba parte de las indemnizaciones impuestas al gobierno alemán.

⁶⁹ González y Tienda, 1989.

En 1947, se crearon dos importantes instituciones para la seguridad exterior de los Estados Unidos: el **National Security Council (Consejo de Seguridad Nacional)** y la **Central Intelligence Agency (Agencia Central de Inteligencia)**, conocida como la CIA por sus siglas en inglés. México, en sincronización con la política estadounidense, creó la **Dirección Federal de Seguridad (DFS)**, respaldada por la CIA y el **Federal Bureau of Investigation (FBI)**, que tendría los objetivos concebidos por la política exterior estadounidense, dando comienzo a la era de seguridad en nuestro país. Las tres instituciones recién creadas tenían el objetivo de enfrentar a la influencia fascista y comunista a nivel internacional. En México, la DFS desarrolló estrategias de espionaje político y represión que ayudó a la desarticulación de sindicatos, movimientos estudiantiles y agrupaciones disidentes.⁷⁰

La Segunda Guerra Mundial es un hecho histórico que reconfiguró las relaciones de producción en todo el mundo. Los países que combatieron en la guerra disminuyeron su producción de productos derivados del opio y de la coca, lo que ocasionó el incremento del cultivo de adormidera, marihuana y hoja de coca en otros países, como Argelia, Perú, Líbano, Siria y México.⁷¹

⁷⁰ Zavala, 2022, p. 71-75.

⁷¹ Astorga, 2016, p. 73.

El aumento de la demanda estadounidense trajo consigo el incremento de la producción de opio, como menciona Astorga (2016):

De acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR), en 1949 fueron erradicados 933 plantíos de amapola con una superficie aproximada de 400 hectáreas en Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora, y fueron detenidos 1600 individuos que estaban sujetos a proceso. Durante 1944-1945, se erradicaron 603 plantíos de opio en Metates, Durango, y en Badiraguato, Sinaloa. En este periodo es cuando se consolida la región noroeste de México, en específico Badiraguato, Sinaloa, como la región de mayor cultivo de amapola y tráfico de opio. El aumento en la producción había sido incentivado por un aumento en el precio. En 1943, el kilo de opio tenía un precio de 900 pesos mexicanos en la frontera de Sonora, y para 1946 tenía un precio de 2000 dólares americanos por kilo. (Astorga, 2016, pp.75-77).

Por añadidura, la década de los años cuarenta se vuelve crucial debido a que hay un cambio de paradigma en la lucha contra el consumo de narcóticos. Las campañas originalmente estaban a cargo del **Departamento de Salubridad Pública** y, posteriormente, de la **Secretaría de Salubridad y Asistencia**, lo que daba a la erradicación del consumo un enfoque principalmente sanitario. A partir del año 1947, las campañas antinarcóticos serían dirigidas por la PGR con un enfoque de erradicación

y destrucción de sembradíos, así como de criminalización a los productores y consumidores.⁷²

El aumento en la producción y consumo de marihuana fue una consecuencia directa de la disminución de la oferta de opio y sus derivados durante el conflicto bélico; el cannabis funcionó como un bien sustituto. Pese al aumento en la demanda de marihuana, no existe evidencia explícita de que su producción haya aumentado, como menciona Astorga (2016):

Los decomisos de marihuana eran menores a treinta kilos y los plantíos erradicados menores a dos hectáreas. Es importante destacar que la producción se concentraba en el estado de Sinaloa; en el norte y en el centro se cultivaba opio, y en el sur marihuana.⁷³

Para la década de los años cincuenta, México ya se había consolidado como uno de los mayores productores de opio a nivel internacional, y se discutió vehementemente la legalización de la sustancia para que México pudiera obtener recursos lícitos. A pesar de lo anterior, en el país continuaba un esquema prohibicionista, donde la PGR, a diez años de haber comenzado las campañas de erradicación de los sembradíos de amapola, afirmaba que la producción propia en Sinaloa y el noroeste del país había sido erradicada de forma definitiva y señalaba el desplazamiento de los productores hacia Jalisco, Michoacán y Nayarit. En contraste con las declaraciones de la PGR, la

⁷² *Ibíd.*, p. 78.

⁷³ *Ibíd.*, p. 103.

exportación anual de opio de Sinaloa a Estados Unidos se estimaba en alrededor de 200 kg. El precio del kilogramo de opio para este periodo también varió de forma drástica; antes de 1952, oscilaba entre 1000-1200 pesos mexicanos. Posteriormente, de acuerdo con fuentes periodísticas de la Ciudad de México, el precio del opio se estimaba en 7000-8000 pesos mexicanos. Según fuentes de Sinaloa para el mismo año, un kilo de opio se cotizaba en 500 pesos en Culiacán, 5,000 pesos mexicanos en Ciudad de México y 1000 dólares americanos en Estados Unidos. El precio del kilogramo de opio aumentó de forma notoria a partir de este hito histórico; en los próximos años, en Nogales, Arizona, para el año 1953, el precio alcanzaría los 25,000 pesos mexicanos y tan solo dos años después, en Denver, Colorado, un kilogramo de opio se llegaría a vender hasta en 60,713 pesos mexicanos.⁷⁴ En contraste con los salarios que percibían los campesinos que sembraban la amapola, se estima que un campesino en México percibía un salario de cuatro pesos mexicanos diarios para el año 1951.⁷⁵ El salario paupérrimo no era la única condición hostil que sufrían los campesinos; también eran víctimas de criminalización

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 116.

⁷⁵ La economía de las drogas ilegales desde su auge ha sostenido altas tasas de rentabilidad, de acuerdo con un estudio publicado en 1986, una de las fracciones de la altas tasas de ganancia que obtiene el crimen organizado se debe al trasiego y comercio de drogas, debido a la plusvalía que se extrae del eslabón más bajo del proceso productivo de las sustancias ilegales, los campesinos en las zonas rurales de los países productores recibían entre siete y nueve centavos por cada dólar que pagaban los consumidores estadounidenses de marihuana; entre uno y tres centavos por cada dólar de cocaína que consumen, y entre siete y ocho centavos en el caso de la heroína (Reuter y Kleiman, 1986).

y persecución debido a que el ejército comenzaba a participar de forma ocasional en los operativos para la destrucción de sembradíos de amapola en Chihuahua, Sinaloa y Durango.

En 1956, el Senado de los Estados Unidos, en conjunto con el presidente Dwight D. Eisenhower, negoció con México para interceptar el tráfico de narcóticos ilegales, en un contexto en el que México ya había cooperado y destinado vastos recursos para su erradicación.⁷⁶

Para el año de 1957, Sinaloa exportaba 750 kg anuales de marihuana hacia Estados Unidos y existían sembradíos de más de 1,000 hectáreas en los municipios de Arteaga, Coahuila y Galeana, Nuevo León, en una zona conocida como Nudo de Abrego. Se estiman 4,000 toneladas de cosecha anual, sin especificar si el cálculo es para todo el país o exclusivamente para la zona noroeste. La marihuana también presentaba oscilaciones en sus precios dependiendo de la zona en donde se adquiriera o se produjera; en Mexicali, un kilo de marihuana se cotizaba en 1,800 pesos mexicanos, y en Imala, un pueblo pequeño cercano a Culiacán se cotizaba en cien pesos mexicanos.

⁷⁷

Al llegar a la década de los años sesenta, el cultivo, procesamiento, consumo y tráfico de narcóticos se habían afianzado en la economía ilegal de México. En 1960, O.J. Hawkins,

⁷⁶ Astorga, 2016, p. 113.

⁷⁷ Ibídem, pp.122-123.

miembro de la Oficina Estatal de Narcóticos (OEN) de San Diego, California, declaró que más del 75% del flujo de heroína y marihuana que llegaban a Estados Unidos entraban por la frontera mexicana.⁷⁸ Se estimaba que trescientas pistas habían sido construidas para el tráfico de heroína en el norte del país; Baja California, Sonora, Sinaloa y Durango son las entidades con mayor cultivo de amapola.⁷⁹

La política prohibicionista y antinarcóticos de Estados Unidos se había endurecido; uno de los mayores argumentos era que la totalidad de la producción de amapola en campos mexicanos era para satisfacer la demanda estadounidense. Se llegó incluso a amenazar al país con reducir la compra de plata u otras mercancías si el país no cooperaba para erradicar la producción. De acuerdo con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), México había desplazado a Cuba en el tráfico vía marítima de estupefacientes.⁸⁰

e) La Operación Interceptación

En 1969, el presidente republicano Richard M. Nixon ordenó la Operación Interceptación, marcando la pauta para un esquema de cooperación permanente entre

⁷⁸ *Ibídem*, p. 134.

⁷⁹ *Ibídem*, p. 126.

⁸⁰ *Ibídem*, p. 127.

México y Estados Unidos con el objetivo de erradicar el narcotráfico.⁸¹ La operación consistía en la revisión exhaustiva de automóviles, personas y equipajes en las garitas o aduanas inmigratorias en la frontera para detectar el trasiego de sustancias ilícitas. Esta decisión de política fue tomada de forma unilateral por Estados Unidos.⁸²

La operación no cumplió con el objetivo de disminuir el trasiego de narcóticos, y los decomisos de droga fueron escasos; sin embargo, la Operación Interceptación obtuvo una fuerte aprobación por parte del electorado estadounidense de ingresos medios que observaban con incomodidad la contracultura que envolvía el consumo de marihuana y clamaban por la paz en medio de la guerra de Vietnam. En contraste, como consecuencia de las detenciones arbitrarias, los movimientos que luchaban por los derechos civiles de la población afrodescendiente y latina condenaron estas medidas, lo que derivó en fricciones diplomáticas entre ambos países.

Para esta década, el cultivo de amapola ya se había expandido por todo el país. Se detectaron sembradíos en Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Durango, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Sonora, Zacatecas, Estado de México, Chihuahua, Jalisco, Baja California y Coahuila. El cultivo y la producción se habían intensificado. Se estimaba que una

⁸¹ El control de la marihuana proveniente de México no fue el único objetivo de esta operación. También se buscó erradicar el flujo de heroína proveniente de Turquía y Francia (Doyle, 2003, pp. 45-46).

⁸² Craig, 1981, pp.203.207.

hectárea de amapola rendía veinte kg de goma de opio, de la que se obtenía 1 kg de morfina, con un precio de 40 a 60,000 dólares americanos.⁸³

El precio por kilogramo de opio había aumentado considerablemente. En 1960 se cotizaba a 5,000 pesos mexicanos, y al finalizar la década, estaba en poco más de 15,000 pesos mexicanos. En este lapso, el cultivo y tráfico de marihuana también habían crecido a gran escala, auspiciados por la demanda de Estados Unidos. Según una encuesta realizada por Gallup-Selecciones en 1967, tan solo en la población estudiantil, había 360,000 estudiantes consumidores de marihuana.⁸⁴ El flujo de marihuana introducida en Estados Unidos se calcula entre 3.5 y 5 toneladas a la semana. En 1969, la productividad por hectárea se calculaba en cinco toneladas, y el precio de un kilogramo de marihuana en Estados Unidos era de 45 USD, según cálculos oficiales y de la prensa.⁸⁵ En 1966, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y la PGR diseñaron y ejecutaron el Plan Canador (nombre que combina las palabras cannabis y adormidera) para continuar con la política antinarcóticos de erradicación de cultivos.⁸⁶

f) La Operación Cooperación

⁸³ La Voz de Sinaloa, 1960.

⁸⁴ Astorga, 2016, p. 134.

⁸⁵ Ibídem, pp. 134-135.

⁸⁶ Rodríguez-Bucio, 2016, p. 208.

La década de 1970 dio comienzo con la Operación Cooperación, donde cada vez era más notorio que las políticas antidrogas dependían totalmente de la visión e intereses de Estados Unidos.⁸⁷

El republicano Richard M. Nixon llegó a la presidencia de Estados Unidos en enero de 1969 y no culminó su mandato debido al escándalo de Watergate ocurrido el 9 de agosto de 1974. El vicepresidente Gerald Ford lo remplazó, y dio continuidad a la política antidrogas en el hemisferio norte en conjunto con el jefe de Estado Henry Kissinger y el diplomático Sheldon Baird Vance. Entre las actividades que se desarrollaron se encontraban programas para el control internacional de narcóticos de todas las agencias estadounidenses involucradas y la implementación de un control internacional de narcóticos.⁸⁸

El mercado internacional de drogas se expandió de forma constante desde los años sesenta, sin embargo, durante el período 1970-1980, el ritmo de esta expansión adquirió proporciones alarmantes. La aceleración en el aumento de la oferta de drogas se manifestó de forma particularmente aguda en el hemisferio occidental debido a la demanda creciente y al dinamismo del mercado estadounidense.⁸⁹

A diferencia de la legislación de Richard Nixon, que tenía un enfoque punitivo para erradicar el consumo de narcóticos, Gerald Ford centró su atención en la rehabilitación

⁸⁷ Doyle, 2003, p. 48.

⁸⁸ Zavala, 2022, p. 89.

⁸⁹ Buxton, 2006, pp.70-71.

de los consumidores. A pesar de los esfuerzos de Gerald Ford por concientizar sobre los peligros del consumo de drogas, se terminarían legitimando las duras leyes en contra de los adictos que se aplicaban de manera más rigurosa a poblaciones latinas y afrodescendientes. El 18 de octubre de 1974 se firmó la orden para implementar el nuevo programa antidrogas "**National Abuse Prevention Week**", que alinearía la política antidrogas con el servicio exterior de Estados Unidos, iniciando un consenso ideológico sobre el paradigma de cómo entender la guerra contra las drogas.⁹⁰

El 29 de septiembre de 1975, la Casa Blanca dio a conocer el **White Paper on Drug Abuse**, un informe donde se puso de relieve la gravedad del tráfico de drogas y la amenaza de México como el principal país exportador de marihuana y heroína hacia los Estados Unidos.⁹¹

En este documento se sostenía que la heroína mexicana en el mercado estadounidense había aumentado del 38% en 1972 al 77% en 1974. Posteriormente, el gobierno mexicano cuestionó de forma sutil la cifra anterior debido a que no existía la evidencia técnica para comprobar la información dada por el National Institute on Drug Abuse.

⁹²El informe enfatizaba la importancia de la cooperación por parte de los gobiernos extranjeros para cumplir los objetivos de control de narcóticos, de esta manera, Estados

⁹⁰ Zavala, 2022, p. 91.

⁹¹ National Institute on Drug Abuse, 1975, p. 56.

⁹² Barona, 1975, p. 180.

Unidos desplegó vastos recursos militares y económicos en la región noroeste de México.

El presupuesto en México destinado a las operaciones militares pasó de cinco millones de dólares a 9.6 millones de dólares en el transcurso de un año, aun cuando no existían mediciones cuantitativas confiables sobre el narcotráfico.⁹³

En 1975, de acuerdo con datos de Mathea Falco, subsecretaria de Estado para **Asuntos Internacionales de Control de Drogas** durante la presidencia de Gerald Ford, México era el principal proveedor de narcóticos en el mercado estadounidense, proporcionando el 87% de heroína y el 95% de marihuana. Hay que resaltar que ninguno de los datos que proporcionaba Estados Unidos sobre la oferta de narcóticos proveniente de México puede ser verificado de forma técnica. A pesar de lo anterior, el gobierno mexicano fue presionado para aumentar el gasto militar para combatir al narcotráfico, incrementando de 24 millones de dólares en 1974 a 37 millones de dólares en 1975 para la erradicación de campos de amapola.⁹⁴

Entre 1973 y 1974, fueron destruidos 8,112 sembradíos de marihuana y otros 6540 de amapola. Entre 1975 y 1976, se destruyeron 16,686 parcelas de marihuana y 21,405 de amapola. No obstante, las presiones diplomáticas de Estados Unidos hacia México para la erradicación del cultivo y exportación de sustancias ilegales, para 1976, México

⁹³ Cabinet Committee on International Narcotics Control, 1975.

⁹⁴ Falco, 1989, p. 36.

gastaba el 0.6% del total de su Producto Interno Bruto (PIB) en su ejército, siendo el país con el gasto militar más bajo de todo el hemisferio norte.⁹⁵ El paradigma mexicano que continuaba con un fuerte mando civil y mantenía alejado al ejército de las políticas públicas pronto llegaría a su fin.

g) La Operación Cóndor

Como antesala al despliegue de la Operación Cóndor en México, Estados Unidos promovió en Sudamérica un acuerdo multilateral entre las dictaduras de seguridad nacional del Cono Sur. En noviembre de 1975, Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y posteriormente Brasil firmaron un pacto en el cual coordinaron sus fuerzas para reprimir a los exiliados políticos del Cono Sur.⁹⁶ La intervención militar para la erradicación de narcóticos en México adquirió el mismo nombre del acuerdo multilateral en el Cono Sur, ambas operaciones acataban la política intervencionista de Estados Unidos que tenía como fin “contrarrestar el terrorismo y la subversión”.⁹⁷

Sumado a lo anterior, de acuerdo con un reporte de la **General Accounting Office** del Congreso, entre 1970 y 1976, el gobierno estadounidense invirtió 34 millones 558 mil 902 dólares en la Operación Cóndor, y a partir del inicio de esta, se comenzó a articular

⁹⁵ Zavala, 2022, pp. 57-58.

⁹⁶ Garzón, 2016, p. 83.

⁹⁷ CIA, 1976.

una narrativa de la guerra contra el narco como una campaña militar permanente entre México y Estados Unidos.⁹⁸

De esta manera, en enero de 1977, la Operación Cóndor dio inicio en México, desplegando vastos recursos militares, tecnológicos y financieros para combatir el tráfico y consumo de narcóticos. En la serranía de Sinaloa, los sembradíos de amapola y marihuana fueron rociados con el herbicida químico paraquat (un herbicida prohibido en varios países por su alta toxicidad y riesgo cancerígeno) por aviones militares comprados a la empresa Intermountain Aviation⁹⁹, la cual pertenecía directamente a la CIA.

En el primer mes tras el inicio de la Operación, Sinaloa vivió una ola de violencia y de criminalización generalizada a su población. Alrededor de 1,200 soldados se habían desplegado en la región conocida como el Triángulo Dorado, que se encuentra entre Chihuahua, Durango y Sinaloa, cubriendo unos 800,000 km² y donde se estimaba que existían 11,000 campos de amapola y marihuana con una fuerza de trabajo de 20,000 campesinos.

La Operación Cóndor, en su primer mes, dejó un saldo de 212 toneladas de droga confiscada, 720 plantíos de marihuana destruidos, 5 kg de goma de heroína decomisada

⁹⁸ United States General Accounting Office, 1977, p. 48.

⁹⁹ Scott y Marshall, 1998, p. 38.

y más de 1,000 armas de fuego confiscadas.¹⁰⁰En los primeros meses de operaciones, desde el 20 de noviembre de 1975 hasta el 14 de marzo de 1976, se confiscaron alrededor de 106 kilos de heroína pura, se destruyeron doce laboratorios clandestinos y se erradicaron seis mil hectáreas de amapola.¹⁰¹Las autoridades estadounidenses estaban satisfechas con los resultados obtenidos; Henry Kissinger declaró que estimularía con mayor fuerza el despliegue de recursos humanos y materiales en México para la erradicación e interdicción de los narcóticos.

El gobierno mexicano contrató pilotos con la intermediación de la **CIA** a la empresa estadounidense **Evergreen International Aviation**. Los pilotos mexicanos fueron capacitados para pilotear los aviones y helicópteros que se utilizarían en la erradicación de los campos de amapola y marihuana. A esto se sumó la autorización para utilizar dos herbicidas químicos: uno de baja toxicidad, que es el 2,4-D, y el paraquat, que estaba vinculado a muertes por envenenamiento en Latinoamérica, las islas del Pacífico y Asia debido a que ingerir o inhalar paraquat resulta mortal en el 70% de los casos.¹⁰²

No obstante, la violencia, el desplazamiento forzado de comunidades vulnerables y las afectaciones al ecosistema y a la salud pública, la sociedad civil tenía que ser convencida

¹⁰⁰ Zavala, 2022, pp. 50-51.

¹⁰¹ Testimonio del senador Charles H. Percy en el Congreso de Senadores de Estados Unidos el 23 de marzo de 1976.

¹⁰² Gotter, 2022.

de que la estrategia de militarización era la vía óptima para combatir al narcotráfico.¹⁰³ En este sentido, **Newsweek** y el periódico **New York Times** publicaron reportajes sobre el éxito obtenido con la Operación Cóndor. La operación se extendió a lo largo de una década, en la cual, de acuerdo con datos de la SEDENA, se destruyeron 224,252 plantíos de marihuana y amapola, se detuvo a 2,019 traficantes, y 27 civiles y 19 militares resultaron abatidos. Con la Operación Cóndor, México se convirtió en el primer país de América Latina en adoptar una estrategia en la que las fuerzas armadas tienen una participación central, creciente y masiva, iniciando la construcción de la dimensión criminal del Estado mexicano, es decir, su estado de excepción.¹⁰⁴

Tan solo un año después de que dio inicio la operación, la **Office of the Inspector of Foreign Assistance (OIFA)** denunció las ramificaciones negativas significativas a nivel social, político y económico que había traído consigo el programa de erradicación, las cuales superaban los aspectos positivos de la erradicación de la amapola.¹⁰⁵ Los resultados perniciosos no solo se reflejarían en México, sino también en Estados Unidos, donde la circulación de marihuana mexicana contaminada con paraquat había

¹⁰³ De acuerdo con declaraciones del gobernador de Sinaloa, Alfonso Calderón Velarde, los principales sembradores de amapola eran mujeres y niños pobres. Asimismo, uno de los principales resultados visibles del operativo militar fue el éxodo masivo de campesinos pobres de la sierra de Sinaloa hacia las ciudades (Astorga, 2016, p. 147).

¹⁰⁴ Zavala, 2022, pp. 58-59, p. 149.

¹⁰⁵ Office of the Inspector General of Foreign Assistance, 1977, p. 18.

causado una crisis sanitaria entre la población de las costas este y oeste, así como entre los soldados estadounidenses que la consumían, según el **Subcomité Permanente de Investigaciones** del Senado de Estados Unidos y un reportaje del New York Times.¹⁰⁶

En este mismo año, asumió la presidencia el demócrata liberal Jimmy Carter (1977-1981), quien cuestionó el amplio paquete de recursos monetarios asignados a la **DEA** y a la política antidrogas. En 1973, la **DEA** comenzó con un presupuesto de 75 millones de dólares, y cuatro años después, su presupuesto se había elevado a 161 millones de dólares. Posteriormente, un informe del **Departamento de Estado** señaló que la **DEA** no reflejaba sus costos operativos, ya que, desde su creación, se había centrado en la detención de consumidores y traficantes, así como en el decomiso de narcóticos, sin realizar el esfuerzo de crear una red de información sobre el crimen organizado.¹⁰⁷

Esto llevaría al gobierno de Estados Unidos a ordenar el desmantelamiento del **Cabinet Committee on International Narcotics Control**, siendo reemplazado por la **White House Office of Drug Abuse Policy (ODAP)**, con la finalidad de no centralizar en la Casa Blanca la coordinación de todos los programas de combate al narcotráfico dentro del país y de manera internacional.¹⁰⁸

Este hito histórico marca el inicio de la construcción de la plataforma epistémica de la guerra contra el narcotráfico, caracterizada por una permanente ocupación militar que

¹⁰⁶ Kornbluth, 1978.

¹⁰⁷ Zavala, 2022, p. 113.

¹⁰⁸ United States Accounting Office, 1971, p. 48

persiste hasta nuestros días y que ha elevado considerablemente las tasas de rentabilidad del narcotráfico.

Es fundamental señalar que la Operación Cóndor se gestó con el objetivo primario de militarizar el territorio mexicano y no con el propósito de erradicar la producción y consumo de sustancias ilegales. La primera ola de militarización, auspiciada por instituciones políticas y militares, coadyuvó al gobierno federal en dominar el ámbito criminal, ejerciendo un doble control político y militar para disciplinar e instrumentalizar a los grupos del crimen organizado, de modo que sirvieran a los intereses del Estado y la burguesía internacional.

Tras lo anterior, se puede afirmar que el narcotráfico se gesta dentro de un campo de poder donde el Estado burgués ocupa la posición dominante y hegemónica y el tráfico de drogas una posición secundaria y periférica pero no ajena ni autónoma.

h) La década de 1980

Aún a inicios de esta década, se abordaba el problema del narcotráfico desde un enfoque sanitario y policial. Sin embargo, poco tiempo después se observaron dos hechos disruptivos en la gestión de la política prohibicionista: uno dado en el ámbito administrativo con el aumento del presupuesto de recursos financieros destinados a la erradicación del narcotráfico y otro en la geopolítica. Los aumentos en el presupuesto para la erradicación del narcotráfico se dieron en un lapso de cinco años y fueron concedidos a las siguientes instituciones:

- I. Las agencias federales de procuración de justicia recibieron un incremento de 1,100 millones de dólares.

- II. La National Strategy for Prevention of Drug Abuse and Drug Trafficking recibió un presupuesto anual de 1,700 millones de dólares para los años 1985 y 1986.
- III. Por su parte, el Bureau of International Narcotics Matter otorgó apoyo financiero a Colombia y México con el fin de disminuir la oferta de drogas ilegales: en 1985, Colombia era el país al que se le destinaban más recursos con 10 millones 650 mil dólares y en segundo lugar se encontraba México con 9 millones 696 mil dólares. Para el siguiente año, México se posicionó en el primer lugar con 11.6 millones de dólares, y el presupuesto destinado a Colombia descendió a 10.6 millones de dólares. Para 1987, México ya tenía un presupuesto de 15.5 millones de dólares, y el de Colombia continuó descendiendo hasta ubicarse en 10.5 millones de dólares.¹⁰⁹

Aunque los incrementos en el gasto para disminuir la oferta de narcóticos fueron considerables, no ocurrió lo mismo con el consumo. Por el contrario, el presupuesto federal destinado a programas de prevención, educación y tratamiento de adicciones disminuyó de 404 millones de dólares en 1981 a 338 millones en 1985. Lo anterior dio como resultado la implementación de una política antinarcóticos que desvinculaba la demanda doméstica de los adictos estadounidenses de la oferta de narcóticos internacional.¹¹⁰

¹⁰⁹ Zavala, 2022, pp.186-187.

¹¹⁰ Falco, 1989, pp. 26-27.

En cuanto a los cambios geopolíticos que reconfiguraron la narrativa del narcotráfico, el más significativo fue la caída del Muro de Berlín, ocurrida el 9 de noviembre de 1989, como preludio a la desintegración oficial de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) a finales de 1991. Esto significó la culminación de un largo proceso que tuvo sus orígenes a principios de esta década con la llegada a la Secretaría General de la URSS de Mijaíl Gorbachov. Su liderazgo dio paso a una serie de reformas económicas conocidas como la Perestroika, que pondrían fin al socialismo real en Europa del Este.

En este contexto geopolítico, Mijaíl Gorbachov y Ronald Reagan sostuvieron una serie de reuniones el 19 de noviembre de 1985 en la ciudad de Ginebra, Suiza, con el objetivo de gestionar un proceso bilateral para iniciar el desarme nuclear.

Tras el advenimiento de la caída del socialismo real, comenzaría una nueva etapa en la construcción de la política prohibicionista. Ante la caída de "la amenaza comunista", las agencias federales y militares de Estados Unidos necesitaban construir inmediatamente al nuevo enemigo público de la seguridad estadounidense. Lo anterior dio como resultado la articulación de una racionalidad securitaria que identificaría al narcotráfico como la principal amenaza a la seguridad global en las décadas siguientes.

¹¹¹ El cambio estructural en la política securitaria dio inicio el 8 de abril de 1986 con la firma de la **National Security Decision Directive Number 221**, una directiva secreta

¹¹¹ Zavala, 2022, pp.171-172.

de seguridad nacional que define al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional y admite un mayor uso de la fuerza militar para detener el flujo de drogas ilegales.¹¹²

La anterior directiva logró en poco tiempo su propósito: antes de que culminara la década, las organizaciones de narcotraficantes latinoamericanos habían sido tipificadas como la principal amenaza para el Estado democrático y liberal, así como para las débiles estructuras productivas de México y Colombia. Esto tuvo como consecuencia una política de militarización auspiciada por Estados Unidos, la cual violaba los principios de soberanía de ambos países.

i) La década de 1990 y la reestructuración del “narco”

Para esta década la construcción del narcotráfico como enemigo permanente para la seguridad global se había consolidado. Antes de continuar con la historia de la prohibición, es importante señalar que la presente investigación reconoce al narcotráfico como una rama capitalista con incidencia en la economía global, sin embargo, a la par se reconoce que los productores de droga nunca han representado una amenaza en contra del Estado burgués y han estado históricamente subordinados al poder político.¹¹³

¹¹² Richburg, 1986.

¹¹³ Astorga, 2007, p. 54.

Aun cuando la política securitaria de Estados Unidos había desarrollado operaciones de insurgencia en contra del narcotráfico desde hace dos décadas, la oferta de drogas continuaba siendo dinámica no solo en América Latina, también alrededor del mundo.

Las estimaciones demostraban que el cultivo y la producción de estupefacientes, así como el desvío ilícito de una parte importante de la producción legal de fármacos, habían crecido en términos absolutos y se habían extendido a nuevas regiones.

Los principales países productores de sustancias ilícitas (Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador, Jamaica, México, Laos, Birmania, Pakistán, Tailandia, Afganistán y Líbano) han visto aumentar las áreas de cultivo y el volumen total de su producción en las últimas décadas. La expansión de la demanda estimuló la integración de nuevos productores y oferentes en los países de ingreso medio-bajo, los cuales no solo se convirtieron en centros de producción, sino también de consumo, como es el caso de Bolivia, Colombia y Pakistán. A finales de la década de 1980, se estimó que el 15% del PIB de Bolivia provenía de la producción y comercialización de cocaína, el 3%-13% del PIB en Colombia provenía de la producción y comercialización de sustancias ilegales, y el 4% del PIB en Pakistán provenía de la comercialización de opiáceos.¹¹⁴

Tras lo anterior, Estados Unidos incrementó el financiamiento para la erradicación de la oferta global de drogas. En este sentido, se implementó la **Estrategia Nacional para**

¹¹⁴ Buxton, 2006, p. 104.

el Control de Drogas, la cual involucró a la comunidad europea, con el fin de desarrollar políticas, estrategias y programas severos para reducir la demanda.¹¹⁵

También en 1990 se instauró el Plan de Acción Financiera de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, cuyo objetivo fue reducir a nivel global el blanqueo de capitales. Como parte operativa de este plan, se encuentra el Grupo de Acción Financiera, que ejecutó el **Sistema de Fiscalización de Drogas**. Este sistema estableció para la persecución criminal medidas como la extradición y la fiscalización de precursores a nivel internacional. Por añadidura, en 1996 se creó el **Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN)** por representantes de México y Estados Unidos.¹¹⁶

Los esfuerzos institucionales para combatir el narcotráfico continuaron a lo largo de esta década. En 1997 se creó el Programa de las Naciones Unidas para la **Fiscalización Internacional de Drogas** junto con el **Centro para la Prevención Internacional del Crimen**, ambas organizaciones constituirían la **Oficina de Naciones Unidas para el Control de Drogas y Prevención del Crimen (ODCCP)**.

A la par de que se endurecieron las políticas y se formaron nuevas instituciones para el control internacional de las drogas, la violencia creció: entre 1993 y 1995 se registraron 385 homicidios y más de setenta secuestros de empresarios, agricultores, ganaderos y

¹¹⁵ Carvajal, 2015, p. 71.

¹¹⁶ Ibídem, p. 72.

comerciantes en México. La explicación que ofrecieron las autoridades a la sociedad civil sobre esta violencia es que fue consecuencia de la disputa entre "carteles" que buscaron apoderarse de más mercado. Sin embargo, el término "cartel"¹¹⁷ significa originalmente "un acuerdo formal entre empresas en una rama de actividad oligopólica", un término que resulta insuficiente para clasificar de manera clara y determinante el fenómeno del tráfico de drogas.¹¹⁸

En 1994, México atravesó una crisis económica, política y social de gran magnitud. El estallido social ocurrió en Chiapas tras la declaración de guerra al Ejército Mexicano por parte del **Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)**, un hecho que era impensable en el régimen hegemónico. Todo esto fue seguido por una ola de violencia política que culminó en el magnicidio de Luis Donaldo Colosio, interrumpiendo la sucesión presidencial y desestabilizando profundamente el sistema del partido único. A la par de estos turbulentos eventos, el "narco" surge como personaje principal en la vida política del país, dando paso a la articulación de un enemigo doméstico para

¹¹⁷ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2022). Diccionario de términos de comercio.

http://www.sice.oas.org/dictionary/cp_s.asp#:~:text=Un%20c%C3%A1rtel%20es%20un%20acuerdo,una%20rama%20de%20actividad%20oligop%C3%B3lica.

¹¹⁸ Astorga, 2016, p. 195.

consolidar la nueva agenda de seguridad nacional que había comenzado en Estados Unidos una década antes y que empezaría a aplicarse en México.¹¹⁹

La explicación más replicada entre la sociedad civil sobre el magnicidio de Colosio fue una disputa política con el presidente en turno, Carlos Salinas de Gortari. Sin embargo, también surgieron otras teorías donde el magnicidio había sido consecuencia de disputas con narcotraficantes.¹²⁰ El narcotraficante ya no era visto como un "delincuente reactivo" que solo recurría a la violencia para evitar caer en prisión. Ahora su presencia se encontraba en los más altos círculos de poder político y empresarial. En este contexto, surgieron términos como "narcopolítica" y "narcoempresarios". Tan solo unos meses después, el 28 de septiembre de 1994, fue asesinado el secretario general del PRI, José Ruiz Massieu.¹²¹

Con este suceso, se terminó de gestar la percepción de que México es un país violento con un Estado fallido que ha sido rebasado por los narcotraficantes y, en consecuencia,

¹¹⁹ Zavala, 2022, p. 243.

¹²⁰ Guillermo González Calderoni, el entonces comandante de la Policía Judicial Federal declaró que el magnicidio había sido perpetrado por Ramón y Benjamín Arellano Félix. A la par, se especuló que la campaña presidencial de Luis Donaldo Colosio fue financiada con recursos provenientes de Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera (Morales, 2019).

¹²¹ Woldenberg, 2014, p. 89.

es incapaz de diseñar e implementar una política de seguridad capaz de garantizar la paz social para la sociedad civil y su clase gobernante.¹²²

Sumado a lo anterior, en diciembre de 1994, la economía mexicana sufrió una crisis monetaria que puso de manifiesto la inestabilidad del peso mexicano y reveló la fragilidad financiera de la economía del país, fragilidad que tuvo como preludio la sobrevaluación cambiaria.

Perrotini (1995) enuncia las consecuencias macroeconómicas suscitadas por la crisis:

El ajuste al tipo de cambio trajo consigo una serie de turbulencias en los mercados: un déficit en la cuenta corriente de 7% del Producto Interno Bruto (PIB), la reducción de casi treinta mil millones de dólares de las reservas internacionales del Banco de México y pérdidas cambiarias equivalentes a 4.6 mil millones de dólares por parte de las 78 empresas bursátiles más importantes del mercado (Perrotini, 1995, p. 88).

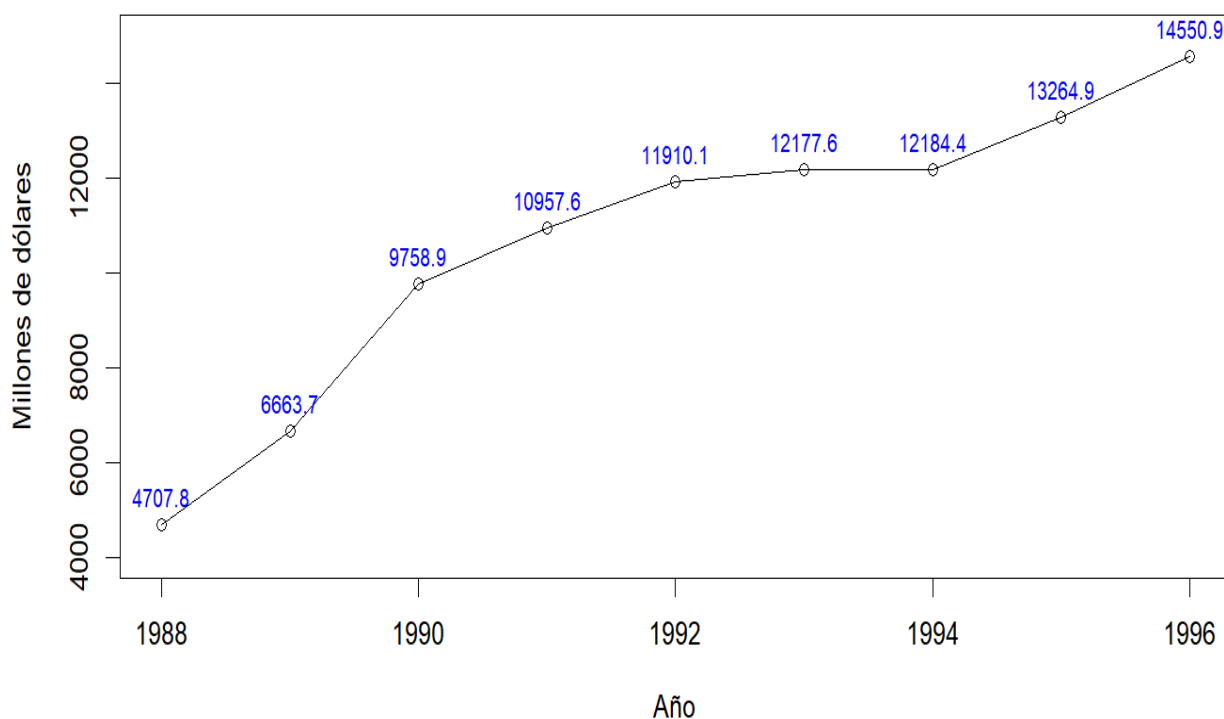
En este contexto, el **Fondo Monetario Internacional (FMI)** otorgó a México un paquete de ayuda económica de alrededor de 40 mil millones de dólares. Supeditado a esta ayuda, México fue obligado a replicar la política securitaria estadounidense.

El presidente Bill Clinton, para convencer a los congresistas republicanos que se opusieron a la propuesta del paquete de ayuda, los exhortó con la declaración siguiente:

¹²² Zavala, 2022, p. 247.

“Un México empobrecido casi con toda seguridad se volvería más vulnerable al aumento de la actividad de los cárteles ilegales de droga, que ya estaban enviando grandes cantidades de narcóticos a través de la frontera a los Estados Unidos”.¹²³ En esta línea, el gasto público para el control de drogas aumentó de \$4,707.8 millones de dólares a \$14,550 millones de dólares entre 1988 y 1996.

Gasto público para el control de drogas en Estados Unidos 1988-1996



¹²³ Clinton, 2004, p. 680.

Gráfica 1. Gasto público para el control de drogas en Estados Unidos 1988-1996 en millones de dólares. Fuente: elaboración con base en datos de Office of National Drug Control Policy.

En 1995, de los \$13,264.90 millones de dólares destinados al control de drogas, \$7,800 millones fueron empleados en programas de erradicación en el exterior.¹²⁴ En discordancia con las cifras de la Office of National Drug Control Policy (ONDCP), el presidente Clinton argumentó que los cárteles de droga poseían la capacidad financiera para sobornar a gran parte de los funcionarios mexicanos y un vasto armamento para desplegar una ola de violencia en Estados Unidos y México.¹²⁵

Aun cuando el narcotráfico representaba en México un problema policial y sanitario, estaba muy lejos de ser una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos. De acuerdo con Escalante (2009) la tasa de homicidios a nivel nacional¹²⁶ disminuyó de 14 mil 520 en 1990 a 8 mil 507 en 2007, un decremento del 17%.

Respecto a esta coyuntura, Zavala (2022) menciona:

En 1992, México reportó una tasa de 19 homicidios por cada cien mil habitantes, muy cercana a la tasa de Estados Unidos, que reportaba 9 homicidios por cada

¹²⁴ Office of National Drug Control Policy, 1994, p. 55.

¹²⁵ Clinton, 2004, p. 705.

¹²⁶ En 1990 comenzó el registro de la tasa nacional de homicidios en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

cien mil habitantes. En consecuencia, la violencia homicida no representaba una amenaza a la seguridad de Estados Unidos, sino que era un problema menor, incluso a pesar de la explosión demográfica del país (Zavala, 2022, p. 250).

En conclusión, tras la crisis económica, política y social de 1994, el narcotráfico se reestructuró como el enemigo público a nivel internacional, lo que llevó a establecer la necesidad de una cooperación integral que ya no se limitó a las campañas de erradicación realizadas durante el período 1970-1990. En este nuevo paradigma securitario, la estrategia se expandió a otras esferas del fenómeno, como el lavado de dinero y el tráfico de armas.¹²⁷

j) 2000-2012: Fox, Calderón y el comienzo de la Iniciativa Mérida

A principios del siglo XXI, el territorio y la economía mexicana aún no se habían abierto por completo a la inversión extranjera. El candidato del **Partido Acción Nacional (PAN)**, Vicente Fox ganó la presidencia en el año 2000, lo que representó el fin de siete décadas de gobierno ininterrumpido del PRI. Los capitales de inversión estadounidenses tenían grandes intereses económicos en México debido a la localización estratégica del país (una frontera de poco más de 3,100 kilómetros entre México y Estados Unidos) y a la fuerza de trabajo barata al sur de la frontera, a un paso

¹²⁷ El lavado de dinero y el tráfico de armas han sido problemáticas poco confrontadas por las autoridades de Estados Unidos debido al "secreto bancario" que encubre información sobre el origen de las transacciones financieras y a la segunda enmienda constitucional que garantiza el derecho a la portación de armas.

de Estados Unidos. Sumado a los bajos costos de transporte, volvían muy atractiva a la zona en términos económicos.¹²⁸ Las actividades económicas que comenzaron su apogeo en el año 2000 en México mediante inversión extranjera (principalmente capitales estadounidenses) fueron dos: la industria automotriz y la minería industrial. En este contexto, con el antecedente del **Tratado de Libre Comercio (TLCAN)**¹²⁹, la economía mexicana adquirió un papel significativo en la manufactura estadounidense e internacional: en 1989, el comercio transfronterizo fue de 49,000 millones de dólares, tras la firma del tratado, en el año 2000, el monto fue de 247,000 millones de dólares.

130

Respecto a la minería industrial, de acuerdo con datos del Gobierno Federal: en 2001, México produjo cerca de veintidós toneladas de oro, tan solo una década después, la producción había incrementado a ochenta y cuatro toneladas, la mayoría extraídas por empresas mineras canadienses.¹³¹ De igual forma, la producción de plata se duplicó en el mismo período.

¹²⁸ Paley, 2020, p. 20.

¹²⁹ El 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), que posicionó a México como un socio comercial fundamental para Canadá y Estados Unidos, y consolidó a la economía mexicana como una plataforma de exportación a los mercados internacionales. (Secretaría de Economía, s.f.).

¹³⁰ Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos.

¹³¹ *Ibíd.*, p. 22.

La política prohibicionista en este período configuró un papel de suma importancia: al mismo tiempo que se desplegaron cuantiosos recursos financieros y militares para "combatir" el narcotráfico, la violencia aumentaba en la zona norte y fronteriza del país, precisamente donde se habían instalado los capitales estadounidenses. El ambiente hostil y de violencia que se adjudicó a la guerra contra las drogas afectó de forma directa a los trabajadores. Según un informe del año 2010 publicado por el **Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados**, en Ciudad Juárez, aproximadamente 230,000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia ocasionada por la guerra contra las drogas. Se estima que cerca de la mitad de ellas emigraron a Estados Unidos, lo que significa que alrededor de 115,000 individuos quedaron viviendo como población internamente desplazada (PID).¹³²

El hecho de que la violencia en estas áreas puede tener consecuencias en la cantidad de fuerza de trabajo disponible, significa que también puede obstaculizar la formación de sindicatos y mantener los salarios bajos a lo largo de la frontera. ¹³³Los salarios bajos son un factor fundamental para la generación de plusvalía, lo que se traduce en altas tasas de ganancia para los capitalistas estadounidenses.

¹³² IDMC. (diciembre de 2010). Briefing Paper by the Norwegian Refugee Council's Internal Displacement Monitoring Centre on Forced Displacement in Mexico Due to Drug Cartel Violence. Consultado en <https://www.refworld.org/docid/4d2714522.html>.

¹³³ Paley, 2020, p. 21.

En este tenor, las políticas y programas antidrogas en México tuvieron como objetivo asegurar que la policía local, el ejército y todo el sistema legal actuaran de acuerdo con los intereses de rentabilidad de los capitales foráneos, aunque esto implicara la propagación de una ola de violencia indiscriminada en contra de toda la población.

En las últimas cuatro décadas, la privatización de grandes empresas paraestatales y la expansión de capitales privados en México se ha dado de forma paralela al asedio de la población trabajadora a lo largo de la frontera México-Estados Unidos¹³⁴, el asesinato de líderes ambientales y el desplazamiento y homicidio de pequeños empresarios y productores. A partir de la década de los noventa, la política prohibicionista sería un instrumento utilizado por el capitalismo extractivista con el objetivo de intensificar los procesos de explotación y despojo; en consecuencia, en las dos décadas siguientes se incrementó el gasto en seguridad, surgieron múltiples células criminales y aumentó el número de personas desplazadas por la violencia. Todo esto, sumado al incremento en el número de consumidores de drogas ilegales, permite argumentar que la guerra antidrogas solo ha sido un mecanismo para intensificar la acumulación de capital.

Durante el período presidencial de Vicente Fox, la clase gobernante pregonaba que la economía mexicana, al fin, obtendría los beneficios de la entrada de capitales extranjeros y de la desregulación estatal. Aunque la tasa de crecimiento económico incrementó en este período, el régimen político y el tejido social comenzaron a

¹³⁴ *Ibídem*, p. 23.

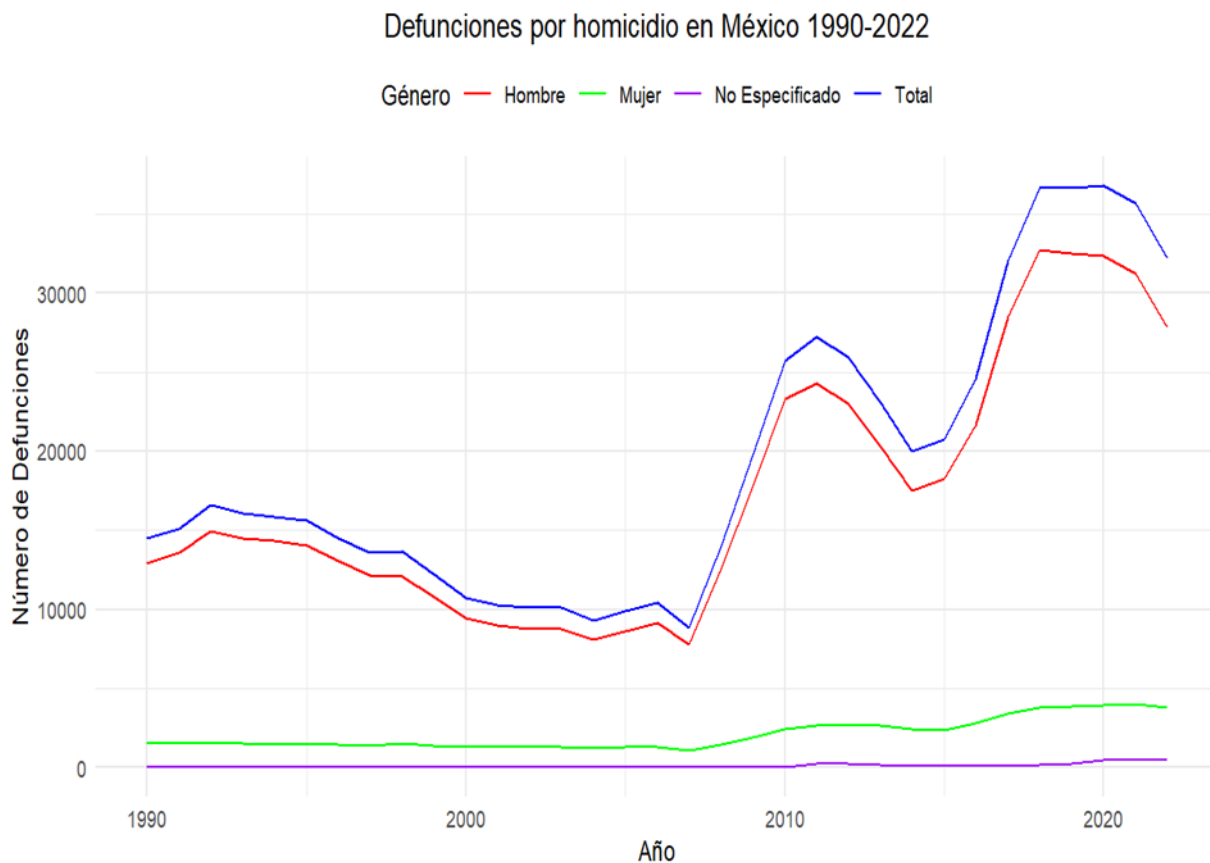
presentar fracturas. En junio de 2005, el EZLN dio a conocer la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, en la cual realizó un llamado a la sociedad civil, a grupos políticos y a los individuos para reestructurar el orden social.¹³⁵ A la par, en el sur de México surgió el movimiento guerrillero del Ejército Popular Revolucionario (EPR). Todo esto, sumado a las fricciones políticas entre el gobierno federal y los habitantes de San Salvador Atenco y Texcoco, tras la represión ocurrida en mayo de 2006.¹³⁶

No obstante, el descontento social expresado por varios sectores de la sociedad, el alegato de que el Estado se encontraba bajo el control del crimen organizado no encontraba sustento en la realidad.¹³⁷

¹³⁵ Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). (junio de 2005). Sexta Declaración de la Selva Lacandona. Consultado en <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>.

¹³⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (s.f.). Represión en San Salvador Atenco. Consultado en <https://www.cndh.org.mx/noticia/represion-en-san-salvador-atenco>.

¹³⁷ Calderón, 2020, p. 303.



Gráfica 2. Tasa de defunciones por homicidio en México. Fuente: elaboración con base en datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).

En 2007, al inicio del sexenio de Felipe Calderón, la realidad se distanciaba de las declaraciones de las autoridades y de los medios de comunicación, inclusive, los niveles de violencia reportaron una tendencia a la baja en México. De 2000 a 2007, la tasa nacional de homicidios descendió respectivamente de 13.76 a 9.73 homicidios por cada cien mil habitantes. En comparación con otros países, la tasa de homicidios en México

era más baja que la de Venezuela, que tenía 48 homicidios por cada cien mil habitantes, y Colombia, con 39 homicidios por cada cien mil habitantes.¹³⁸

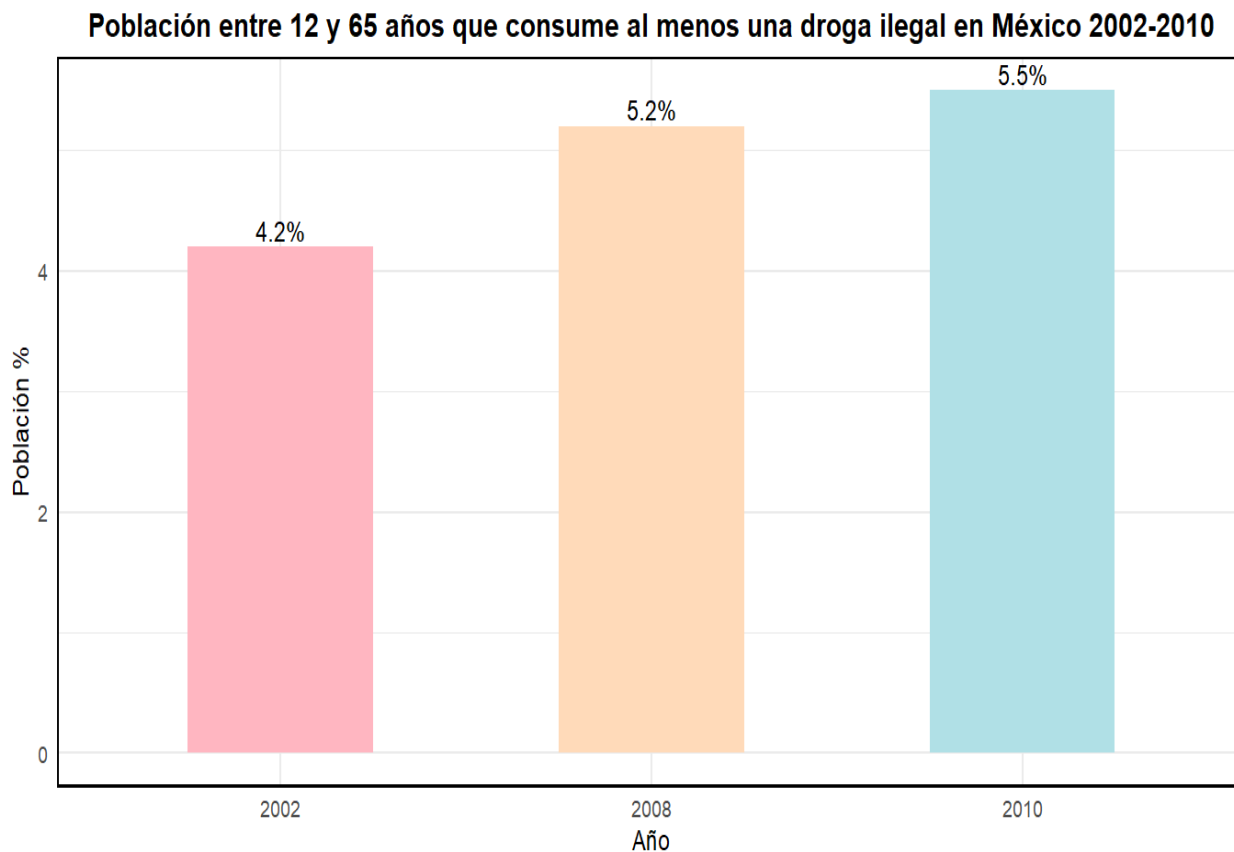
Sumado a la tendencia a la baja de los niveles de violencia en 2007, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, la incidencia del consumo de drogas en México se mantuvo por debajo de la media mundial entre 2002 y 2010. Mientras que, en Estados Unidos, para el año 2002, el 8.3% de la población mayor de doce años reportó ser consumidora habitual de drogas ilegales¹³⁹, los niveles de consumo en México solo habían incrementado de forma marginal, de 4.6% en 2002 a 5.5% en 2010.

En este sentido, la política de seguridad diseñada por Estados Unidos e implementada por Felipe Calderón no es el resultado del análisis de la incidencia del consumo de drogas y los niveles de violencia en México; por el contrario, es resultado de la construcción simbólica durante tres décadas de un enemigo criminal que había sido capaz de rebasar al Estado, y la única vía para combatirlo era la militarización.

En este contexto, al iniciar la presidencia de Felipe Calderón el 1 de diciembre de 2006, el consenso político reafirmó la necesidad de combatir el narcotráfico mediante el fortalecimiento del aparato de seguridad, el incremento del gasto público en las Fuerzas Armadas y los acuerdos de cooperación con Estados Unidos que tenían como objetivo el despliegue de las fuerzas armadas en las áreas "afectadas" por el narcotráfico.

¹³⁸ Zavala, 2022, p. 320.

¹³⁹ United States Department of Justice, 2003.



Gráfica 3. Población entre 12 y 65 años que consume al menos una droga ilegal en México (2002-2010). Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Adicciones.

Posteriormente, a finales de 2008, se firmó la Carta de Acuerdo entre Estados Unidos y México, la cual dio pie a la implementación de la **Iniciativa Mérida**: un paquete de ayuda de mil 500 millones de dólares destinados a la compra de equipo y al

entrenamiento policial y militar.¹⁴⁰ Con esta acción, quedó sellado el apoyo militar, político, económico y diplomático otorgado al gobierno de Felipe Calderón por parte de Estados Unidos, con el objetivo de "erradicar" el narcotráfico en México.¹⁴¹

Tras el despliegue militar en el país auspiciado por Estados Unidos, la violencia escaló a máximos históricos. De acuerdo con cifras oficiales del INEGI, durante el sexenio de Felipe Calderón (diciembre de 2006 a diciembre de 2012) hubo un total de 121,613 defunciones infligidas con uso de arma de fuego o arma blanca, de las cuales 108,716 son homicidios, 12,308 son feminicidios y 589 cuerpos no lograron ser identificados de acuerdo con su sexo (ver gráfica 3). Sin embargo, los datos sobre los niveles de violencia en México durante este período reportados por el **Departamento de Defensa** de Estados Unidos ascienden a 150,000 defunciones por homicidio para el mismo período.¹⁴²

A la par, según cifras de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), la guerra contra el narcotráfico dejó alrededor de 4,000 niños y adolescentes muertos, huérfanos o en situación de trabajo forzado en organizaciones criminales.¹⁴³

¹⁴⁰ En 2021 el Congreso Estadounidense destinó alrededor de 159 millones de dólares para operaciones de la Iniciativa Mérida en México (Ribando, 2021).

¹⁴¹ Carvajal, 2015, p. 120.

¹⁴² Departamento de Defensa de Estados Unidos. (27 de marzo de 2012). News Transcript.

¹⁴³ Valdez, 2011, p. 158.

De acuerdo con Espinosa y Rubín (2015), en las áreas del país donde se realizaron intervenciones militares, se observó un aumento de la tasa media de homicidios.¹⁴⁴

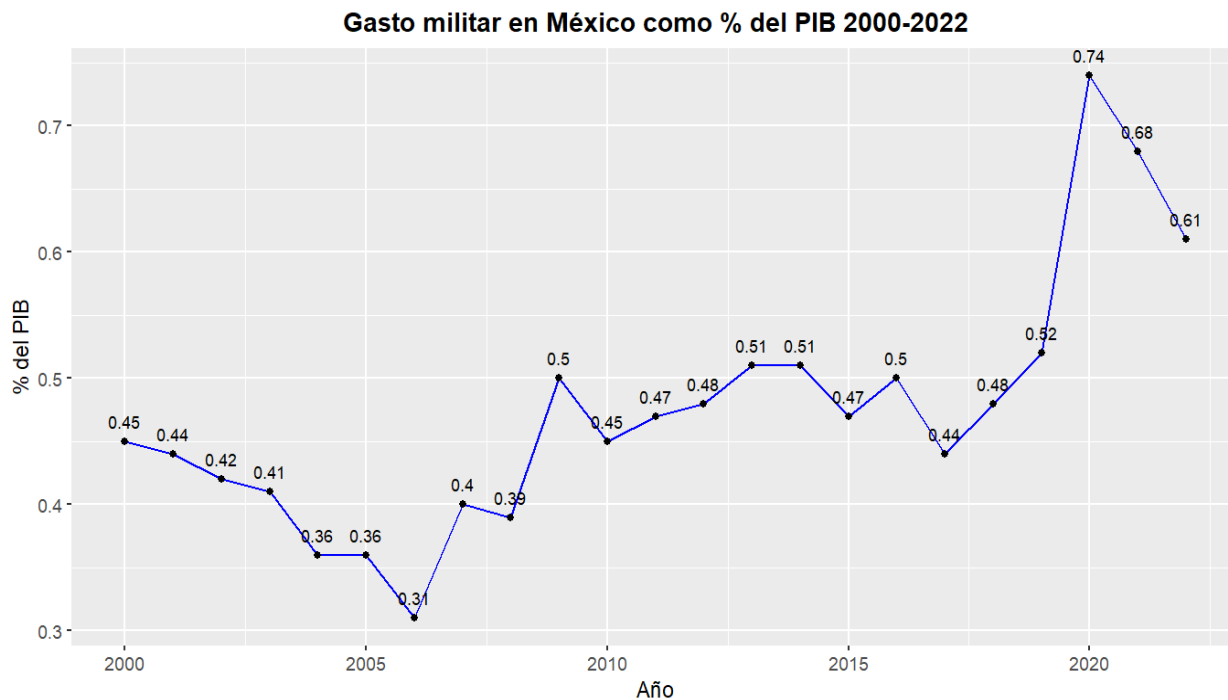
Sumado a las defunciones por homicidio, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), durante el periodo presidencial de Felipe Calderón, las cifras de personas desaparecidas ascienden a 43, 200 víctimas.¹⁴⁵ Además, la organización internacional Human Rights Watch reportó 249 desapariciones forzadas de diciembre de 2006 a diciembre de 2012; de éstas, en 149 casos se obtuvieron pruebas de la participación de agentes estatales. Por su parte, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, durante el 2012, hubo un total de 105,682 secuestros, y tan solo el 2% fueron denunciados ante las autoridades.¹⁴⁶ Los datos reportados en esta encuesta no incluyen el secuestro de migrantes latinoamericanos en su paso por México: de septiembre de 2008 a febrero de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) registró 9,758 secuestros.¹⁴⁷

¹⁴⁴ Espinosa, V., & Rubin, D. B., 2015.

¹⁴⁵ Secretaría de Gobernación. (SEGOB). (30 de abril de 2014). Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. Consultado en <https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/programa-nacional-de-derechos-humanos-2014-2018-105443?idiom=es>.

¹⁴⁶ Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. (INEGI). (2013). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013.

¹⁴⁷ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2011). Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México.



Gráfica 4. Gasto militar en México como % del PIB Fuente: elaboración propia con base en datos de Banco Mundial.

Durante este mismo período, fueron asesinados cinco líderes ambientales que se opusieron al daño ambiental ocasionado por capitales extranjeros. En 2006, Francisco Quiñonez fue asesinado debido a su lucha contra la empresa minera Peña Colorada. En 2007, Aldo Zamora fue asesinado por defender las lagunas de Zempoala. En 2008, Dante Valdez fue asesinado por denunciar que una empresa minera estaba afectando el suministro de agua en la comunidad de Huizopa, Chihuahua. En ese mismo año, Fernando Mayén fue asesinado por su lucha contra el relleno sanitario en Jilotzingo,

Estado de México. En 2009, en Chiapas, Mariano Abarca fue asesinado por oponerse a la empresa minera canadiense Blackfire.¹⁴⁸

En conclusión, la violencia estatal desplegada debido al aumento en el gasto militar en este período sirvió como un instrumento para facilitar el avance y la fluidez de los capitales extranjeros en zonas ricas en petróleo, gas y minerales. Aquellas regiones que se habían identificado como puntos centrales de producción de droga en el país, como Michoacán y Guerrero, en realidad eran áreas ricas en minerales o muy productivas en términos agrícolas.

El Estado cedió parte del monopolio de la violencia a grupos criminales con el fin de construir un terror paralizante, un terror que permitió el despojo de recursos geoestratégicos y el control de la fuerza de trabajo.

¹⁴⁸ Chávez y Ramón, 2007, p. 31.

k) 2012-2018: La continuación de la Iniciativa Mérida y la agenda bilateral de seguridad entre México y Estados Unidos

En contraste con los altos niveles de violencia ocurridos durante el sexenio de Felipe Calderón y de las condiciones globales adversas derivadas de la crisis financiera de 2008-2009 ocurrida en Estados Unidos, la economía mexicana reportó tasas de crecimiento económico sostenido, exceptuando la caída del año 2009 (ver gráfica 5).

Los efectos de la crisis estadounidense en la economía mexicana son descritos por Martínez y Valle (2011):

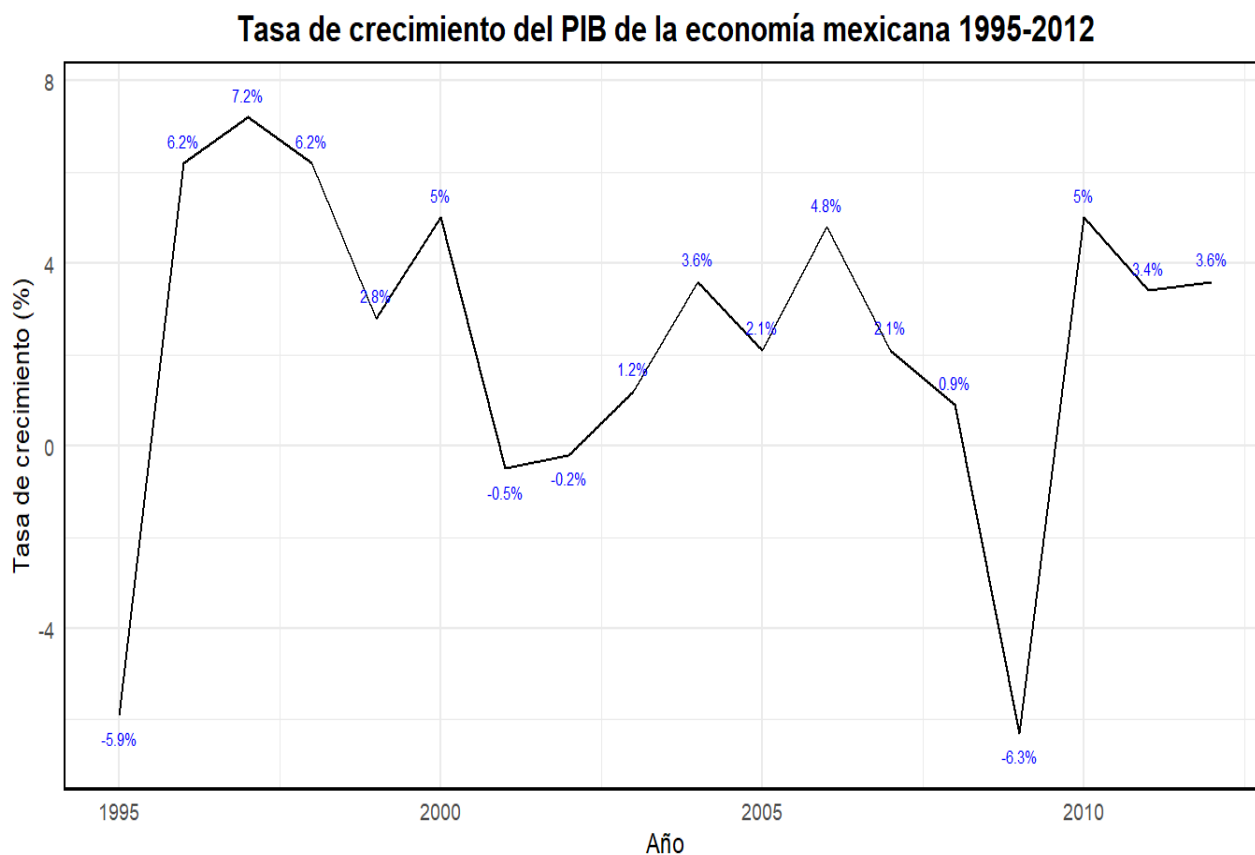
Las exportaciones y las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero descendieron considerablemente después de varios años de crecimiento continuo. La mayor dependencia de la manufactura mexicana de la economía estadounidense hizo que las exportaciones fueran una causa de la crisis y no un paliativo, como lo fue en 1994 para algunos sectores (Martínez y Valle, 2011, p. 100).

La estrechez entre la economía mexicana y la estadounidense, y su protección y solidez, son argumentos utilizados con frecuencia en el discurso antidrogas.¹⁴⁹

De acuerdo con la lógica prohibicionista, el superávit de la balanza comercial de México con Estados Unidos en las últimas décadas dependía del equilibrio entre comercio y seguridad. En consecuencia, la prosperidad económica de Estados Unidos dependía de

¹⁴⁹ Paley, 2020, p. 100.

este equilibrio y para lograr un crecimiento económico sostenido a largo plazo era necesaria una política de seguridad que garantizará la coordinación e intercambio de información entre socios militares, así como la aplicación de la ley y la colaboración entre agencias.¹⁵⁰



Gráfica 5. Tasa de crecimiento del PIB de la economía mexicana 1994-2012.

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI).

¹⁵⁰ Baker y Renuart, 2010.

En este contexto económico, social y político, fue elegido presidente el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, para el período 2012-2018. Durante su administración, nombró a Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador de Diálogo Político y Seguridad. Cuando se cuestionó la política de seguridad de Peña Nieto, debido a la creciente militarización y ola de violencia ocurrida en el sexenio anterior, Osorio señaló: "El ejército y la marina estarán donde están, mientras las condiciones sigan siendo las mismas". En esta línea de argumentación, Osorio afirmó que la inseguridad era el problema que más lastimaba a la sociedad y necesitaba ser resuelto de inmediato. Mencionó que la captura y eliminación de líderes de organizaciones delictivas había tenido como consecuencia una modificación de su lógica operativa y que sus estructuras habían pasado de una organización vertical a una horizontal, lo que las volvió más violentas y peligrosas.¹⁵¹

Sin embargo, estas afirmaciones no logran tener un sustento empírico, Astorga (2023) menciona:

La mayor o menor violencia de las organizaciones no depende tanto de las modalidades de sus estructuras, sino de la capacidad de las instituciones de un Estado determinado para aplicarles la ley en caso de que utilicen la violencia, ya sea que se dediquen de manera exclusiva o prioritaria al tráfico de drogas

¹⁵¹ Astorga, 2023, pp. 77-80.

illegales o tengan una renta¹⁵² delictiva más diversificada. Estados Unidos cuenta con un gran número de organizaciones delictivas en su territorio, es decir, el campo delictivo está más fragmentado, pero no por eso hay necesariamente más violencia (Astorga, 2023, pp. 80-81).

Dado el diagnóstico erróneo de la crisis de violencia en México proporcionado por las autoridades, se puede concluir que el diseño de una política de seguridad que garantizará la paz social y pusiera fin a la violencia en el país no se implementó en este período presidencial. Por el contrario, continuó el esquema de cooperación entre México y Estados Unidos que tuvo como objetivo militarizar el país para poder intensificar los procesos de acumulación de capital y despojo de recursos.

El 31 de diciembre de 2012 se firmó en el **Departamento de Defensa** de los Estados Unidos un memorándum que estableció el denominado **Special Operations Command-North (SOCN)**, un programa cuyo objetivo es planificar, coordinar y ejecutar operaciones especiales con el fin de defender los intereses de los Estados Unidos, tanto en territorio estadounidense como en los territorios de Canadá, México, Puerto Rico, las Islas Vírgenes y las Bahamas. En México, el programa ayudó a desarrollar un centro de inteligencia en la Ciudad de México y encabezó misiones de

¹⁵² Cuando se menciona “renta delictiva”, se refiere a un ingreso obtenido por organizaciones criminales en actividades distintas al narcotráfico, como extorsión, secuestro, robo o tráfico de personas. No se refiere a los conceptos “renta de la tierra” y “renta diferencial” desarrollados por Carlos Marx en el tomo III de El Capital.

entrenamiento de operaciones especiales. Todo esto como parte de los acuerdos de la Iniciativa Mérida para proporcionar a México ayuda militar para "erradicar" el tráfico de drogas ilegales.¹⁵³

De acuerdo con declaraciones del Pentágono, la experiencia adquirida en Irak y Afganistán por parte de grupos de operaciones especiales sería empleada en otras partes del mundo, incluyendo a México. Aunque se declaró que los grupos especiales estadounidenses solo entrenarían al ejército mexicano y no dirigirían operaciones en México ni entrarían con armas al país, es evidente la estrategia de guerra que desplegó Estados Unidos en territorio mexicano.¹⁵⁴ En esta línea, se afirmó que el Departamento de Defensa de Estados Unidos seguiría trabajando de forma conjunta con el gobierno de México con el objetivo de “afectar, dismantelar, y finalmente derrotar a estas redes violentas (organizaciones criminales transnacionales), reduciendo su impacto negativo en la estabilidad regional y la seguridad nacional de México y Estados Unidos.¹⁵⁵

A partir de este sexenio, el diseño de la agenda de seguridad entre México y Estados Unidos tendría un tenue cambio de paradigma, donde, al menos de forma discursiva, el combate al narcotráfico dejaría de tener un papel central. A principios de 2013, la

¹⁵³ Isacson, 2013.

¹⁵⁴ Astorga, 2023, p. 83.

¹⁵⁵ Office of National Drug Control Policy, 2013, p. 50.

Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) anunció la **Estrategia Nacional de Control de Drogas 2013**, donde enfatizó que la política antidrogas era un asunto de salud pública y no exclusivamente un asunto de justicia criminal.¹⁵⁶ A la par, el gobierno mexicano dio a conocer un programa nacional que tuvo como objetivo abordar la problemática del consumo de drogas y sustancias desde un enfoque sanitario y no desde una perspectiva de seguridad. A pesar de lo anterior, el diseño del programa no representó un abandono de la perspectiva securitaria de combate al narcotráfico.

Aunque en el diseño de la política de seguridad se enunciaron argumentos sobre la importancia de atender el problema del narcotráfico con un enfoque sanitario y de acciones preventivas de seguridad, en la práctica, el Ejército mexicano continuó teniendo un papel central en el "combate" al narcotráfico, lo que mostró de forma deliberada que el gobierno mexicano no modificaría de forma radical el tipo de cooperación que había establecido con el Pentágono y con otras agencias de seguridad.

En este punto de la historia de la prohibición, es evidente la instrumentalización de la política antidrogas para intensificar la acumulación capitalista por parte de capitales foráneos en México. De este modo, en sintonía con una nueva política de seguridad, el gobierno mexicano aprobó una serie de reformas estructurales en materia laboral, financiera, competitividad, fiscal, educación y energía. Estas reformas tendrían como

¹⁵⁶ *Ibíd*em, p. 2.

resultado la austeridad fiscal, la pérdida de derechos laborales y una precariedad creciente que afectó a la mayoría de la población.

1.4 Conclusiones

A lo largo de este capítulo se han construido dos líneas de argumentación fundamentales: los valores de uso de las drogas en modos de producción precedentes al capitalismo y la historia de la prohibición de las drogas desde inicios del siglo XX. De la primera línea de argumentación se puede dilucidar que plantas como la hoja de coca, la amapola y el cannabis, previo a la transformación química e industrial propia del capitalismo, han desempeñado un papel religioso, ritual, industrial y de cohesión social en civilizaciones y pueblos orientales, africanos y latinoamericanos. El apartado 1.1 de este capítulo propone que es fundamental explorar mediante la investigación científica los usos médicos e industriales del cannabis, así como avanzar en su legalización en todo el mundo con el fin de reducir las emisiones de CO₂ que generan los cultivos de cannabis en espacios interiores y, a la par, trabajar en aumentar el gasto público destinado a la salud con el objetivo de ofrecer cobertura médica a los consumidores que padecen trastorno por consumo de cannabis y concientizar sobre el consumo responsable de este.

Respecto a la hoja de coca, es fundamental comenzar a hablar de una posible legalización acompañada de campañas de prevención sobre su consumo. Con un objetivo similar al del cannabis, se busca lograr que los adictos accedan a un tratamiento médico integral que garantice su derecho a la salud y a la vida, y poder regular el daño medioambiental que provocan los cultivos de cocaína en América

Latina. En la actualidad, la producción ilegal de cocaína y la construcción de pistas de aterrizaje representan una grave amenaza para la biodiversidad de la selva colombiana.

En cuanto a las sustancias derivadas de la amapola: la heroína y la morfina, es fundamental invertir en infraestructura médica y planes de prevención para reducir los contagios de VIH y hepatitis C entre los consumidores de drogas inyectadas y disminuir las muertes por sobredosis.

Con relación a los estimulantes de tipo anfetamínico es vital incrementar la cobertura médica con enfoque de género debido a que, se calcula que las mujeres representan actualmente entre el 45% y el 49% de quienes consumen anfetaminas y usuarios no médicos de estimulantes farmacéuticos, opiáceos farmacéuticos, sedantes y tranquilizantes. A pesar de que las mujeres representan una de cada dos consumidores, tan solo una de cinco tiene acceso a tratamiento.

En el apartado 1.2 se construyó la historia de cómo las drogas llegaron a ser ilegales: se estudió y analizó la evolución de la política prohibicionista de Estados Unidos con implicaciones directas en territorio mexicano. Lo que dio inicio en el siglo XX con un enfoque sanitario impulsado por las afectaciones médicas de ciertas sustancias, evoluciono en la década de 1920 a una visión sesgada con prejuicios racistas y clasistas a través del paradigma degeneracionista. Posteriormente, tras la Segunda Guerra Mundial con la internacionalización de la oferta de drogas y la creación de la CIA, el Consejo Nacional de Seguridad y la DFS se dio paso al enfoque securitario de la prohibición de las drogas ilegales en detrimento del enfoque sanitario, con un solo fin: vigilar y perseguir cualquier movimiento social y político que amenazará a la expansión

capitalista en Estados Unidos y México. En las décadas posteriores se desarrollaron tres operaciones militares impulsadas por el aparato securitario estadounidense en México: la Operación Interceptación, la Operación Cooperación y la Operación Cóndor.

Lo que inició exclusivamente como una operación de revisión de vehículos para detectar el ingreso de sustancias ilegales a territorio norteamericano culminó como una estrategia de militarización que violentó y criminalizó a la población campesina del Triángulo Dorado, con consecuencias medioambientales debido a que el herbicida químico paraquat, empleado en la destrucción de sembradíos, era altamente tóxico.

A partir de la década de 1980, los cambios geopolíticos tras la Caída del Muro de Berlín como consecuencia del fracaso del socialismo real darían paso a la nueva agenda de seguridad global estadounidense que enunció al narcotráfico como su principal enemigo público. En las tres décadas posteriores, la política prohibicionista endureció su enfoque securitario e incrementó su gasto militar tanto en Estados Unidos como en México. Como se mencionó en este trabajo, en 2008, Felipe Calderón y George Bush firmaron la Iniciativa Mérida: un programa de erradicación de narcóticos que replicó la experiencia militar adquirida en Irak y Afganistán en territorio mexicano.

El diseño de la política prohibicionista no respondió a las necesidades sanitarias de los miles de adictos en Estados Unidos y México, por el contrario, los criminalizó y los convirtió en mano de obra carcelaria casi gratuita para las empresas. Sumado a lo anterior, el recuento histórico realizado en este primer capítulo permite concluir dos cuestiones fundamentales en la explicación de la violencia en México: el crimen organizado surgió supeditado y controlado por el Estado mexicano en el siglo XX, si bien

esta relación ha sufrido mutaciones como resultado de la transición democrática, continúa siendo la principal arma de las autoridades para infundir miedo en la clase trabajadora y campesina y así poder establecer un mecanismo de acumulación por despojo. La segunda conclusión fundamental es que la política prohibicionista diseñada como estrategia bélica ha fracasado en términos sanitarios.

En la conclusión global de la presente investigación, se retomarán ambas conclusiones con el fin de profundizar en ellas.

CAPÍTULO 2. LAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO DE DROGAS

Introducción.

En este capítulo se busca explorar de manera más profunda la dimensión económica del narcotráfico. En este sentido, se define al narcotráfico como un proceso de producción mercantil ilícito. La definición anterior -alejada de otras categorizaciones donde se estudia al narcotráfico como parte sustancial de un capitalismo mafioso¹⁵⁷- es la más acertada debido a que hay algunas fases en la economía de la droga que no pueden ser categorizadas como capitalistas -como la producción campesina- porque no emplean trabajo asalariado.

Partiendo de lo anterior, es fundamental señalar que el narcotráfico debe ser estudiado como una forma de acumulación mercantil y no como una actividad delictiva parasitaria. Así, aunque las drogas son mercancías producidas por un circuito mercantil inmerso en el crimen organizado, continúan sujetas a los imperativos de valorización propios del capitalismo.

No obstante, el narcotráfico no es una actividad productiva común. No representa una fracción ordinaria del capital debido a que el carácter ilegal de la actividad determina

¹⁵⁷ El sociólogo Pino Arlacchi en *La mafia imprenditrice: L'etica mafiosa e lo spirito del capitalismo* define al narcotráfico como una actividad propia del capitalismo mafioso.

una distorsión de los precios en relación con los costos de producción, lo que incentiva un margen de ganancia elevado.¹⁵⁸

En esta línea de argumentación, se considera al narcotráfico como una rama capitalista productiva con particularidades en su dinámica mercantil que posee marcadas diferencias con otras ramas productivas, como la manufactura y la agricultura industrial, y también se diferencia de otras actividades ilegales categorizadas como parasitarias, como el tráfico de personas, el secuestro, la extorsión y el robo. Partiendo de lo anterior, este capítulo tiene como objetivo principal estudiar las particularidades en la dinámica de la demanda de drogas ilegales en Estados Unidos y México desde 2010 hasta 2020 para demostrar que la política prohibicionista instrumentada durante el siglo XX y endurecida en el siglo XXI no ha paliado el problema del consumo de drogas y ha funcionado como mecanismo para intensificar los procesos de acumulación de capital.

La cimentación de este capítulo se realizó con base en datos proporcionados por la **United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)** y la **National Center for Drug Abuse Statistics (NCDAS)**. Sin embargo, es conveniente señalar que existe una escasez de evidencia empírica confiable sobre los patrones de consumo de drogas. A pesar de que existe una amplia variedad de literatura que aborda la problemática, esto resalta la debilidad propia del conocimiento que se divulga sobre el narcotráfico: existe una multitud de datos dudosos y de información sesgada. Lo anterior es consecuencia de la

¹⁵⁸ Uprimny, 1993, p. 14.

construcción de estimaciones con intereses particulares por parte de organismos e instituciones oficiales que buscan construir, emplear y divulgar datos para sustentar información que justifique sus políticas. Los departamentos de Estado que tienen como misión principal la erradicación del narcotráfico han sobreestimado las cifras de consumo con el fin de justificar los elevados requerimientos presupuestarios que reciben por parte del gasto público federal. De modo similar, los medios de comunicación y actores privados pueden manipular las cifras con fines distintos a la investigación y al diseño de políticas públicas que tengan como fin la erradicación del trasiego de drogas.

Tras la advertencia anterior, es fundamental mantener una mirada crítica ante el análisis consecuente de las cifras citadas sobre el consumo de drogas en la última década. De forma posterior al análisis de los datos, se propone un apartado adicional donde se explora la producción de armas como la principal responsable de la ola de violencia en México: no son las drogas por sí mismas las que derraman sangre.

2.1 Los problemas metodológicos

El estudio y análisis del problema del narcotráfico a nivel internacional se han enfrentado a un obstáculo de gran envergadura: la falta de información y datos sobre la tendencia histórica del consumo de drogas. Esto como consecuencia de las dificultades para investigar una actividad categorizada como ilegal por el estatuto jurídico internacional.

En este sentido, ha sido difícil elaborar un paradigma conciso sobre el narcotráfico a causa de que la recopilación de información estadística sobre el consumo de drogas no ha sido una prioridad para el aparato internacional de control de drogas ni para los Estados-nación. Esto refleja la institucionalización del enfoque basado en la oferta, en detrimento del análisis técnico de las variables que inciden en la demanda de drogas.¹⁵⁹

Las encuestas que se realizaron sobre el consumo de drogas antes de la Segunda Guerra Mundial y durante la posguerra se caracterizaron por ser a pequeña escala y limitarse al análisis del consumo de una droga concreta, lo que impidió una visión global sobre la tendencia histórica del consumo de drogas tras la posguerra. Durante la Guerra Fría, la falta de información no fue un problema exclusivo de los países capitalistas; los Estados pertenecientes al bloque comunista no admitieron el consumo de drogas en sus territorios hasta 1986, cuando el jefe del Partido Comunista, Boris Ieltzin, informó que tan solo en la ciudad de Moscú, Rusia, había un total de 3,600 drogadictos.¹⁶⁰

Al respecto conviene decir que la poca información disponible sobre el consumo de drogas en economías capitalistas avanzadas fue obtenida mediante técnicas poco éticas, como la comunicación de los historiales médicos de los pacientes a las autoridades estatales sin la previa autorización de estos. En los países pobres, la recopilación fue

¹⁵⁹ Buxton, 2006, p. 67.

¹⁶⁰ Bonet, 1986.

inexistente; en 1997, la ONU reportó la falta de información para diseñar una política que atendiera el aumento del consumo de drogas en el continente africano.¹⁶¹

En décadas posteriores, las economías avanzadas comenzaron a abordar el problema de la falta de información debido al aumento del consumo de drogas en Europa Occidental y Norteamérica. Las cifras indican que en el año 1979 había un total de 55 millones de consumidores de cannabis solo en Estados Unidos. A pesar de la inexistencia de datos confiables, se estima que también hubo un incremento en el consumo de sustancias como la dietilamida de ácido lisérgico (LSD), anfetaminas, cocaína y heroína.¹⁶²

En este sentido, se puso de manifiesto la necesidad de contar con información adecuada sobre la cual basar la política antidrogas en el contexto de la Convención Única de 1961. Lo anterior marcó la pauta para el desarrollo de técnicas complejas de encuesta con el objetivo de determinar la escala global de consumo de drogas y el tipo de drogas consumidas.¹⁶³

No obstante, los esfuerzos institucionales para medir el consumo, una parte importante de las muestras estadísticas presentaba anomalías debido a problemas metodológicos. Estos problemas estaban vinculados a la ilegalidad del narcotráfico: los consumidores mostraban renuencia a facilitar información sobre sus hábitos de consumo,

¹⁶¹ UNODCCP, 1999, p. 15.

¹⁶² Luna-Fabritius, 2015, p. 2.

¹⁶³ Buxton, 2006, p. 67.

especialmente en países con regímenes antidrogas estrictos. En los casos en que los adictos accedían a informar sobre sus hábitos de consumo, desconocían las cantidades exactas que consumían, así como la pureza de las sustancias. Otra problemática importante fue la dificultad para localizar a adictos en situación de pobreza o extrema pobreza, ya que se encontraban en situación de calle.¹⁶⁴

De manera análoga, al intentar cuantificar el problema del consumo a través de casos de emergencia debido a sobredosis de drogas o por demanda de tratamiento, se descubrió que una gran parte de los adictos no acudía a recibir atención médica por temor a ser remitidos a las autoridades. Esta situación afectó la fiabilidad de los datos estadísticos obtenidos.

Sumado a lo anterior, existió un significativo sesgo en la recolección de información debido a que se dio prioridad al enfoque cuantitativo sobre el cualitativo. En consecuencia, los gobiernos recolectaron una mayor cantidad de información cuantitativa sobre el consumo de drogas. Frente a esta coyuntura, el enfoque cualitativo fue retomado por científicos sociales en entornos comunitarios y académicos. Este tipo de investigaciones buscaron responder interrogantes, tales como: ¿cómo las personas habían iniciado su consumo?, ¿por qué eligen ciertas drogas sobre otras?, ¿dónde son los lugares habituales de consumo?, y, en todo caso, si las habían dejado de consumir, ¿cuáles fueron los motivos?

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 68.

A pesar de los esfuerzos por retomar un enfoque cualitativo, al no recibir el financiamiento necesario, no se pudieron efectuar encuestas cualitativas a mayor escala. La razón principal del escaso financiamiento para investigaciones de tipo cualitativo se debió a que las instituciones de control antidrogas consideraban que la información cualitativa justificaba y legitimaba el consumo de drogas. No importaba que incentivaba la demanda, solo importaba el hecho de que los adictos, al consumir sustancias ilegales, incurrieran en un acto delictivo, el cual debía ser penalizado.¹⁶⁵

En contraste con los programas de esfuerzo coordinado entre instituciones para medir el fenómeno del narcotráfico, el hecho de que la recolección de datos tuviera un sesgo significativo dio como resultado un análisis parcial del problema, lo que planteó dificultades en lo que respecta a la formulación de políticas. En consecuencia, durante las décadas de 1980 y 1990, hubo un incremento exponencial en el consumo de drogas ilegales. Para 1985, el consumo de crack¹⁶⁶ se había popularizado en Miami, Nueva York y Los Ángeles entre la clase obrera.¹⁶⁷ Respecto al hito histórico del crecimiento implosivo del consumo de crack en Estados Unidos, es fundamental destacar que, en 1996, el periodista Gary Webb en una serie de tres reportajes demostró los vínculos

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 69

¹⁶⁶ El crack es una sustancia psicoactiva sintetizada a partir de la combinación de clorhidrato de cocaína y bicarbonato sódico (NDIC, 2005).

¹⁶⁷ En ciudades como Nueva York, Filadelfia, Detroit, Los Ángeles y Houston, una dosis de crack tenía un precio promedio de 2.5 dólares. El auge comercial de esta sustancia se debió a la asequibilidad del precio y al hecho de que los consumidores se convertían en adictos en muy poco tiempo (DEA, 2007).

directos entre la "epidemia de la cocaína crack" en los barrios afrodescendientes de la zona de South Central de Los Ángeles y la estrategia de contrainsurgencia avalada por la CIA con el fin de derrocar al gobierno sandinista. Según Webb, la CIA otorgó financiamiento a los operadores de la Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN) con las ganancias obtenidas por la venta de crack en California. En 1998, la CIA, mediante un informe general, admitió haber trabajado con cincuenta y ocho integrantes de la FDN implicados directamente en el tráfico de cocaína; al mismo tiempo, admitieron haber ocultado sus actividades criminales al Congreso de Estados Unidos.¹⁶⁸ En este sentido, se puede dilucidar que, si las autoridades mismas formaban parte del circuito productivo de la droga, no les sería de ninguna utilidad cuantificar el consumo con el fin de erradicar al narcotráfico.

Para la década de 1990, el consumo recreativo de metanfetaminas incrementó entre la población estudiantil debido a su precio relativamente bajo y su elevada disponibilidad.¹⁶⁹ El número de consumidores de cocaína ascendió a un total de 3.8 millones en Estados Unidos,¹⁷⁰ y aumentó el número de sobredosis por consumo de opiáceos con prescripción médica (opiáceos naturales, semisintéticos y metadona).

Tras el incremento generalizado en el consumo durante las décadas de 1980 y 1990, la ONU, en la Sesión Especial sobre Drogas de 1998, reconoció la importancia de la

¹⁶⁸ Zavala, 2018, pp. 17-18.

¹⁶⁹ Pates y Riley, 2009.

¹⁷⁰ UNODC, 2000, p. 188.

medición del narcotráfico desde el enfoque de la demanda. La ONU enfatizó que, para alcanzar el objetivo de disminuir el consumo de drogas a nivel global, era fundamental mejorar los procedimientos de encuesta e impulsar a los gobiernos de todo el mundo a medir el problema desde el enfoque de la demanda con métodos estandarizados. De la misma forma, a nivel regional, instituciones como el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) promovieron el desarrollo de sistemas de información regionales uniformes.¹⁷¹

2.2 Patrones en el consumo de drogas

Aunque la medición de la demanda de drogas ilegales a nivel global presenta problemas metodológicos y dificultades concernientes a la ilegalidad, se han logrado identificar las tendencias en el consumo que se han desarrollado durante el régimen prohibicionista. En este sentido, Buxton (2006) identificó tres etapas:

a) Primera fase 1920-1959:

Esta fase se vio enmarcada por la primera legislación antidrogas a nivel internacional: la Convención Internacional de Opio y por la promulgación de la Ley Harrison de Narcóticos en Estados Unidos. Ambas legislaciones eran principalmente sanitarias y sustancias como el opio, la morfina, la cocaína y la heroína aún eran consideradas

¹⁷¹ Buxton, 2006, p. 6.

medicamentos. A pesar de lo anterior, hubo un incremento de las detenciones judiciales por posesión y consumo de drogas ilegales. En este período, se estima que las drogas con mayor demanda en el mercado eran la heroína¹⁷² y el cannabis. El crecimiento en el consumo de heroína se atribuye principalmente a la disminución en la oferta de otras sustancias, como la cocaína, el opio y la morfina, como resultado de la nueva legislación prohibicionista.

La heroína también estaba categorizada como sustancia ilegal en la legislación estadounidense a partir de 1914; sin embargo, en contraste con las otras sustancias también categorizadas como ilegales, la comercialización de heroína continuaba teniendo presencia en los mercados de Norteamérica y el sudeste de Asia.¹⁷³

En Estados Unidos, el consumo de heroína fue vinculado a la población de bajos ingresos, trabajadoras sexuales y desempleados. Durante la Segunda Guerra Mundial, el consumo de drogas (con excepción de la metanfetamina) cayó a mínimos históricos a causa de la interrupción en el suministro en los canales de distribución. Al finalizar la

¹⁷² En 1898, la empresa químico-farmacéutica Bayer comenzó una campaña de publicidad con el objetivo de comercializar la heroína. En esta campaña se enfatizó que la heroína no causaba adicción y resaltaba su eficacia en el tratamiento de padecimientos como la bronquitis y la tuberculosis. También en 1906 la Asociación Médica Estadounidense aprobó el consumo general de heroína y recomendó sustituir la morfina por esta sustancia. Tan solo ocho años después, la Ley Harrison de Narcóticos prohibió el consumo de heroína debido al creciente número de adictos en Nueva York (se registró un total de 200 mil adictos) (Agnew, 2010).

¹⁷³ *Ibíd*em, p. 70.

guerra, los canales ilícitos de distribución volvieron a operar, reconstituyendo el consumo de cannabis, heroína y otras sustancias ilegales.

b) Segunda fase 1960-1989:

Esta segunda etapa se caracterizó por el incremento en el número de consumidores, una mayor oferta de drogas en el mercado y una relación estrecha entre el consumo de drogas psicodélicas y la revolución contracultural.

En esta fase, la Guerra de Vietnam (1955-1975) configuró un papel de suma importancia debido a que durante la guerra varias unidades del ejército estadounidense fueron consumidoras habituales de heroína. Al mismo tiempo, también se incrementó el consumo de heroína en Europa Occidental. De forma simultánea, con el auge de la cultura underground y el movimiento hippie, se difundió alrededor del mundo el consumo recreativo de drogas. En este sentido, aumentó el consumo de sustancias de tipo anfetamínico, éxtasis y LSD.¹⁷⁴ Se ha estimado que, durante este período, hubo un total de 1.3 a 1.7 millones de adictos a los opiáceos en Europa Occidental y que la heroína ha provocado más muertes por vía directa o indirecta que cualquier otra sustancia química conocida.¹⁷⁵

¹⁷⁴ En 1965, en Estados Unidos se aprobó una nueva normativa sobre fármacos, en la cual el LSD fue clasificado como "droga experimental". La venta y producción se categorizarían como delitos menores. Sin embargo, en 1968, la enmienda fue rectificada y la producción y comercialización de LSD se categorizaron como delitos graves, mientras que la posesión se consideró como delito menor (Curbelo, 2018, p. 70).

¹⁷⁵ López-Muñoz et al. (2011).

c) Tercera fase 1990-2000:

En este período, los avances en la química y la simplificación de los procesos químicos de fabricación y cultivo resultaron en la producción de una amplia gama de sustancias, tanto naturales como sintéticas y semisintéticas. Dentro de estas sustancias se encuentran los estimulantes, que incrementan la actividad del SNC y provocan una sensación de euforia en los consumidores, como la cocaína, sustancias de tipo anfetamínico (como el nitrito de amilo)¹⁷⁶, depresores (heroína, benzodiazepinas, tranquilizantes, barbitúricos, solventes y metacualona¹⁷⁷) y drogas psicodélicas como LSD, mescalina¹⁷⁸, éxtasis y sustancias derivadas del éxtasis.

¹⁷⁶ El nitrito de amilo fue descubierto por el químico francés Antoine-Jérôme Balard (Cheng, 2013). A partir de 1867, tuvo aplicaciones médicas en el tratamiento de la angina de pecho. En la actualidad, se consume mediante inhalación debido a que provoca sensación de euforia, vasodilatación e incremento del deseo sexual. Comúnmente se conoce como "Popper". Los "poppers" también pueden incluir otros tipos de sustancias, como el nitrito de isobutilo y el nitrito de butilo (Ministerio de Sanidad, 2022).

¹⁷⁷ La metacualona es un depresor sintético del SNC con propiedades hipnótico-sedantes, anticonvulsivas, antiespasmódicas y de anestesia local. Se encuentra clasificada la Lista II del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 (UNODC, 2018, p. 44).

¹⁷⁸ La mescalina es el principal componente psicoactivo del peyote (*Lophophora williamsii*). Se puede obtener de forma natural y sintética. La mescalina es parte de la Lista I del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 (Ibídem, p. 50).

En este sentido, el aumento de la oferta de drogas y la tendencia a la baja en los precios tuvieron como consecuencia el incremento en el consumo de diversas sustancias. Esto significó la segunda tendencia significativa en los patrones de consumo de drogas.

d) Cuarta fase 2000-2010:

Para el año 2000, se registraron un total de 185 millones de consumidores a nivel global (el 4.7% de la población mundial de 15 a 64 años), según lo reportado por la UNODC. En contraste con el discurso prohibicionista que enunciaba un problema grave de consumo en el mundo, durante este decenio, la tasa de prevalencia de consumo de drogas ilícitas se mantuvo estable.¹⁷⁹ De 2001 a 2003, la droga ilegal con mayor prevalencia en el consumo fue el cannabis, con un total de 146.2 millones de consumidores a nivel global, seguida de los estimulantes de tipo anfetamínico, con un total de 37.9 millones de consumidores. Los consumidores de opiáceos (heroína, morfina, opio y opiáceos sintéticos) ascendieron a un total de 15.2 millones, de los cuales 9.2 millones son consumidores habituales de heroína. Los consumidores de cocaína ascendieron a un total de 13.3 millones durante este período. La cocaína se situó como la principal droga problemática¹⁸⁰ siendo responsable del 29% de las

¹⁷⁹ ONUDD, 2011, p. 22.

¹⁸⁰ El concepto de “droga problemática” se refiere a “la medida en que el uso indebido de una determinada droga conduce a la solicitud de tratamiento. Por ende, el concepto no está relacionado de manera directa con la magnitud de la población consumidora. Como muestra, el cannabis es la droga con mayor consumo global y no es la principal droga problemática para la que se demanda tratamiento médico (ONUDD, 2004, p. 34).

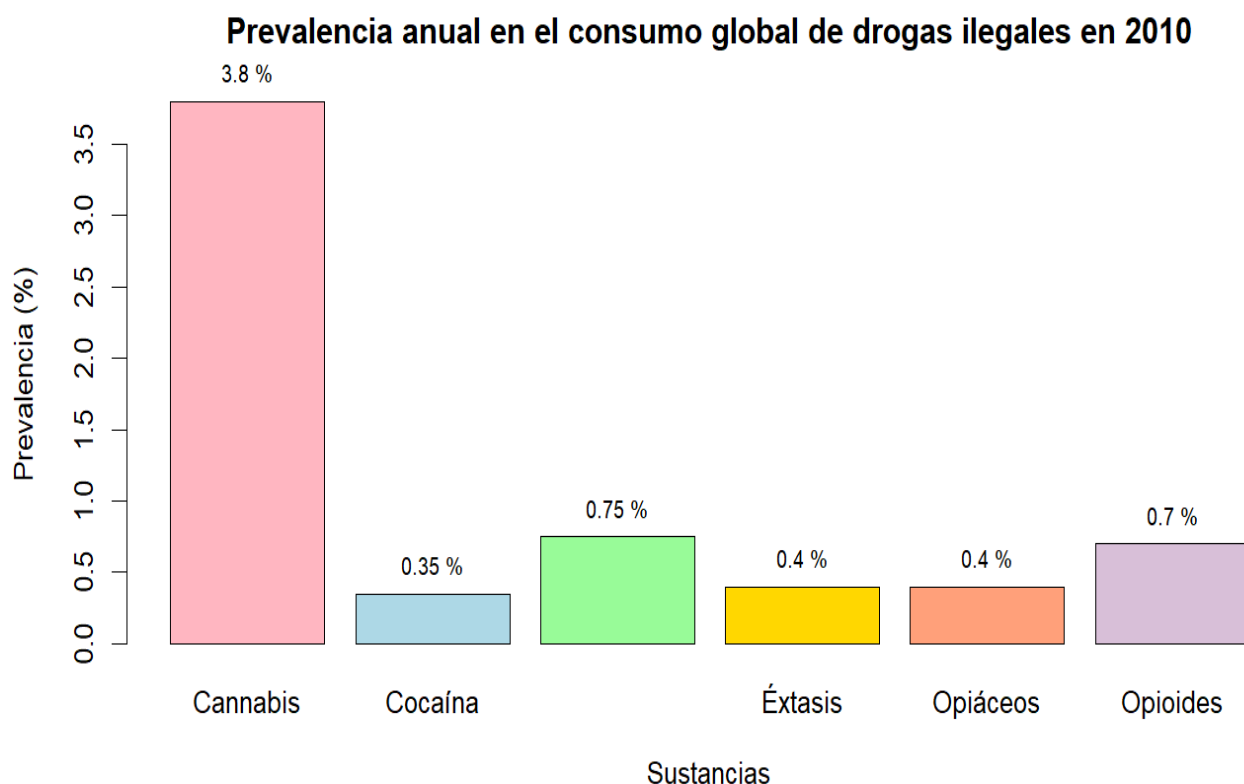
solicitudes de tratamiento en América del Norte. Sin embargo, la importancia relativa de la cocaína en el continente americano reportó una disminución durante este lapso. El aumento en la demanda anteriormente descrito puede ser explicado por la disminución sostenida de los precios entre 1990-2003 en Europa y Estados Unidos.

	Todas las drogas ilícitas	Cannabis	Estimulantes de tipo anfetamínico		Cocaína	Opiáceos
			Anfetaminas	Éxtasis		
Millones de personas	185	146, 2	29,6	8,3	13,3	15,2
En % de la población mundial	3%	2.3%	0.50%	0.10%	0.20%	0.20%
En % de la población mundial de 15 a 64 años	4.7%	3.7%	0.70%	0.20%	0.30%	0.20%

Cuadro 2. Estimaciones del volumen del consumo de drogas (prevalencia anual) 2001-2003. Fuente. Elaboración propia con estimaciones de UNODC.

2.3 El consumo global de drogas de 2010 a 2020

Para el año 2010 a nivel global había un total de entre 149 y 272 millones de personas (entre el 3.3% y el 6.1% de la población de 15 a 64 años) consumidoras de sustancias ilícitas. Se reportó que las drogas más consumidas a nivel mundial fueron el cannabis, con una prevalencia anual mundial del 3.8%, y los estimulantes de tipo anfetamínico (excluido el éxtasis), con una prevalencia anual del 0.75%. Le siguen los opioides (0.7%), los opiáceos (0.4%), el éxtasis (0.4%) y la cocaína (0.35%).



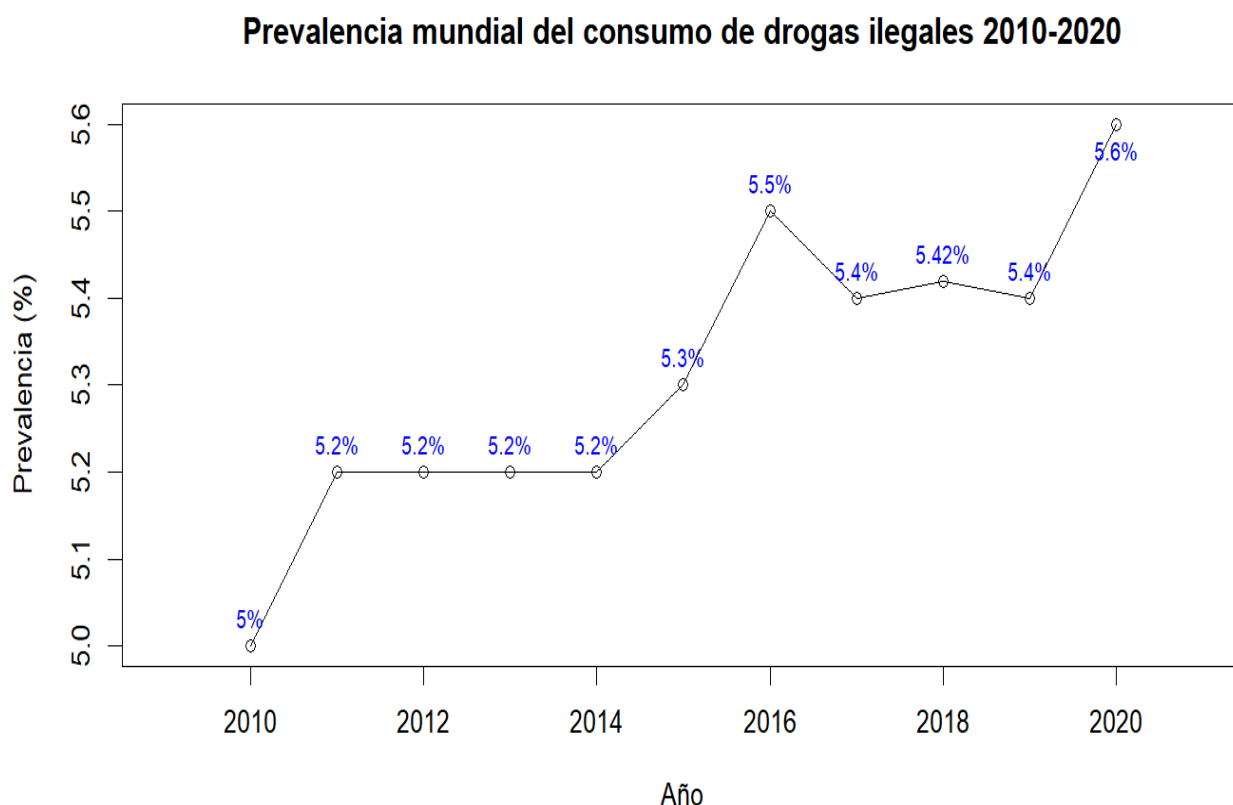
Gráfica 6. Prevalencia anual en el consumo global de drogas ilegales 2010.

Fuente. Elaboración propia con estimaciones de UNODC.

Entre 2010 y 2019, el número estimado de consumidores de drogas aumentó un 22%. Este aumento se debe principalmente al incremento de la población mundial en un 10% durante este período. En 2020, se estimó que alrededor de 284 millones de personas de entre 15 y 64 años habían consumido al menos una droga durante el último año.

El incremento en el consumo de drogas ilegales está asociado a diferentes causas, tales como: la legalización del cannabis en algunas regiones del mundo, lo que ha resultado en un aumento del consumo entre adolescentes y adultos jóvenes; el aumento de la oferta de cocaína (la producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en 2020 con

un total de 2000 toneladas); la expansión de drogas sintéticas hacia nuevos mercados; y la escasa disponibilidad de tratamiento médico, especialmente para las mujeres (aunque casi uno de cada dos consumidores son mujeres, de cada cinco personas que reciben tratamiento, solo una es mujer).



Gráfica 7. Prevalencia mundial del consumo de drogas ilegales 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de UNODC.

Alrededor del mundo ha incrementado la demanda de tratamiento médico por consumo problemático de drogas: en Sudamérica, Centroamérica y por consumo de cannabis y en Europa del Este y Asia Central por consumo de opiáceos.

En Estados Unidos y Canadá han incrementado las muertes por sobredosis, ocasionadas principalmente por el uso no médico del fentanilo. En 2020 se reportaron 92,000 muertes en contraste con las 107,000 muertes registradas en 2021.

Sumado a lo anterior, la producción de drogas ilegales representa un daño irreversible al medio ambiente: la huella de carbono de un kilogramo de cocaína es treinta veces mayor que la de los granos de cacao. Asimismo, la propia ilegalidad provoca que la producción de drogas cause daños mayores al medio ambiente: la huella de carbono en el cultivo de cannabis en interiores es entre dieciséis y cien veces mayor que en el cultivo de cannabis en exteriores.¹⁸¹

2.4 La dinámica actual el consumo de drogas en Estados Unidos

A principios de la década de los 2000, las autoridades gubernamentales, organismos internacionales, medios de comunicación y círculos académicos de Estados Unidos señalaban al narcotráfico como la principal amenaza de seguridad a nivel internacional. En la esfera política de este país, desde la década de los ochenta, se configuró una retórica denominada por la criminóloga Diana Gordon como “drugspeak”¹⁸², la cual tenía como fin legitimar la política antidrogas, su lógica punitiva y el aumento en el gasto público para combatir al narcotráfico. Este paradigma categorizaba a los traficantes y a los consumidores de sustancias como “clases peligrosas”, un término

¹⁸¹ UNODC, 2022.

¹⁸² Gordon, 1994, p. 185.

empleado en Estados Unidos desde el siglo XIX con la finalidad de criminalizar a la población de bajos ingresos, la marginalidad y las disidencias políticas y laborales.¹⁸³

La criminalización de los consumidores, sumada al escaso interés gubernamental en diseñar políticas públicas con un enfoque sanitario que incida en la reducción de la demanda de drogas, dio como resultado el aumento en el consumo de sustancias ilícitas en la década de los noventa. Aunque posteriormente el consumo se mantuvo estable en la primera década del siglo XXI y permaneció por debajo del consumo de sustancias psicoactivas legales, como el tabaco (según la OMS, para el 2010 cerca del 25% de la población mayor de quince años consumía tabaco, en contraste con el 3.3% de consumidores de sustancias ilegales para el mismo año), la política prohibicionista se endureció y se desplegaron vastos recursos financieros y militares en nombre de la guerra antidrogas.¹⁸⁴

En esta línea de argumentación, este apartado tiene como fin reflexionar en torno al consumo de drogas ilegales en la principal economía capitalista del mundo y demostrar que el capitalismo estadounidense es un sistema de muerte, donde la acumulación capitalista por desposesión en nombre de la guerra contra las drogas es un objetivo prioritario y la atención médica de los adictos es irrelevante.

¹⁸³ Zavala, 2022, p. 270.

¹⁸⁴ ONUDD, 2011, p. 22.

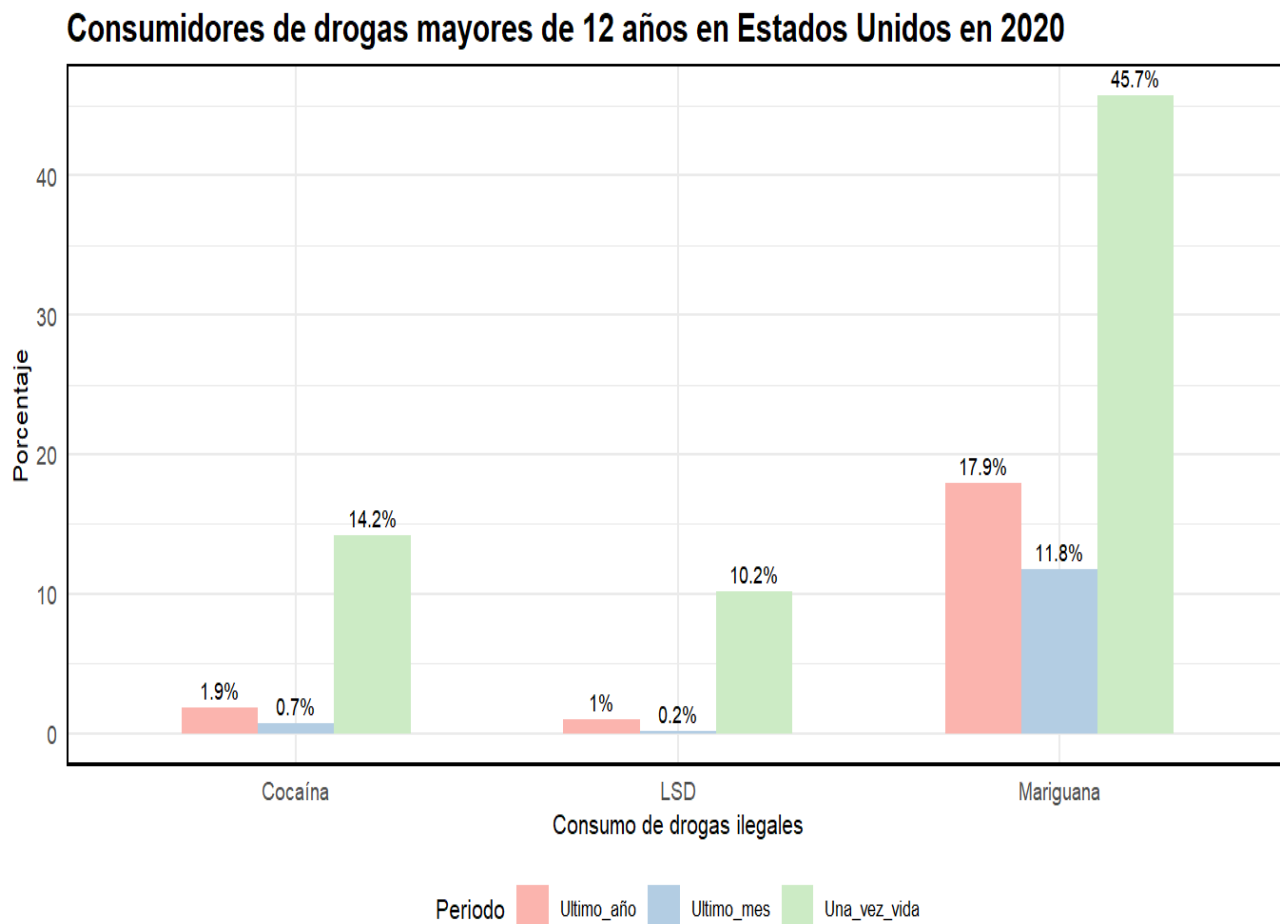
a) La magnitud del consumo

En el año 2020, de acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el 13% de los estadounidenses reportaron haber incrementado o iniciado el consumo de sustancias como una forma de lidiar con el estrés derivado de la pandemia. Al finalizar este año, según el National Center for Drug Abuse Statistics (NCDAS), se estimó un total de 37,309 millones de consumidores de drogas en el territorio de los Estados Unidos de América; al mismo tiempo, se calcula que 93,000 personas fallecieron por sobredosis de consumo de drogas durante 2020. Lo anterior puede ser explicado por la falta de acceso a servicios de atención médica y salud mental, así como por la exacerbación de la pobreza derivada de la pandemia.¹⁸⁵ A la par, se registró que de 2000 a 2021, han ocurrido un millón de muertes por consumo de drogas ilegales.

La droga con mayor prevalencia en el consumo es el cannabis, con un total del 45.7% de la población mayor de doce años que la ha consumido al menos una vez en su vida. Esto está asociado a la legalización del consumo recreativo del cannabis para adultos mayores de 21 años en Washington y en veintiún estados de la unión americana, y a que es percibida como una droga con menores riesgos. Aun cuando la NCDAS no ha reportado muertes por sobredosis de cannabis, en 2020 se reportó como la principal droga problemática de los Estados Unidos. Tan solo un año después, el National

¹⁸⁵ Chacón et al. (2021).

Institute on Drug Abuse (NIDA) reportó un total de 16.26 millones de personas con trastorno por consumo de cannabis.¹⁸⁶

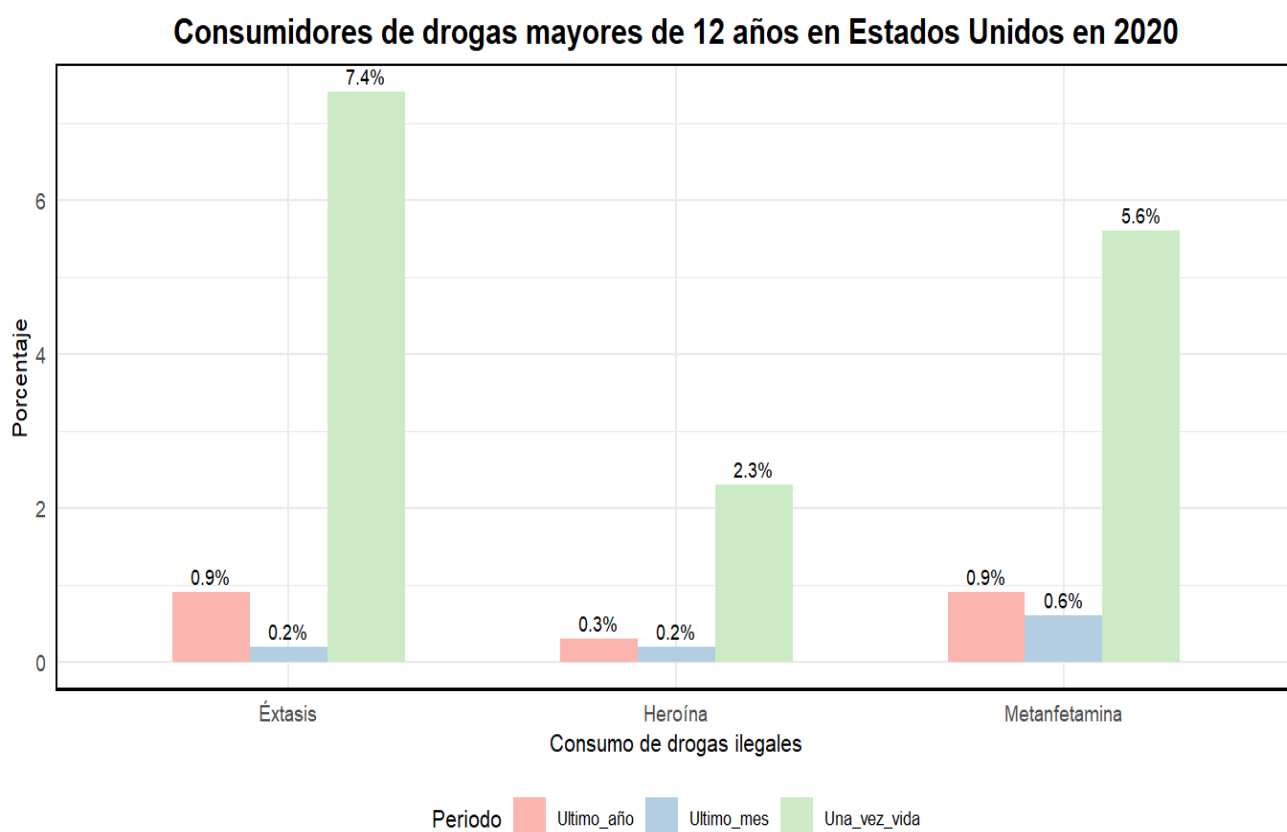


Gráfica 8. Consumidores de drogas mayores de 12 años en Estados Unidos en 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.

¹⁸⁶ NIDA, 2023.

A pesar de las afectaciones sanitarias, la legalización del cannabis ha dado como resultado un menor número de detenciones policiales.

La segunda droga con mayor prevalencia en el consumo es la cocaína, con un total del 1.9% de consumidores entre la población mayor a 12 años. Aunque las incautaciones alcanzaron un máximo histórico de dos mil toneladas de cocaína tan solo en Estados Unidos, se detectó un amplio mercado interno, lo que, sumado a la digitalización permitió la continuación del hábito de consumo de cocaína entre los estadounidenses.

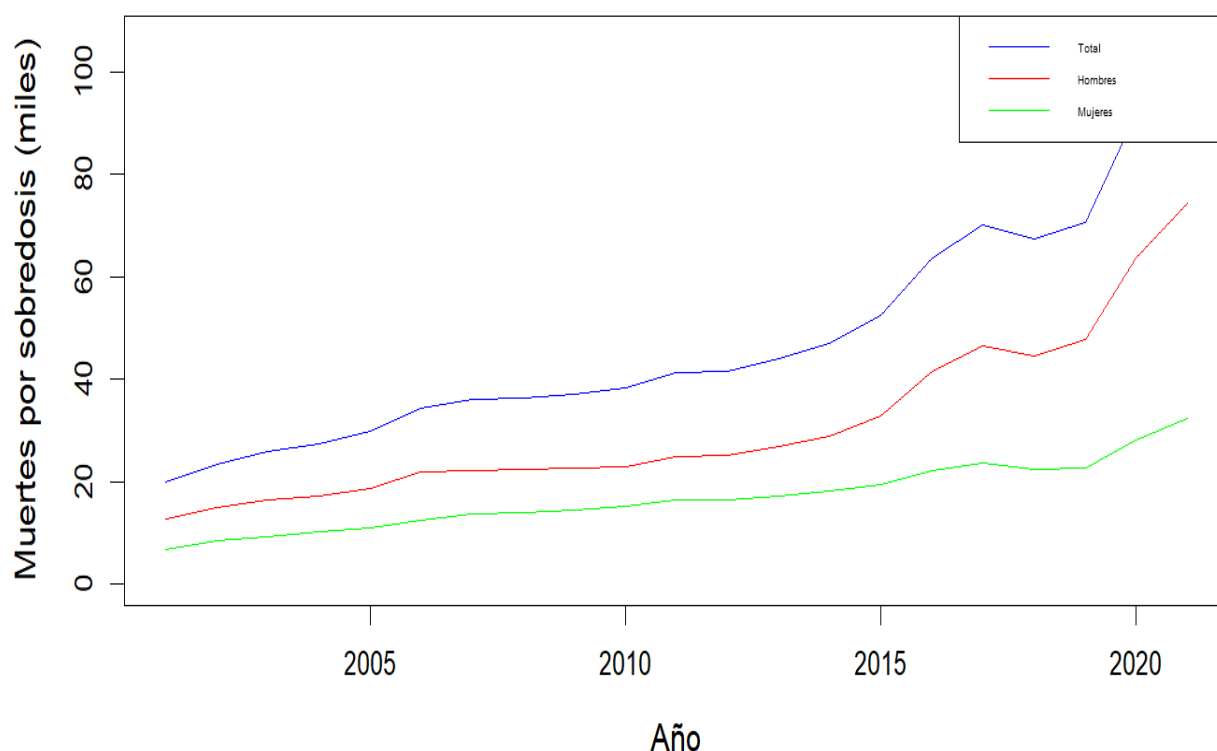


Gráfica 9. Consumidores de drogas mayores de 12 años en Estados Unidos en 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.

La tercera sustancia con mayor prevalencia en el consumo fue el LSD con un total de 1% de la población mayor de doce años. Desde finales de la década de 1970 el consumo de LSD entre la sociedad estadounidense ha decaído principalmente por la aparición de otros psicoactivos en el mercado, como el psicodélico 2C-B y la psilocibina.¹⁸⁷ Otras sustancias como el éxtasis, la heroína y la metanfetamina tuvieron un consumo menor al 1% entre la población mayor de doce años (ver Gráfica 9).

¹⁸⁷ Nuwer, 2020.

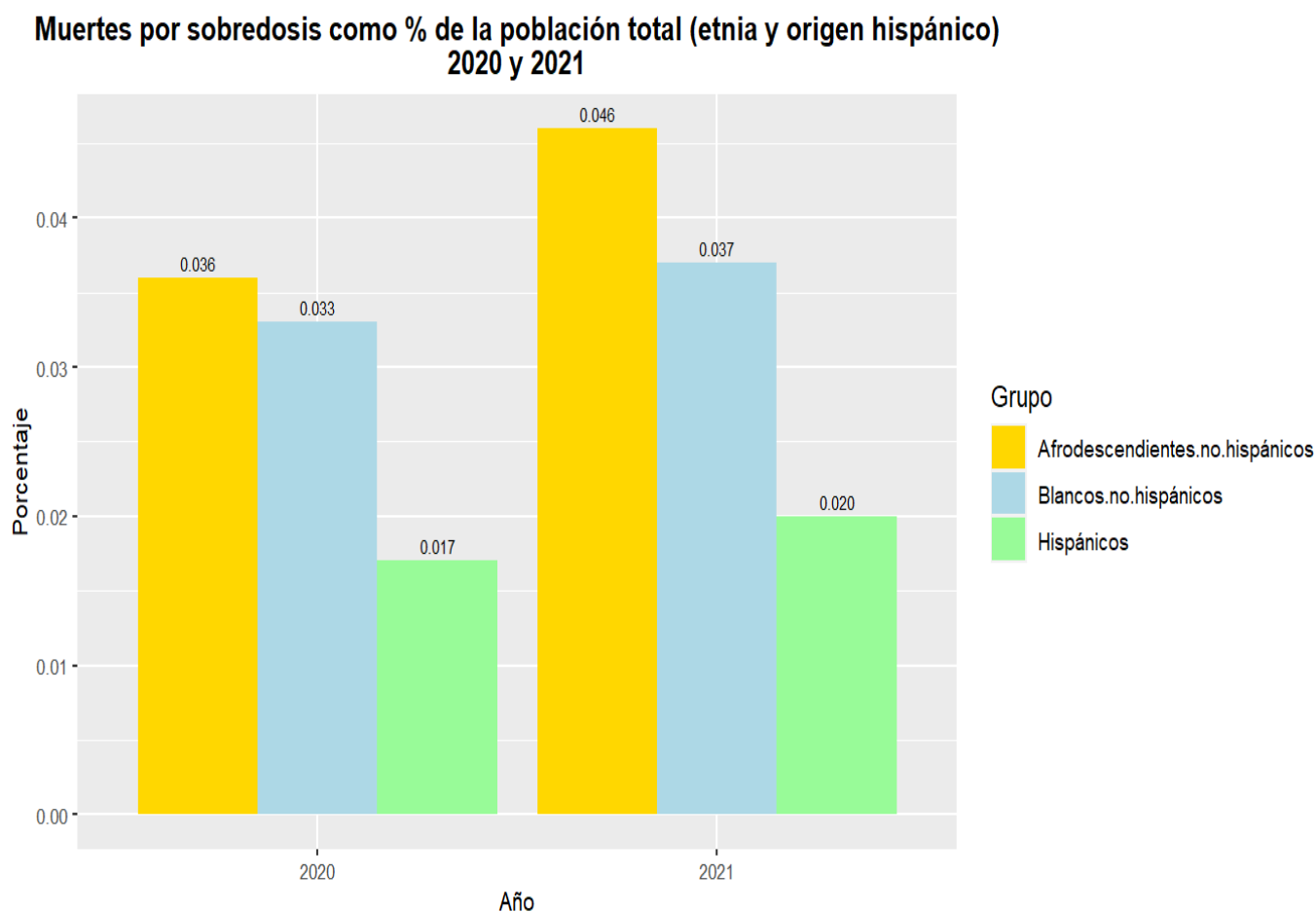
Muertes por sobredosis de drogas, por sexo en Estados Unidos 2001-2021



Gráfica 10. Muertes por sobredosis de drogas, por sexo en Estados Unidos 2001-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.

Aunque Estados Unidos ha declarado al narcotráfico como la principal amenaza a la seguridad nacional y ha financiado durante décadas una guerra antidrogas con la finalidad de “erradicar” la oferta de drogas proveniente de países como México y Colombia, esto no ha impedido que en los últimos veinte años hayan incrementado de forma exponencial las muertes por sobredosis de drogas ilegales. Lo anterior puede explicarse como una consecuencia del enfoque militarista y policial de la política antidrogas que solo ha criminalizado a los adictos sin proveerlos de tratamiento

médico. La escasa atención a los adictos ha dado como resultado un incremento del 434.9% en las muertes totales por sobredosis de 2001 a 2021. Las muertes de hombres por sobredosis incrementaron un 487% y las muertes de mujeres por sobredosis aumentaron un 381% en el mismo período. Tan solo en 2021 se registró un total de 106,699 muertes: 74,301 de hombres y 32,398 de mujeres.



Gráfica 11. Muertes por sobredosis como % de la población total (origen étnico e hispanico) en 2020 y 2021. Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.

A la par, es pertinente mencionar que la población más afectada por sobredosis de consumo de drogas es la afrodescendiente. Para el año 2020, el 0.036% de la población afrodescendiente no hispana en Estados Unidos falleció a causa de una sobredosis por consumo de drogas; para 2021, esta cifra se incrementó hasta el 0.046%. Lo anterior está asociado a la pobreza y marginación que prevalecen en este segmento poblacional, como consecuencia del racismo estructural que impera en el capitalismo contemporáneo.

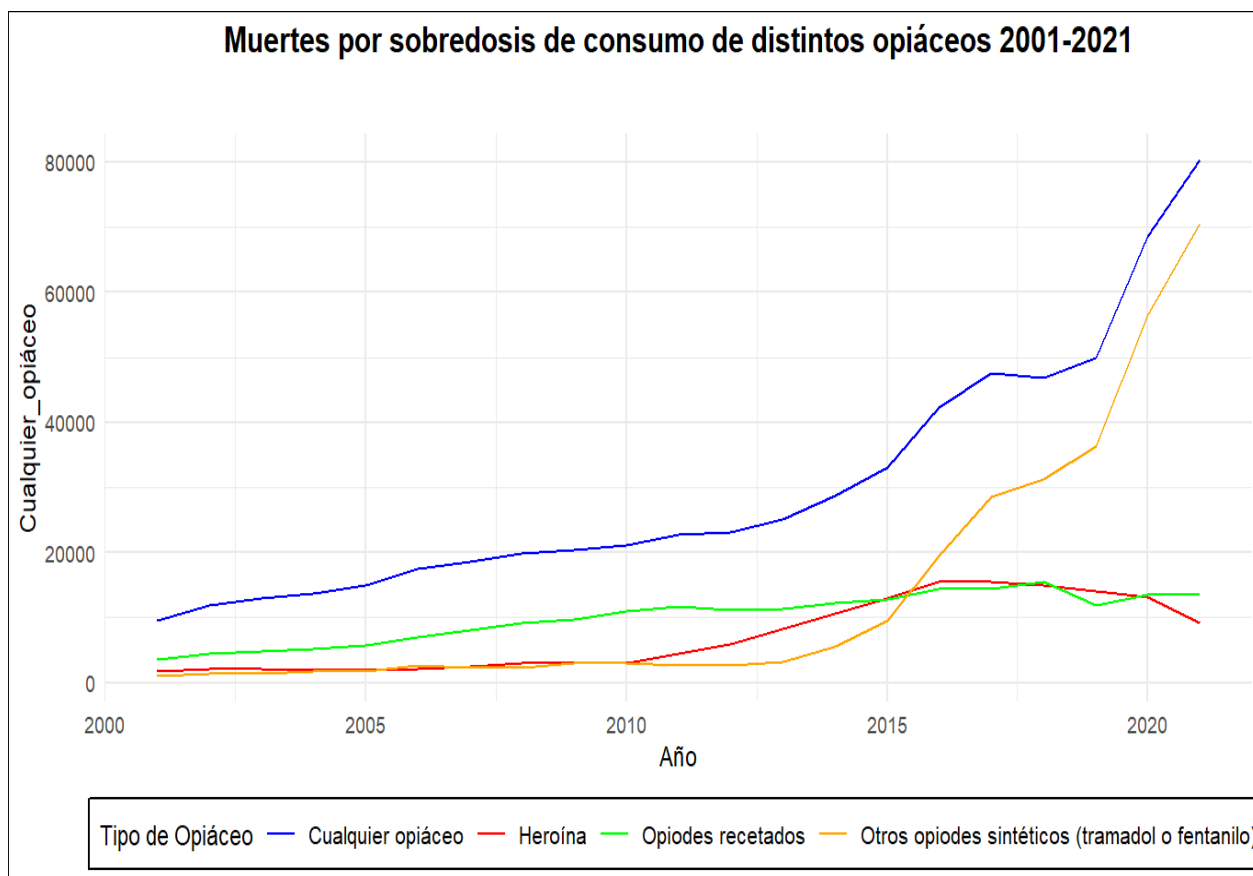
En la mediana edad, la población afrodescendiente se enfrenta a discriminación laboral, aislamiento social y tensiones financieras crónicas. Esta acumulación de desventajas se manifiesta en patrones de riesgo de consumo de drogas ilegales.¹⁸⁸ Una vez que se ha iniciado el consumo de drogas, la situación se agrava debido a que los adictos no buscan tratamiento médico por miedo a ser procesados judicialmente, y cuando buscan tratamiento, usualmente este se les niega por falta de ingresos o discriminación racial.

b) La crisis de los opioides

Las muertes por sobredosis de opioides han alcanzado niveles epidémicos en los Estados Unidos debido a los comprimidos falsificados (que contienen cantidades variables de fentanilo y sus análogos), la heroína adulterada y otras sustancias no

¹⁸⁸ Harris, 2023.

opioides.¹⁸⁹En las últimas dos décadas, se han reportado tres olas significativas en las muertes por sobredosis de consumo de distintos opiáceos.



Gráfica 12. Muertes por sobredosis de consumo de distintos opiáceos 2001-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de National Center for Drug Abuse Statistics.

1. La primera ola dio inicio con el aumento de la prescripción de opioides a principios de la década de 1990. Las muertes por sobredosis relacionadas con el

¹⁸⁹ UNODC, 2019, p. 7.

consumo de opioides recetados (opioides naturales y semisintéticos) incrementaron al menos desde 1999.

2. La segunda ola comenzó en 2010 con el incremento de sobredosis por consumo de heroína.
3. La tercera ola inicio en 2013, con incrementos significativos en las muertes por sobredosis de opioides sintéticos como el tramadol y el fentanilo.

El mercado del fentanilo producido ilícitamente continúa cambiando y puede ser consumido de forma indirecta mediante mezclas con heroína, cocaína y pastillas falsificadas, lo que incrementa el riesgo de sobredosis, ya que los consumidores desconocen que están consumiendo fentanilo y, en consecuencia, no regulan las dosis.

190

2.5 La dinámica actual del consumo de drogas en México

El narcotráfico es un problema que ha asolado a México en el último siglo. La retórica oficial y popular menciona que la violencia es resultado de las disputas entre grupos criminales que se dedican a producir y comercializar sustancias ilícitas. A la par, bajo este razonamiento, para reducir la violencia es fundamental reducir el consumo de sustancias ilícitas, con la finalidad de que los grupos criminales no cuenten con incentivos para producir, comercializar y disputar territorios con otros grupos.

¹⁹⁰ CDC, 2023.

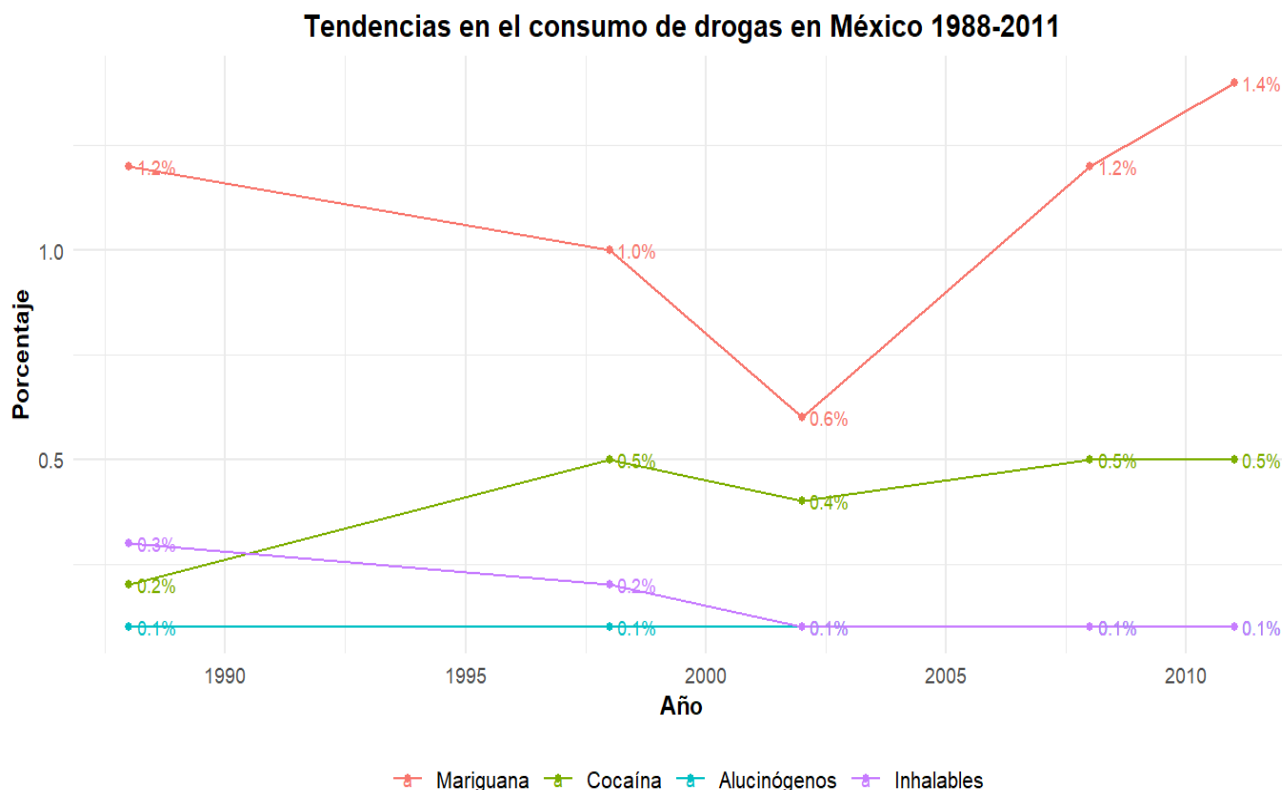
En este sentido, si las autoridades gubernamentales tenían como objetivo recuperar el control del Estado que estaba “capturado” por el narcotráfico, era vital diseñar políticas públicas que mitigaran el consumo de sustancias ilícitas entre la población. Al inicio de su sexenio, Felipe Calderón emitió un discurso sobre los vínculos entre seguridad y salud al referirse a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones: afirmó que la mayor parte de los esfuerzos del gobierno federal contra el narcotráfico era “para rescatar a los niños y a los jóvenes de las garras de las adicciones”. Mencionó que el objetivo del crimen organizado no solo era exportar droga hacia Estados Unidos, sino crear un mercado en México, de ahí que incluso se obsequiara drogas a los niños en los alrededores de las escuelas. A la par, afirmó: “Las drogas enferman y esclavizan a quienes las consumen, debilitan la voluntad y terminan por destruir a las personas, a las familias, a las comunidades y a los países”. El discurso finalizó con la afirmación de uno de los objetivos prioritarios de su gobierno: “Un México libre de drogas y adicciones”.¹⁹¹ Aunque en el discurso se mencionó una preocupación por los adictos y los jóvenes del país, el diseño de la política antidrogas se distanciaba mucho de un enfoque sanitario y solo replicaba la lógica militarista de la política de seguridad estadounidense.

Como se ha explorado anteriormente, la política antidrogas implementada desde la década de los ochenta y endurecida a partir del sexenio de Felipe Calderón se basaba en dos argumentos principales: un Estado capturado por el narcotráfico y un alto

¹⁹¹ Astorga, 2015b, p. 27.

consumo de drogas ilegales entre la población mexicana. En cuanto al primer argumento, este trabajo discrepa por completo, en sintonía con estudios pioneros como el de Sandra Ley y Guillermo Trejo (2022), donde se concibe a los grupos criminales como parte sustancial del Estado burgués, y no como ajenos a este. El crimen organizado no puede existir ni operar sin contar con cierto grado de protección estatal.

Del segundo argumento, se busca dilucidar en este apartado por qué la presente investigación difiere de este, como se mencionó anteriormente. En retrospectiva histórica, México es un país con un bajo consumo de drogas ilegales. Para el presente objetivo, se examinan la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 y la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

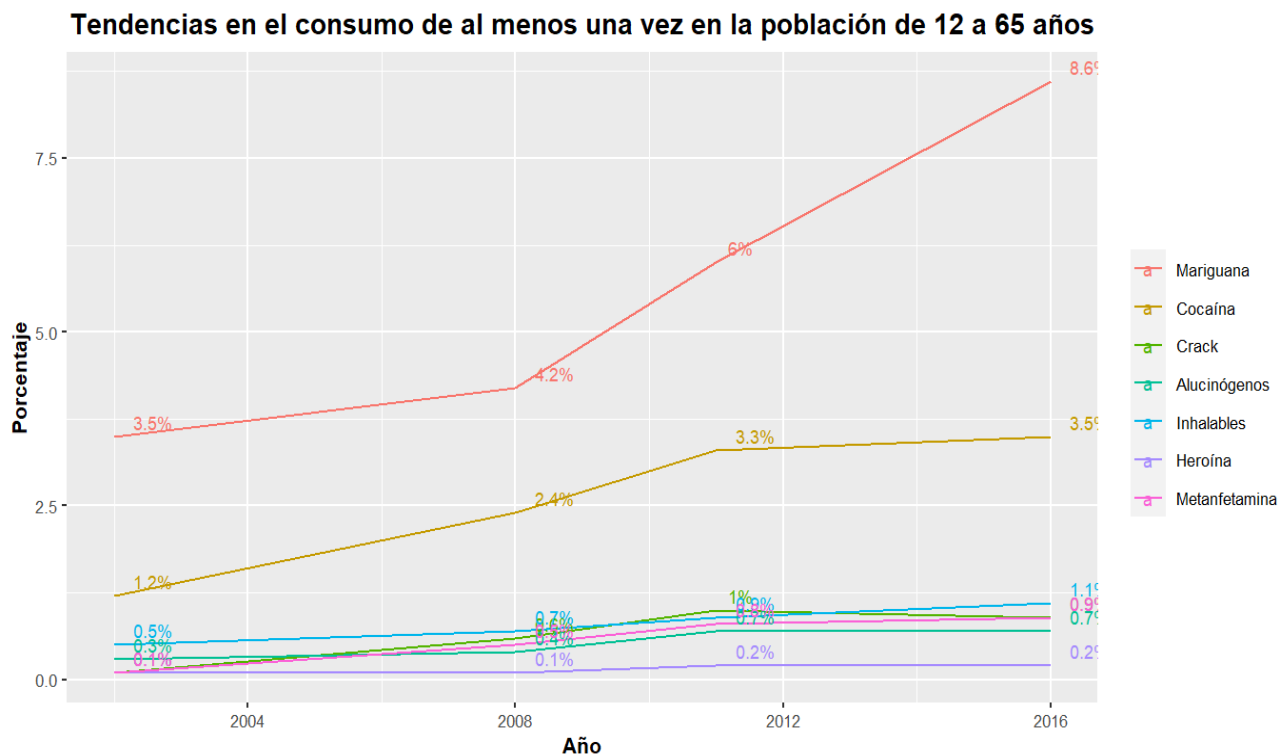


Gráfica 13. Tendencias en el consumo de drogas en México 1988-2011. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011. ¹⁹²

En este sentido, cuando se examinan las encuestas sobre consumo de drogas ilegales en México, se puede observar que son bajas e incluso han tenido descensos: de 1988 a 2011, el consumo de mariguana incrementó de 1.2% a 1.4%, con una caída significativa en 2002. Durante el mismo período, el consumo de cocaína no superó el 1% de la población, oscilando entre 0.4% y 0.5%. Con respecto a los inhalables, se observó una tendencia a la baja en el consumo, pasando de 0.3% en 1988 a 0.1% en 2011. Al mismo

¹⁹² La medición reporta el consumo en el último año y solo toma en cuenta a la población urbana y en un rango de edad de 18 a 65 años.

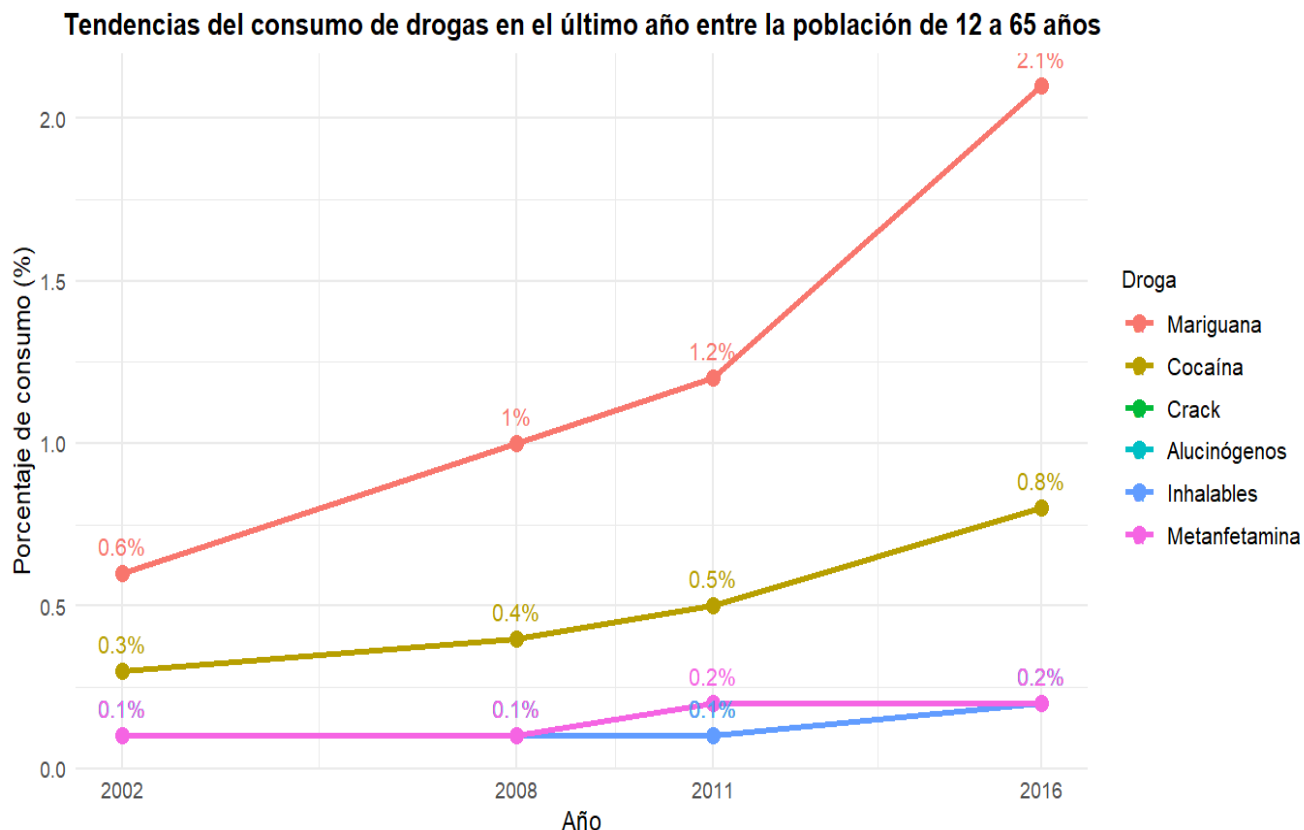
tiempo, los alucinógenos mostraron una tendencia en el consumo constante de 0.1% durante todo el período.



Gráfica 14. Tendencias en el consumo de al menos una vez en la población de 12 a 65 años. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.

En los años en que se endureció la política prohibicionista, la única droga cuyo consumo aumentó significativamente fue el cannabis, que pasó del 3.5% en 2002 al 8.6% en 2016. Las demás sustancias categorizadas como ilegales (alucinógenos, cocaína, crack, heroína, inhalantes y metanfetamina) mantuvieron un consumo de solo una vez por debajo del 5%. Lo anterior es vital contrastarlo con el consumo reportado en el último

año, ya que existen diferencias sustanciales entre el consumo ocasional y el consumo que representa un problema de salud pública debido a la frecuencia e incidencia.



Gráfica 15. Tendencias del consumo de drogas en el último año entre la población de 12 a 65 años. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.

Cuando se examina el consumo en el último año, entre las seis drogas analizadas, ninguna presenta una tasa de consumo superior al 3%. La sustancia que mostró el mayor crecimiento en la incidencia del consumo fue el cannabis, con un incremento del 1.5%, seguida por la cocaína, con un aumento del 0.5%. El resto de las sustancias

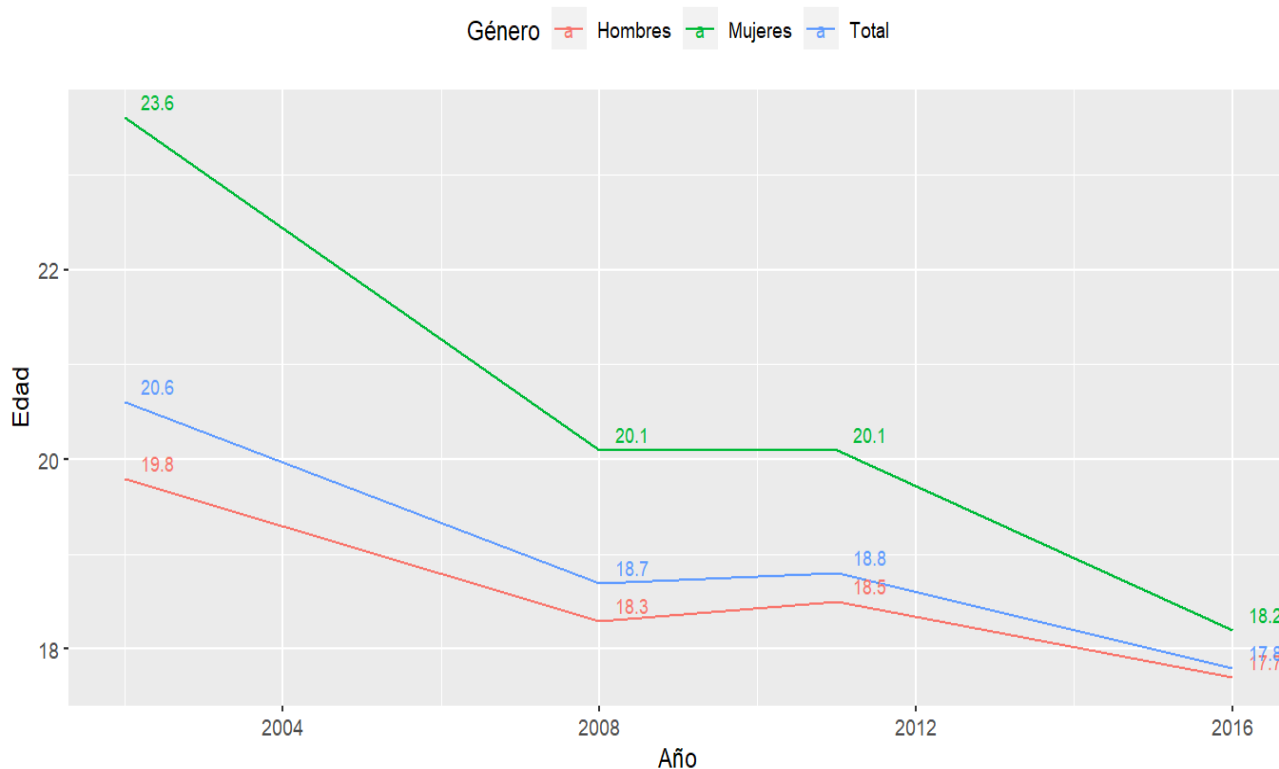
ilegales (crack, alucinógenos, metanfetamina e inhalables) reportaron un incremento marginal del 0.1%.

De la población que reportó haber consumido drogas en el último año, solo el 1.1% de los hombres entre 12 y 65 años comunicó tener problemas de dependencia a sustancias ilegales. A la par, solo el 0.2% de las mujeres en el mismo rango de edad reportaron problemas de dependencia. Aunque la explicación dada por las autoridades responsabiliza al consumo de drogas ilegales de la ola de violencia en México, la evidencia empírica señala que la edad de inicio de consumo de drogas es mayor que la edad en la que fallecieron hombres y mujeres en enfrentamientos o por balas perdidas, e incluso es mayor que la edad de inicio en la que ingresaron miles de jóvenes al crimen organizado para ser vendedores de droga, sicarios o halcones.¹⁹³

Por ejemplo, para el año 2008, la edad de inicio de consumo de drogas ilegales en hombres fue de 18.3 años y para el año 2010, en Tijuana, fue detenido un adolescente de catorce años acusado de ser sicario del Cártel del Pacífico. El adolescente declaró que inició a realizar actividades dentro del crimen organizado a los once años. Esto nos puede ofrecer una primera luz respecto a la crisis de violencia durante estos años: los incrementos marginales en las tasas de consumo de drogas ilegales no fue la causa de esta, sino el tráfico ilegal de armas proveniente de Estados Unidos.

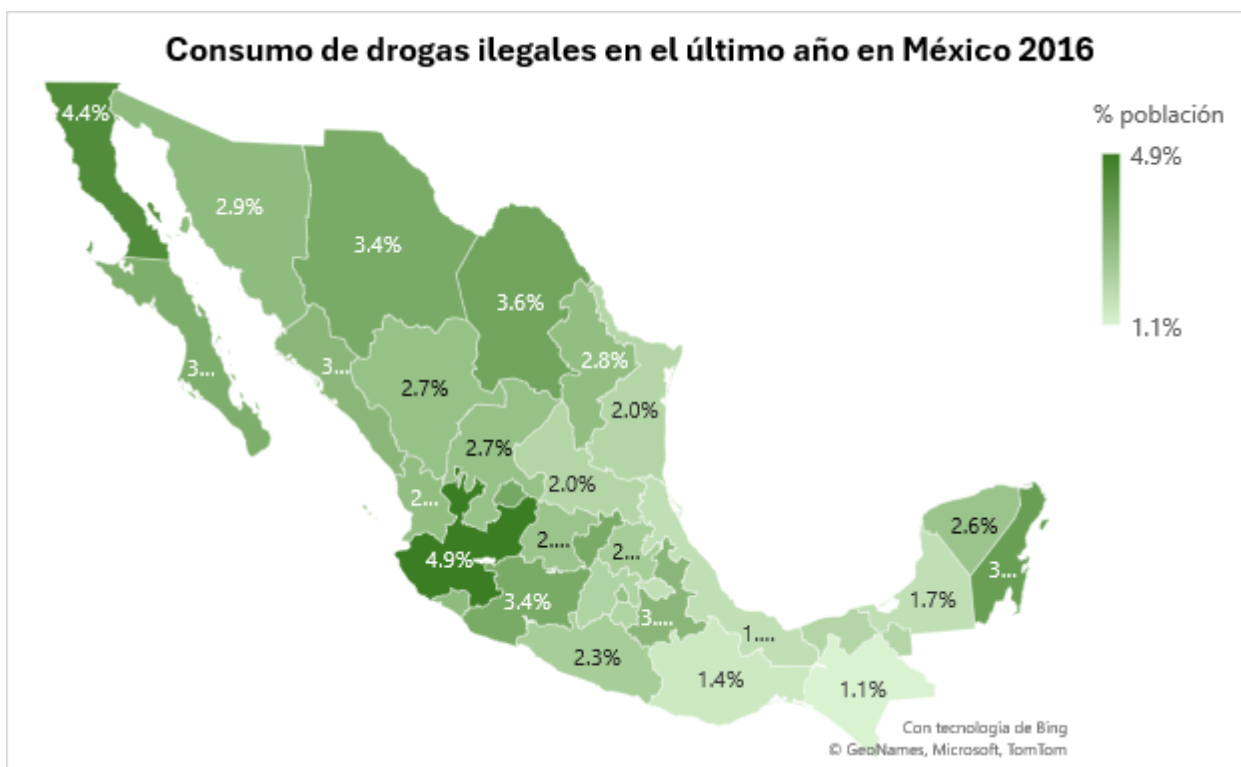
¹⁹³ Los llamados “halcones” es uno de los rangos menores en la división del trabajo en el crimen organizado. Se reclutan menores de edad para realizar tareas de vigilancia en torno a operativos militares y policiales, comercios, casas de seguridad y diversas tareas asociadas al crimen organizado.

Tendencias de la media de edad de inicio del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años



Gráfica 16. Tendencias de la edad media de inicio del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.

En la gráfica 16 se puede observar que la edad de inicio del consumo de drogas se redujo en 2.8 años en un período de catorce años. El incremento marginal de las tasas de consumo y la disminución de la edad de inicio del consumo en México son consecuencia directa del fracaso de una política prohibicionista que replicó la racionalidad securitaria de Estados Unidos y, en consecuencia, no tenía ningún interés en disminuir el consumo de drogas ilegales ni en proporcionar atención médica a los adictos.



Mapa 1. Consumo de drogas ilegales en el último año en México 2016. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017.

En el Mapa 1 se puede observar el consumo de drogas ilegales en el año 2016 (último año en el que se realizó una estimación oficial), ocho años después de la intensificación de la guerra contra las drogas en la administración de Felipe Calderón. La evidencia empírica durante este año reafirma uno de los argumentos centrales de este trabajo: la violencia no es consecuencia de los incrementos marginales en el consumo de drogas ilegales. Por ejemplo, para este año, las entidades con mayores niveles de violencia fueron: Estado de México (2,749 homicidios), Guerrero (2,542), Chihuahua (1,752),

Michoacán (1,339) y Jalisco (1,294).¹⁹⁴ En contraste, las entidades que reportaron las tasas de consumo de drogas ilegales más altas fueron Jalisco (4.9%), Baja California (4.4%), Quintana Roo (3.8%) y Coahuila (3.6%). El estado de Jalisco es la única entidad que reportó altos niveles de violencia y una tasa alta de consumo de drogas en comparación con otras entidades de la república.

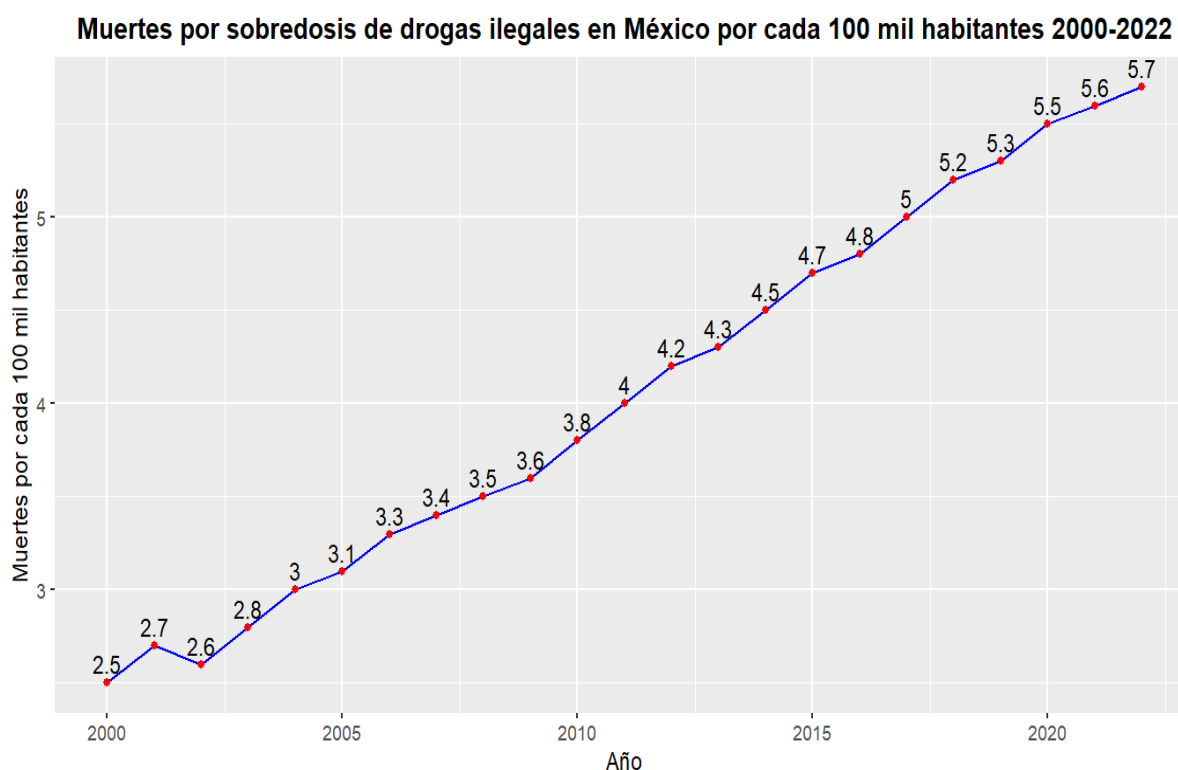
Sin embargo, es fundamental resaltar que la disputa territorial entre empresas criminales por el mercado de drogas ilegales no es la única causa de los homicidios dolosos. El crimen organizado obtiene transferencias de plusvalía de otros sectores productivos de la economía, mediante actividades delictivas como los secuestros y el cobro de derecho de piso. La disputa por el robo de esta plusvalía mediante la violencia es una de las causas de la alta tasa de homicidios dolosos en Jalisco, sin embargo, no es la única. La explicación integral de la violencia en esta entidad federativa está fuera del alcance de los objetivos de esta investigación. No obstante, este trabajo incentiva a repensar la realidad y explicaciones ya aceptadas sobre la violencia en México a través de la apertura epistemológica y metodológica con el fin de que se realicen más investigaciones sobre la violencia en Jalisco y en todo el país.

a) Las muertes por sobredosis en México

La preocupación por el consumo de drogas ilegales en cualquier sociedad civilizada es válida y pertinente, aunque en modos de producción anteriores al capitalismo hayan tenido usos distintos, existe evidencia científica suficiente de los daños que produce el

¹⁹⁴ Cortez, W. W. (2018).

consumo prolongado a la salud mental y física de las personas, e inclusive pueden ocasionar la muerte. Bajo esta premisa se ha construido al principal enemigo público a nivel global: el narcotráfico, debido a que se considera que las drogas categorizadas como ilegales han corrompido a nuestros jóvenes y dañan la salud. Aunque en apariencia es una razón válida, disminuir el consumo de drogas ilegales solo ha estado presente de forma discursiva en la construcción simbólica de la guerra contra las drogas. En consecuencia, a la par de que ha aumentado el gasto militar y la violencia en México, han aumentado las muertes por sobredosis de drogas ilegales.



Gráfica 17. Muertes por sobredosis de drogas ilegales en México por cada cien mil habitantes 2000-2022. Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.

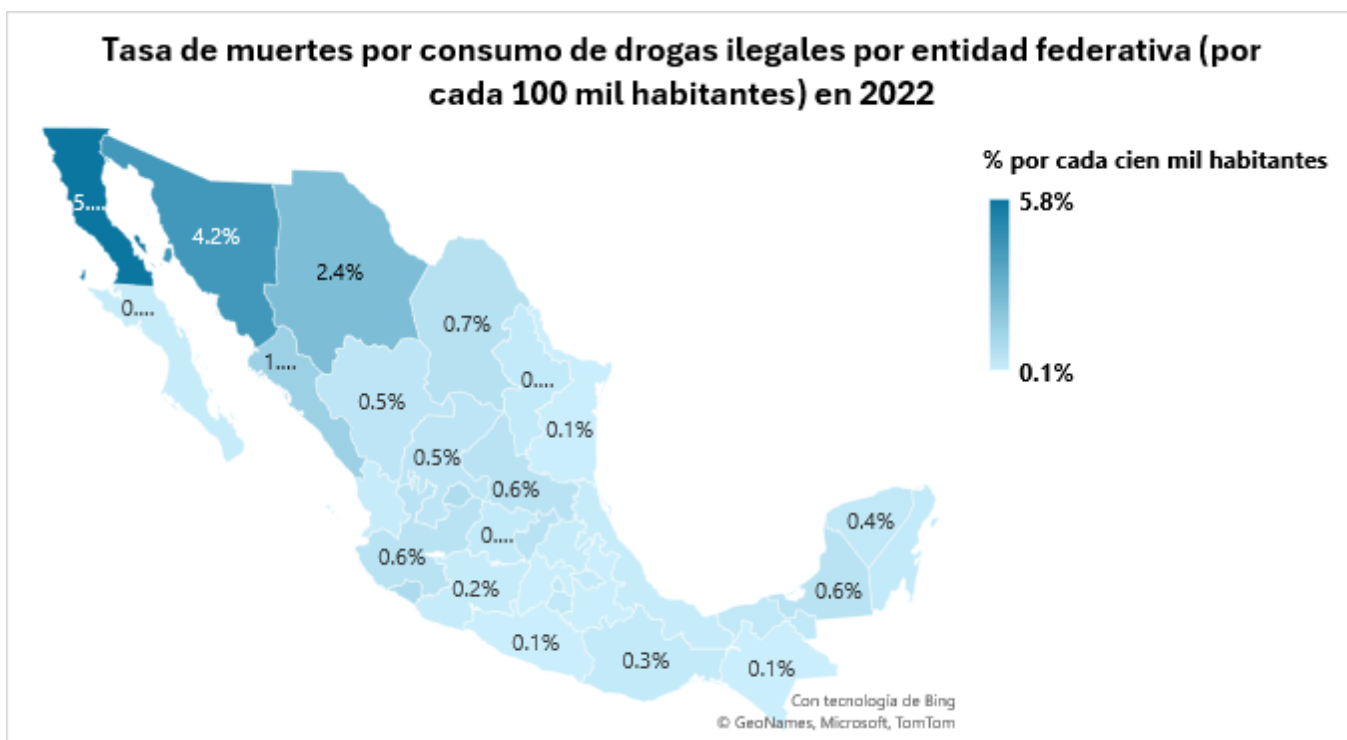
Este trabajo no tiene como objetivo minimizar el consumo de drogas ilegales ni las muertes por sobredosis. Sin embargo, en la ardua tarea de desmitificar el fenómeno del narcotráfico, es vital reconocer que, si bien la tasa de muertes por sobredosis de drogas ilegales ha aumentado, en los últimos veintidós años ha permanecido por debajo del 6% por cada cien mil habitantes.

La construcción del narcotráfico como la principal amenaza a la salud de la población en México no se sostiene: las principales causas de muerte en el país no están relacionadas con el consumo de drogas ilegales, sino con enfermedades del corazón y diabetes mellitus.

Sin embargo, con el fin de estudiar de forma objetiva el problema, se enfatiza que las muertes relacionadas directamente con el consumo de drogas ilegales y médicas han aumentado en un 24.2% entre los años 2000 y 2022. Principalmente, por las muertes relacionadas con el uso combinado de drogas y otras sustancias psicoactivas, las cuales han aumentado en un 47.1% durante el mismo período.¹⁹⁵ Las drogas ilegales con mayores incrementos de muertes por sobredosis son los estimulantes (422.2%) y los sedantes (103.6%). Aun dado lo anterior, el consumo de drogas ilegales no es la principal causa de muerte en México y la sustancia psicoactiva principal que reporta el mayor número de decesos por sobredosis es el alcohol, una droga categorizada como legal.

¹⁹⁵ Secretaría de Salud, 2022.

También es vital señalar que las muertes por sobredosis de consumo de drogas ilegales por cada cien mil habitantes en 2022 muestran patrones regionales: en el norte del país se concentra el mayor nivel de muertes y en el sureste el menor nivel de muertes. Los estados con más muertes por sobredosis registradas fueron Baja California (5.8%), Sonora (4.2%), Chihuahua (2.4%) y Sinaloa (1.5%). El resto del país reporta tasas menores al 1%. En este año, las entidades con mayor número de homicidios fueron el Estado de México (3,822), Guanajuato (3,513) y Michoacán de Ocampo (3,034), las cuales también reportaron tasas bajas de muertes por sobredosis. Las tres entidades reportaron una tasa igual o menor al 0.3% por cada cien mil habitantes.



Mapa 2. Tasa de muertes por consumo de drogas ilegales por entidad federativa (por cada cien mil habitantes) en 2022. Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.

La evidencia empírica muestra que no existe una relación directa entre las muertes por sobredosis y la violencia supuestamente desplegada por grupos criminales que se disputan el mercado de drogas. En conclusión, el discurso de Felipe Calderón, que inauguró la guerra contra las drogas en 2007, no se fundamentó en el análisis objetivo de la realidad. El consumo de drogas ilegales y las muertes por sobredosis en México son un problema grave de salud pública; sin embargo, la sobreestimación de estas y el enfoque militarista heredado de la visión estadounidense no alivian la problemática. Los adictos en México necesitan un enfoque estrictamente sanitario que les proporcione tratamiento médico y no los categorice como criminales.

En sintonía, es fundamental señalar que la violencia en México es resultado de la integración horizontal de actividades parasitarias como el secuestro de migrantes, la esclavitud sexual, el tráfico de órganos, el despojo de recursos naturales, el cobro de derecho de piso y el despojo de inmuebles con dos actividades económicas que producen plusvalía y valor económico: el narcotráfico y la producción de armas. En vinculación con esto, la explicación de la violencia que ofrece este trabajo se relaciona de forma directa con la integración horizontal del crimen organizado y con el tráfico de armas, la cual se desarrolla en el último apartado de esta investigación.

2.6 Los bienes complementarios de la guerra contra las drogas

La explicación que se ha construido sobre la guerra contra las drogas a lo largo de este trabajo resalta un aspecto fundamental: más que detener el narcotráfico y el consumo de drogas, el financiamiento de la guerra contra las drogas en México ha desarrollado una estrategia bélica que asegura el acceso de los capitales estadounidenses a los recursos a través del despojo y el terror. A través de la Iniciativa Mérida, Estados Unidos replicó una guerra contra las drogas como lo hizo en Colombia en territorio mexicano.¹⁹⁶

En el apartado anterior, se desarrolló el argumento de que en el crimen organizado existen dos tipos de actividades: las actividades delictivas que obtienen transferencias de plusvalía de otros sectores productivos y las que generan plusvalía por sí mismas: la producción de armas y la producción de drogas ilegales.¹⁹⁷ Este apartado tiene como objetivo el estudio del papel de la producción de armas en la guerra contra las drogas en México. Las armas son el bien complementario de la guerra contra el narcotráfico, son mercancías dotadas de valor de uso y valor, y cumplen una doble función en el

¹⁹⁶ Paley, 2020, pp. 11-12.

¹⁹⁷ La discusión sobre qué es productivo (en términos de generar valor) es un tema controversial entre los marxistas. Este trabajo tiene como primer esbozo señalar que la producción de armas genera plusvalor, sin embargo, aún existen dudas en torno a si es una rama capitalista que genera valor por sí misma u obtiene transferencias de plusvalor de otro sector productivo como la industria del acero y del níquel. En caso de que futuras investigaciones hallen que esto es erróneo, el error será admitido y enmendado.

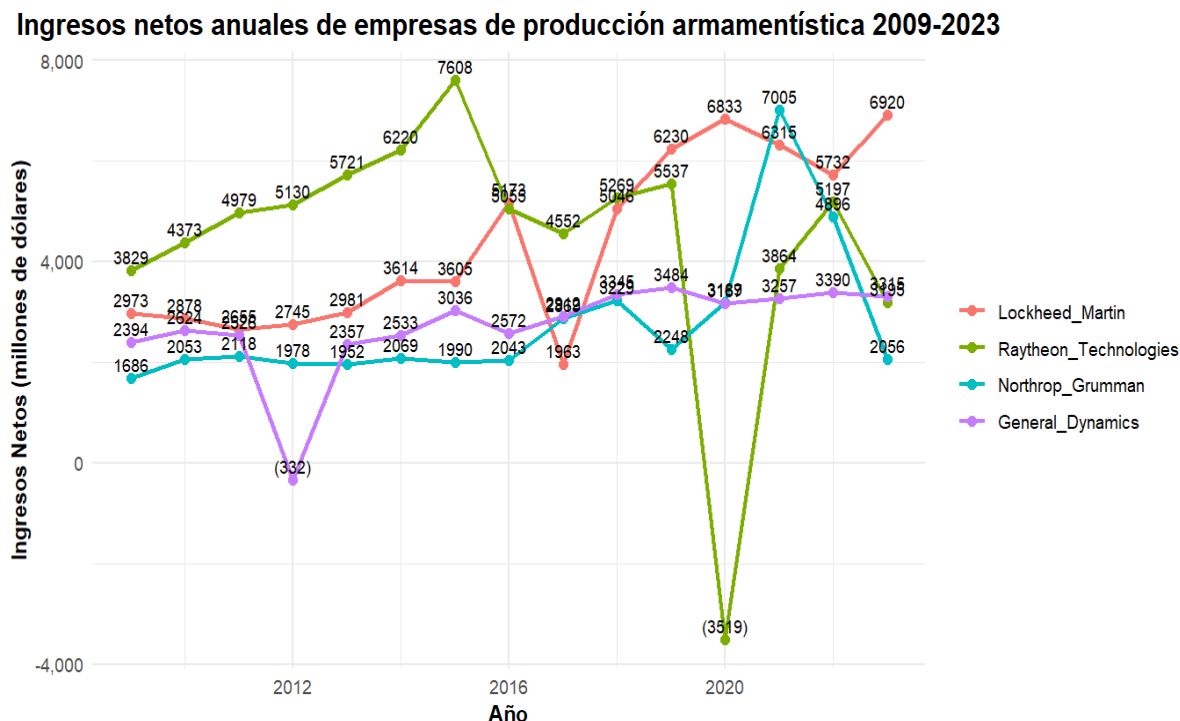
capitalismo: ser una rama capitalista rentable y ser el instrumento mediante el cual se despliega la presencia militar estadounidense alrededor del mundo y en México. Sobre la primera función, cabe destacar que cerca del 2.2% del PIB global proviene de la producción de armas y Estados Unidos es el mayor exportador de armas en el mundo: las exportaciones de armas estadounidenses crecieron 17% entre 2014 y 2023 y en la actualidad, su participación en el total de exportaciones globales representa cerca del 42%.¹⁹⁸

Las cuatro empresas con mayor cotización bursátil en el sector son: Lockheed Martin, Raytheon Technologies, Northrop Grumman y General Dynamics. Estas cuatro empresas en conjunto acumularon ingresos netos anuales por \$15,486 millones de dólares en 2023. A la par, es fundamental destacar que la producción de armas se concentra en el norte global y que, de las cien empresas más importantes de producción de armas, 42 son estadounidenses. De lo anterior, se puede argumentar que Estados Unidos está en la búsqueda permanente de la construcción de la guerra con el fin de realizar el plusvalor contenido en las armas y obtener una ganancia.

Tras demostrar que la producción de armas es una rama capitalista rentable, es fundamental señalar el papel que desempeñó esta industria durante la guerra contra el narcotráfico y en años posteriores. A lo largo de este trabajo, se ha construido la historia de la prohibición de las drogas y, a partir de ello, hemos de destacar el papel de Estados

¹⁹⁸ SIPRI, 2024.

Unidos como el principal otorgador de financiamiento para "combatir" a los cárteles en México desde la década de 1960.

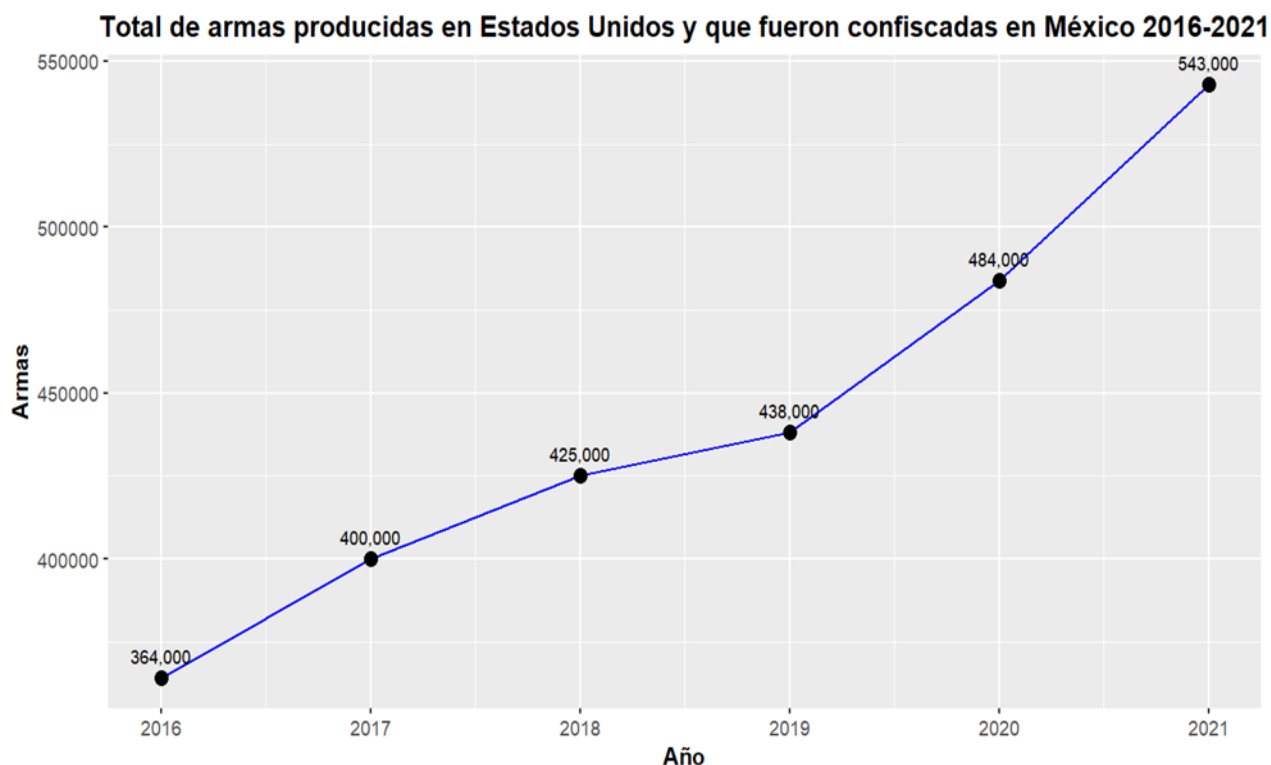


Gráfica 18. Ingresos netos anuales en millones de dólares de empresas de producción armamentística 2009-2023. Fuente: Elaboración propia con datos de Macrotrends.

En este sentido, se puede entender a la guerra contra el narcotráfico como una construcción discursiva que ayudó a dos tareas esenciales del capitalismo estadounidense: abrir un mercado que realizara el plusvalor de las armas y ser una estrategia de despojo de territorios y recursos mediante el despliegue de la violencia.

En el apartado 2.4 se exploró el consumo de drogas ilegales en México, y se señaló que, si bien las adicciones y las muertes por sobredosis son un problema de salud pública,

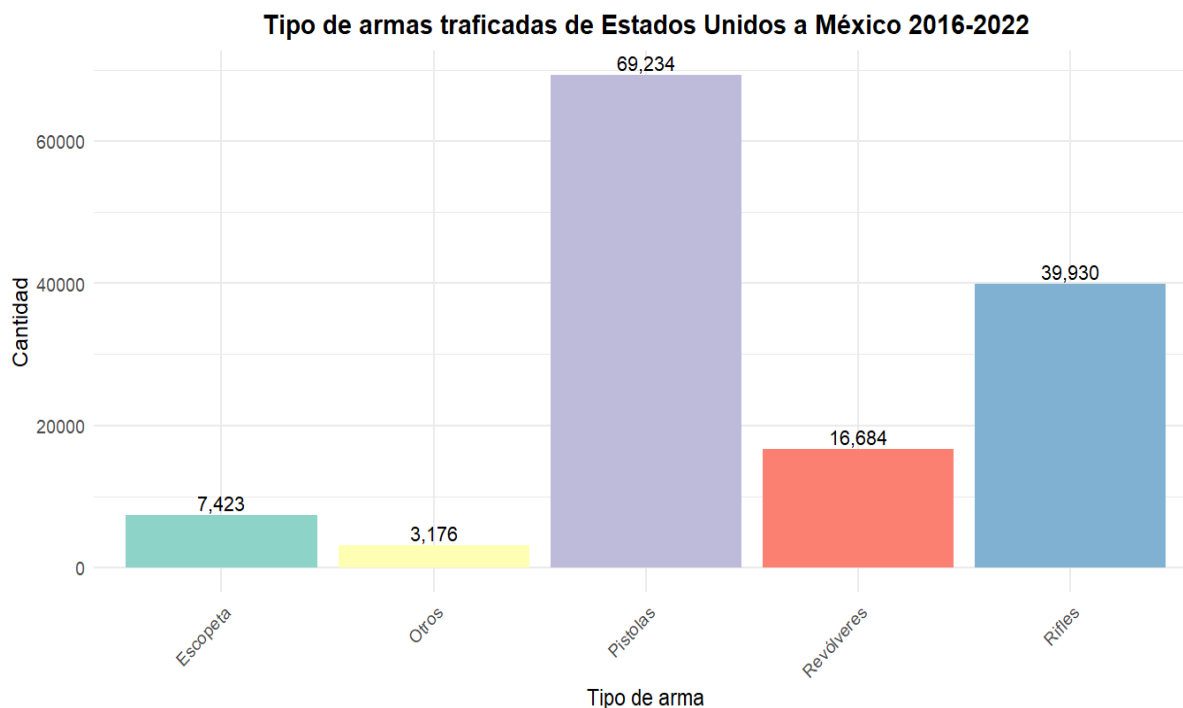
esta problemática no es un argumento sólido para la construcción de una guerra contra el narcotráfico. Se destacó que los incrementos en las tasas de consumo de drogas ilegales eran marginales y, en consecuencia, no ofrecían una explicación sólida sobre la crisis de violencia que ha asolado a México en los últimos catorce años.



Gráfica 19. Total de armas producidas en Estados Unidos y que fueron confiscadas en México 2016-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosive.

A pesar de que México posee un marco regulatorio restrictivo sobre la compra y uso de armas, obtener un arma de fuego es relativamente fácil. Un estudio estimó que, de 2010 a 2012, se traficaron un total de 759 mil armas de fuego a México a través de la frontera

norte¹⁹⁹, precisamente en los años donde se observa un incremento de las defunciones por homicidio en México (ver gráfica 2).



Gráfica 20. Tipo de armas traficadas de Estados Unidos a México 2016-2022.

Fuente: Elaboración propia con datos de Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosive.

En años recientes, de acuerdo con cifras de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), el 87% de las armas confiscadas entre 2013 y 2018 por el gobierno mexicano a distintas organizaciones criminales provenían de Estados Unidos.

200

¹⁹⁹ Álvarez, 2023, p. 1.

²⁰⁰ Rodríguez Luna, 2018, p. 84.

De 2016 a 2021, se registraron un total de 2,654,000 armas confiscadas en México que fueron producidas en Estados Unidos. En la gráfica 20 se pueden observar los tipos de armas que fueron traficadas de Estados Unidos a México de 2016 a 2022: 69,234 pistolas, 39,930 rifles, 16,684 revólveres, 7,423 escopetas y 3,173 clasificadas como "otros". En 2022, el INEGI dio a conocer que cerca del 68% de los 32,000 homicidios ocurridos en el país fueron con arma de fuego. Se estima que en México existe un total de 16,800,000 armas de fuego en manos de civiles: 13 por cada 100 habitantes. Aun cuando esto representa una tasa baja en comparación con otros países como Estados Unidos (120.5 por cada cien habitantes) y Yemen (52.8 por cada cien habitantes)²⁰¹, el tráfico de armas en México es una causa fundamental en la crisis de violencia en el país.

2.7 Conclusión

El presente capítulo analizó la dinámica de la demanda de drogas en Estados Unidos y México de 2010 a 2021. Al desarrollo de este análisis se le interpuso un problema de gran envergadura: la falta de datos confiables debido a problemas metodológicos.

Estos problemas metodológicos están vinculados de forma directa con la propia ilegalidad del narcotráfico. La guerra antidrogas se construyó con base en un enfoque centrado en la oferta de drogas: erradicación de sembradíos, mayor vigilancia en las fronteras y detención de los productores. La exclusión del estudio de la demanda del diseño de la política antidrogas dio como resultado el incremento del consumo de drogas ilegales en la Unión Soviética, Estados Unidos y África.

²⁰¹ Álvarez, 2023, p. 1.

Lo anterior puso de manifiesto la necesidad de elaborar mediciones sobre la demanda de drogas ilegales en el marco de la Convención Única de 1961. Al realizar las primeras mediciones sobre la demanda de drogas en Estados Unidos, se reportó otro problema metodológico ligado a la ilegalidad de la actividad: los adictos no reportaban los tipos de drogas que consumían ni las cantidades por temor a ser remitidos a las autoridades. Cuando se buscó analizar la demanda desde el lado de las muertes por sobredosis, se reportó un problema similar: una gran parte de los adictos fallecían en sus hogares o en la calle, y no asistían a los hospitales para recibir atención médica por temor a ser detenidos. Los sesgos en la medición impidieron el diseño de políticas públicas integrales que paliaran el problema; lo que tuvo como consecuencia una implosión del consumo de drogas ilegales, en especial de crack de cocaína y metanfetaminas en Estados Unidos durante las décadas de los ochenta y noventa.

A pesar de los problemas metodológicos, la información cualitativa permitió identificar cuatro fases previas al período de estudio de este capítulo: la primera fase, de 1920 a 1959, donde las drogas más consumidas fueron el cannabis y la heroína; la segunda fase, de 1960 a 1989, donde las drogas más consumidas fueron las sustancias de tipo anfetamínico, la heroína, el LSD y el éxtasis; y la cuarta fase, de 2000 a 2010, donde las drogas más consumidas fueron el cannabis, las sustancias de tipo anfetamínico y los opiáceos. En esta cuarta fase, por primera vez en la historia, las tasas de prevalencia en el consumo permanecieron estables.

Posteriormente, en este capítulo se estudió el consumo de drogas ilegales de 2010 a 2021, donde se identificó que en Estados Unidos para el año de 2020 había un total de 37,309 millones de consumidores de drogas ilegales y que en los últimos veinte años se han reportado un millón de muertes por sobredosis. Tan solo en 2021 se registró un total de 106, 699 muertes: 74,301 de hombres y 32,398 de mujeres. A la par, se identificó que los afrodescendientes son el grupo étnico que reporta más muertes por sobredosis. También se reportó la crisis de los opioides en Estados Unidos en las últimas dos décadas.

Lo anterior lleva a la conclusión de que la política antidrogas diseñada por Estados Unidos ha sido un fracaso en su propio territorio en términos sanitarios. El enfoque militarista y securitario criminaliza a los adictos y les niega el acceso a tratamiento médico, una situación que se agrava en la población afrodescendiente, donde, debido al racismo estructural imperante en el capitalismo estadounidense, son más vulnerables al consumo de drogas y, en consecuencia, a fallecer por una sobredosis.

Mas adelante, cuando se estudió la demanda de drogas en México, se halló que las tasas de prevalencia en el consumo de drogas ilegales son históricamente bajas y solo reportaron incrementos marginales en las últimas dos décadas. La única droga que registró un incremento significativo durante los años que se endureció la política antidrogas fue el cannabis. Sin embargo, es preciso enfatizar que las muertes por sobredosis de drogas ilegales en México incrementaron. No obstante, las sobredosis no son la principal causa de muerte en México, es la diabetes.

Esto permitió concluir que uno de los argumentos de la guerra contra las drogas es falaz: la demanda de drogas en México no es un incentivo para los grupos criminales que supuestamente se disputan el mercado. De manera paralela a la conclusión del primer capítulo, se puede argumentar que la política antidrogas en México ha fracasado en términos sanitarios.

Tras disentir de la explicación dominante sobre la violencia, este capítulo propuso un apartado que estudia la producción de armas. El estudio de este sector permitió concluir que la construcción discursiva de la guerra contra las drogas es fundamental para la realización de dos tareas: realizar el plusvalor de la producción armamentística y erigir la maquinaria de guerra que despliega la estrategia bélica en puntos geográficos estratégicos para la acumulación de capital en México.

CONCLUSIONES

El presente trabajo ha recorrido un arduo camino analizando tan solo un pequeño fragmento de la realidad capitalista: una realidad dolorosa, violenta y empobrecedora para la clase proletaria y campesina de México.

Durante este recorrido, se logró vislumbrar que la burguesía estadounidense ha realizado un trabajo cuasi perfecto en la construcción de una explicación dominante sobre la crisis de violencia que asola al territorio mexicano. Esta explicación enuncia al narcotráfico como la principal amenaza a la seguridad global, y, en consecuencia, Estados Unidos ha diseñado una política securitaria que durante siete décadas ha desplegado las formas más brutales de violencia de Estado, tanto en Estados Unidos como en México. El éxito de esta explicación radica en que logró entrelazar un problema sanitario real -el consumo de drogas ilegales como un problema de salud que puede llevar a la muerte- con la construcción simbólica del narcotráfico. En esta narrativa oficial se explica que la violencia se debe a que existen distintos grupos criminales que mantienen una disputa por acaparar el mercado de drogas con el objetivo de establecer un monopolio y de esta forma, obtener la elevada tasa de ganancia que se le atribuye a la comercialización de drogas ilegales. En consecuencia, la violencia es resultado de la dinámica de oferta y demanda en los mercados de drogas ilegales.

Como toda explicación construida desde la visión de la burguesía, hay elementos que son verdaderos y otros que son falaces, y entre estos claro-oscuros, construir la verdad se presenta como una tarea ardua. En este sentido, la presente investigación con el objetivo de desmitificar la explicación dada por la clase dominante ha iniciado con la

cimentación del capítulo 1: El capitalismo antidrogas en México, donde se realizó un recorrido por la historia de las cuatro drogas ilegales más consumidas en la actualidad y la construcción de la política prohibicionista en los últimos cien años en Estados Unidos y México.

En la conclusión del primer capítulo se abordaron dos puntos fundamentales; el primero: la necesidad urgente de establecer una política sanitaria a nivel global que prevenga el consumo de sustancias, que se discuta a nivel internacional la posible legalización del cannabis y la cocaína con el fin de poder regular el daño medioambiental que ocasionan los cultivos ilegales y los laboratorios clandestinos, campañas de prevención de consumo de sustancias ilícitas -evitando la criminalización y estigmatización del consumo-, así como un enfoque de perspectiva de género en la atención sanitaria a los adictos. La segunda conclusión: la construcción de la historia de la ilegalidad de ciertas sustancias permite vislumbrar que el Estado capitalista y burgués ha controlado de forma histórica al crimen organizado y al tráfico de drogas. Los grupos del crimen organizado que trafican con drogas solo pueden existir y prosperar con la protección estatal de la burguesía.

Los beneficios sociales y ambientales de la legalización de las drogas son claros y prácticos, sin embargo, la legalización de todas las drogas ilegales no es discutida debido a que la construcción simbólica del narcotráfico es una herramienta de la burguesía estadounidense para imponer en México un Estado de terrorismo social favorecedor al saqueo de recursos naturales y la sobre explotación de la fuerza de trabajo. En este sentido, es fundamental resaltar que el sistema capitalista obtiene

sustanciales beneficios de las actividades criminales, como el tráfico de drogas: en primer lugar, es una rama capitalista productiva y rentable que obtiene plusvalor de los eslabones más débiles de la cadena productiva: los campesinos y los vendedores de droga. En segundo, emplea una parte de la población sobrante del proceso productivo formal, despojándolos de su conciencia de clase y criminalizándolos. En tercer lugar, la construcción de la prohibición de la producción, circulación, distribución y consumo de las drogas ilegales ha funcionado para articular una política imperialista que mantiene subyugadas a las clases proletarias de Estados Unidos y México, a partir de un marco legal punitivo y criminalizante, -que, cómo quedó demostrado en este trabajo de investigación-, lejos de ofrecer una solución al problema sanitario del consumo de drogas, promueve una política de despojo de recursos naturales en áreas estratégicas para la acumulación de capital. De forma paralela, la guerra es un gran negocio para el capitalismo porque incentiva la producción y venta de armas de fuego. La industria armamentista obtiene ganancias billonarias cada año, sin embargo, este trabajo no logró explorar cómo se obtiene la tasa de ganancia en esta rama; si obtiene plusvalor de forma directa o lo obtiene mediante transferencias de plusvalía de otras ramas productivas.

La presente investigación concluye que el sistema capitalista ha instrumentalizado al narcotráfico para atemperar las contradicciones estructurales entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción prevalecientes en el capitalismo. La burguesía estadounidense en complicidad con la burguesía mexicana y el aparato burocrático devenido en Estado han desplegado una estrategia de violencia y terror -la construcción ideológica de la guerra contra las drogas- en contra del

proletariado que ha dado como resultado la destrucción del medio ambiente y la desaparición de contrapesos sociales en la lucha de clases entre capital y trabajo.

Es fundamental repensar el problema del narcotráfico y de la violencia, esta investigación contribuye de forma modesta para repensar estas dinámicas desde la teoría económica marxista. Un trabajo inacabado que pretende ser la semilla para la discusión y construcción del cese de la violencia y un mundo mejor para el proletariado en Estados Unidos y México. Proletarios del mundo, unidos.

Fuentes consultadas

1. Adesso Cupolo, G. (2002). Economía política de las drogas. Posgrado en Ciencia Política, Universidad Simón Bolívar.
2. Agencia Central de Inteligencia (CIA). (21 de julio de 1976). "Condor", a Cooperative Program of the Intelligence Services of Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay and Brazil to Counter Terrorism and Subversion; Basic Mission of Condor Teams Bring Sent to France. Intelligence Information Cable C00513827.
3. Agnew, J. (2010). Medicine in the old west: a history, 1850-1900. McFarland.
4. Aparicio, O. (1972). Drogas y toxicomanías. Editora Nacional. Madrid, España.
5. Arlacchi, P. (1984). La mafia imprenditrice: L'etica mafiosa e lo spirito del capitalismo. Il Mulino.
6. Astorga, L. (2015a). Drogas sin fronteras. Debolsillo.
7. Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al Nuevo Milenio. Segunda Edición en Debolsillo. Ciudad de México, México.
8. Astorga, L. (2015b). ¿Qué querían que hiciera?: Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. Grijalbo.
9. Astorga, L. (2007). Seguridad, traficantes y militares. Tusquets. Ciudad de México, México.
10. Astorga, L. (2023). ¿Sin un solo disparo?: inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Enrique Peña. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

11. Baker, B. y Renuart, V. (2010). US-Mexico homeland defense: A compatible interface. Institute for National Strategic Studies, National Defense University.
12. Benjamin, W. (2022). Hachís. Ediciones Godot.
13. Berh, H. G. (1981). La droga, potencia mundial. Barcelona: Planeta, 67.
14. Blanken, A. J. (1989). Las pautas cambiantes del consumo de estupefacientes en Estados Unidos.
15. Bobes, J., Casas, M., & Gutiérrez, M. (2011). Manual de trastornos adictivos. Enfoque Editorial SC Clayton, R. Consultado en <https://bibliosjd.org/wp-content/uploads/2017/03/Manual.de .Trastornos.Adictivos.pdf>.
16. Bonet, P. (1986). El problema de la droga sale a la luz en la URSS. El País. Consultado en https://elpais.com/diario/1986/09/30/internacional/528418817_850215.html?event_log=go.
17. Butz, L. (15 de septiembre de 2021). Prison Labor is Remarkably Common Within the Food System. Food Justice. Consultado en <https://www.nycfoodpolicy.org/prison-labor-is-remarkably-common-within-the-food-system/>.
18. Buxton, J. (2006). The political economy of narcotics: Production, Consumption and Global Markets. Canadá: Fernwood Publishing.
19. Cabinet Committee on International Narcotics Control. (1975). Briefing paper on Mexico.
20. Calderón, F. (2020). Decisiones difíciles. Debate. México.

21. Carvajal, L. (2015). Análisis de la Iniciativa Mérida en el marco de “la guerra contra las drogas”: Estudio y propuesta desde la Teoría de las Instituciones (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Consultado en <https://goo.su/L90la>.
22. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). (2023). Understanding the epidemic. Consultado en <https://www.cdc.gov/opioids/basics/epidemic.html>.
23. Chávez, S. y Ramón, R. (29 de mayo de 2010). Ocho asesinados en este sexenio por defender el medio ambiente: Cemda. La Jornada, p. 31. Consultado en <https://n9.cl/kel29>.
24. Cheng, D. (2013). Amyl nitrites: A review of history, epidemiology, and behavioral usage. Journal of Student Research, 2(1), 17-21.
25. Clinton, B. (2004). My life. Alfred A. Knopf. Nueva York.
26. Comercio Exterior de México 1877-1911. (30 de enero de 1932). Estadísticas Económicas del Porfiriato, México, El Colegio de México 1960, p.214; Diario Oficial.
27. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (s.f.). Represión en San Salvador Atenco. Consultado en <https://www.cndh.org.mx/noticia/represion-en-san-salvador-atenco>.
28. Cortez, W. W. (2018). México en el umbral del siglo: hacia un entendimiento de sus principales problemas económico-sociales.
29. Covarrubias-Gómez, A., Esquer-Guzmán, H. M., Carrillo-Torres, O., Carmona-Rodríguez, J. L., Ramos-Guerrero, J. A., de Celis, E. S. P., & Gutiérrez-Salmerón, C.

- (2023). La crisis de opioides en México. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 46(3), 161-165.
30. Craig, R. (1981). Operación Intercepción: una política de presión internacional. *Foro Internacional*, 22(2 (86), 203-230.
31. Cuskey, W. R., Premkumar, T., & Sigel, L. (1972). Survey of opiate addiction among females in the United States between 1850 and 1970. *Public Health Reviews*, 1, 5-30.
32. Dagnino, J. (2010). De la coca a la cocaína. *Revista Chilena de Anestesia*, 39, 280.
33. Dale, S. P., Marshall, J. (1998). *Cocaíne politics. Drugs, Armies and the CIA in Central America*. University California Press.
34. Dalrymple, L. (10 de octubre de 1900). La era de las drogas. [Cromolitografía]. *Relatos e Historias de México*. Biblioteca Nacional de Medicina, Estados Unidos. Consultado en <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/usos-medicinales-de-la-marihuana>.
35. Departamento de Defensa de Estados Unidos. (27 de marzo de 2012). *News Transcript*.
36. Departamento de Salubridad Pública. (1926). *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Imprenta de Manuel León Sánchez.
37. *Diario Oficial*, 27/X/1931.
38. Domestic Council (US). Drug Abuse Task Force. (1975). *White Paper on Drug Abuse: A Report to the President*. US Government Printing Office.

39. Doyle, K. (13 de abril de 2003). La Operación Intercepción: los peligros del unilateralismo. *Proceso*, vol. 1380, pp. 45-46. Consultado en <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB86/proceso2.pdf>.
40. Drug Enforcement Administration (DEA). (6 de agosto de 2007). The crack epidemic. Consultado en <https://web.archive.org/web/20070806123439/http://www.dea.gov/pubs/history/1985-1990.html>.
41. Echenique, L. (2015). Economía narcotizada, expresión formal y real del proceso de acumulación de capital criminal, en México, 2000-2012. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
42. Ejército Zapatista de Liberación Nacional. (EZLN). (junio de 2005). Sexta Declaración de la Selva Lacandona. Consultado en <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>.
43. El Universal, 10/12/1935.
44. ElSohly, M. A. (Ed.). (2007). Marijuana and the Cannabinoids. Springer Science & Business Media.
45. Escalante, G. F. (2009). El homicidio en México entre 1990 y 2007: Aproximación estadística. El Colegio de México, México.
46. Escohotado, A. (1996). Historia elemental de las drogas. Editorial Anagrama.
47. Escohotado, A. (1998). Historia general de las drogas. Alianza Editorial. Madrid, España.
48. Espinosa, V., & Rubin, D. B. (2015). Did the military interventions in the Mexican drug war increase violence? *The American Statistician*, 69(1), 17-27.

49. Falco, M. (1989). *Winning the Drug War. A National Strategy*. Nueva York, Priority Press Publications.
50. Garzón, B. (2016). *Operación Cóndor: 40 años después*. Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos. Buenos Aires, p. 83.
51. González Navarro, M. (1957). *Historia Moderna de Mexico. El Porfiriato La vida social Mexico*: Hermes.
52. González, G., & Tienda, M. (1989). *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*.
53. Gordon, D. (1994). *The return of the Dangerous Classes: Drug Prohibition and Policy Politics*. Nueva York, W. W. Norton & Company, p. 185.
54. Gotter, A. (2022). *Paraquat Poisoning*. Healthline. Consultado en <https://www.healthline.com/health/paraquat-poisoning>.
55. Grinspoon, L., & Bakalar, J. B. (1987). Medical uses of illicit drugs. *Dealing with Drugs: Consequences of Government Control*, 183-219.
56. Grinspoon, L., & Hedblom, P. (1975). *The speed culture: Amphetamine use and abuse in America (Vol. 10)*. Harvard University Press.
57. Grun, B. (1982). *The Timetables History*. New York Touchstone.
58. Guillén, V. J. (2001). *Economía Política del opio y sus derivados: desde la Antigüedad hasta la época contracultural de 1950-1960, un esbozo histórico*. Tesina de licenciatura. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
59. Harris, R. A. (2023). Drug overdose deaths among non-Hispanic Black men in the US: age-specific projections through 2025. *AJPM focus*, 2(1), 100063.

60. Herer, J., Meyers, J., & Cabarga, L. (1998). The emperor wears no clothes. Ah Ha, Pub.
61. Hernández, A. C. (2015). La economía política de la droga: el caso de América Central. *Tareas*, (150), 5-17.
62. Hinojosa, B. M., Marín-Gutiérrez. (2018). Marihuana Tax Act 2.^a parte. *Cannabis Magazine*, pp. 97-103.
63. Hoyos, J. C. G. (2002). De la coca a la cocaína: una historia por comprender. ("De la coca a la cocaína - fundacioncsz.org") Ediciones del Milenio.
64. IDMC. (diciembre de 2010). Briefing Paper by the Norwegian Refugee Council's Internal Displacement Monitoring Centre on Forced Displacement in Mexico Due to Drug Cartel Violence. Consultado en <https://www.refworld.org/docid/4d2714522.html>.
65. Instituto Nacional de Salud Pública. (2008). Encuesta Nacional de Adicciones 2008 Consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239013/ENA_2008_Nacional.pdf
66. Isacson, A. (2013). "Special Operations Command North' to work with Mexico's military". Just the Facts.
67. Kornbluth, J. (1978). Poissonus Fallout from the war on marihuana. The New York Times.
68. La Voz de Sinaloa. (29 de agosto de 1952).
69. Laurie, P. (1979). Las drogas. Alianza Editorial. Madrid, España.

70. Ley, S., & Trejo, G. (2022). Votos, drogas y violencia: la lógica política de las guerras criminales en México. Debate.
71. Linares, P. N. (2001). Patrones de consumo y problemas asociados al uso de la marihuana en México. Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis de especialidad.
72. Linares, V., Jakoel, E., Be'eri, R., Lipschits, O., Neumann, R., & Gadot, Y. (2022). Opium trade and use during the Late Bronze Age: Organic residue analysis of ceramic vessels from the burials of Tel Yehud, Israel. Archaeometry.
73. López, A. (2012). «De medicina a adicción: el opio en Occidente». Historia National Geographic (versión online) (118). Barcelona, España. pp. 18-21. ISSN 1696-7755. Consultado el 1° de febrero de 2023.
74. López-Muñoz, F., González, E., Serrano, M. D., Antequera, R., & Alamo, C. (2011). Una visión histórica de las drogas de abuso desde la perspectiva criminológica (Parte I). Cuadernos de Medicina Forense, 17(1), 21-33.
75. Lorenzo, P. (2008). Velázquez. Farmacología básica y clínica (18ª edición). Argentina: Editorial Médica Panamericana.
76. Luna-Fabritius, A. (2015). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 60(225), 21-44.
77. Marín Gutiérrez, I. (2003). Historia conocida o desconocida del cannabis. Megamultimedia, Málaga.
78. Marx, K. (1867). Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie. Erster Band, Hamburg.

79. Marx, K. (2021). El capital: crítica de la economía política, tomo I, libro I: El proceso de producción del capital. Fondo de cultura Económica.
80. Marx, C. El Capital: Tomo III. (1987). Fondo de Cultura Económica.
81. Merlin, M. D. (2003). Archaeological evidence for the tradition of psychoactive plant use in the old world. *Economic Botany*, 57(3), 295-323.
82. Ministerio de Sanidad. (2022). Plan Nacional sobre Drogas: Poppers. Consultado en https://pnsd.sanidad.gob.es/ciudadanos/dosieresinformacion/pdf/20221229_Dosier_Popper.pdf
83. Morales, F. (21 de marzo de 2019). Narco, Aburto y ruptura con el PRI, teorías tras caso Colosio. *Milenio*.
84. Mortimer, W. G. (1901). The history of coca, "Divine plant" of the Incas. J. A. Vail. Nueva York.
85. National Drug Intelligence Center. (NDIC). (2005). Crack de cocaína. Consultado en <https://www.justice.gov/archive/ndic/spanish/13420/13420p.pdf>.
86. National Institute on Drug Abuse. (NIDA). (2023). ¿Qué alcance tiene el consumo de marihuana en Estados Unidos? Consultado en [https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/que-alcance-tiene-el-consumo-de-marihuana-en-estados-unidos#:~:text=consumo%20de%20cannabis%3F-Entre%20las%20personas%20de%2012%20a%C3%B1os%20o%20m%C3%A1s%20en%202021,meses%20\(2021%20DT%205.1\)](https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/que-alcance-tiene-el-consumo-de-marihuana-en-estados-unidos#:~:text=consumo%20de%20cannabis%3F-Entre%20las%20personas%20de%2012%20a%C3%B1os%20o%20m%C3%A1s%20en%202021,meses%20(2021%20DT%205.1)).

87. Reuter, P., & Kleiman, M. A. (1986). Risks and prices: An economic analysis of drug enforcement. *Crime and justice*, 7, 289-340.
88. R, R. (8 de abril de 1986). National Security Decision Directive Number 221. Narcotics and National Security. The White House.
89. Ribando, C. (13 de enero de 2021). Mexico: Evolution of the Merida Initiative 2007-2021. United States Congressional Research Service. Consultado en <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IF/IF10578/19>.
90. Richburg, K. (7 de junio de 1986). Reagan Order Defines Drug Trade as Security Threat, Widens Military Role. *The Washington Post*. Consultado en <https://www.washingtonpost.com/archive/politics/1986/06/08/reagan-order-defines-drug-trade-as-security-threat-widens-military-role/309fdc6f-e5b8-4a64-8249-7b51182b3db1/>.
91. Robledo, P. (2008). Las anfetaminas. *Trastornos adictivos*, 10(3), 166-174.
92. Rodríguez Bucio, L. (2016). Retos enfrentados por las Fuerzas Armadas Mexicanas durante su participación en la Estrategia de Combate al Narcotráfico del presidente Felipe Calderón Hinojosa. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, 26(2), 205-227.
93. Rodríguez Luna, A. (2018). Aims and Limits of the Mérida Initiative. *Voices of Mexico*, pp. 83-86.
94. Rudgley, R. (1999). *Lost Civilisations of the Stone Age*. Touchstone Editorial.
95. Rudgley, R. (1999). *The encyclopedia of psychoactive substances*. Macmillan.
96. Office of National Drug Control Policy. (1994). *National Drug Control Strategy. Reclaiming our communities from drug and violence*.

97. Office of National Drug Control Policy. (2013). National Drug Control Strategy. Consultado en https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/ondcp/policy-and-research/ndcs_2013.pdf.
98. Office of the Inspector General of Foreign Assistance. (1977). International Narcotics Control-Mexico. United States Department of State, p. 18.
99. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). (2011). Informe Mundial sobre las drogas 2011. Consultado en [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World Drug Report 2011 spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World_Drug_Report_2011_spanish.pdf).
100. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). (2018). Terminología e información sobre drogas: Tercera Edición. Nueva York: Naciones Unidas.
101. Organización Mundial de la Salud (OMS). (1969). Comité de expertos de la OMS en farmacodependencia 16° Informe Serie de informes técnicos no. 407. Ginebra.
102. Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (30 de marzo de 1961). Convenio único sobre estupefacientes.
103. Otegui, M. N. C. (2018). De tripa: los comienzos de un viaje lisérgico. Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía, 3(1), 67-77.
104. Paley, D. (2020). Capitalismo antidrogas: una guerra contra el pueblo. Libertad bajo palabra.

105. Pates, R. y Riley, D. (2009) Interventions for Amphetamine Misuse. John Wiley & Sons; Sherman, S. G. y otros (2008) "Initiation of methamphetamine use among young Thai drug users: A qualitative study". Journal of Adolescent Health 42(1): 36-42.
106. Paton, E., Zarate, A. (22 de febrero de 2019). De las cárceles de Perú a las tiendas de lujo. New York Times. Consultado en <https://www.nytimes.com/es/2019/02/22/espanol/cultura/carceles-peru-tiendas-de-lujo.html>.
107. Pérez, O. R. (2017). La prohibición de la marihuana en Estados Unidos y México, una historia donde la ciencia tuvo poco que ver. Ciencias, núm. 122-123, octubre 2016-marzo, pp. 122-127. Consultado en <https://www.revistacienciasunam.com/es/203-revistas/revista-ciencias-122-123/2036-la-prohibici%C3%B3n-de-la-marihuana-en-estados-unidos-y-m%C3%A9xico-una-historia-donde-la-ciencia-tuvo-poco-que-ver.html#:~:text=El%2015%20de%20marzo%20de,la%20guerra%20a%20las%20drogas>.
108. Perrotini, I. (1995). Estabilidad macroeconómica e inestabilidad monetaria: parturiunt montes, nascetur ridiculus mus. Investigación Económica, 55(212), 87-111.
109. Petit Larousse, 1969/ Enciclopedia Británica Vol. 5, 1958: 905.
110. Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaria de Gobernación. (1920, 15 de marzo). Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza

y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin. Diario Oficial, XIV (63).

Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (1931b, 27 de octubre). Reglamento Federal de Toxicomanía. Diario Oficial de la Federación, LXVIII (46).

111. Sánchez Hernández, C. (2005). Nixon, o la arrogancia del poder: Treinta años después del Watergate (1974–2004). *Nómadas. Revista Crítica en Ciencias Sociales y Jurídicas*, (1).
112. Schievenini Stefanoni, J. D. (s.f.) El cannabis llegó con los españoles. Relatos e historias en México. Consultado en <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-cannabis-llego-con-los-espanoles#:~:text=La%20extensi%C3%B3n%20de%20plant%C3%ADos%20de,actividad%20est%C3%A1%20presente%20en%20Europa..>
113. Schievenini Stefanoni, J. D. (2018). La criminalización del consumo de marihuana en México, 1912-1961. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México.
114. Schievenini Stefanoni, J. D. (2021). La prohibición nacional del cannabis en México: revisión histórica de la relación entre leyes y ciencia. *Nóesis. Revista de ciencias sociales*, 30(60), 20-44.
115. Secretaría de Economía. (s.f.). Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/224500/2.4.1_TLCAN.pdf

116. Secretaría de Gobernación. (SEGOB). (30 de abril de 2014). Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. Consultado en <https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/programa-nacional-de-derechos-humanos-2014-2018-105443?idiom=es>.
117. Scott, P. y Marshall, J. (1998). Cocaine Politics. Drugs, Armies and the CIA in Central America, Berkeley. University of California Press, p. 38.
118. Shultes, R. Evans., & Hofmann, A. (1982). Plantas de los dioses: las fuerzas mágicas de las plantas alucinógenas. Fondo de Cultura Económica.
119. Schultes. (1970). Random Thoughts and Queries on the Botany of Cannabis en Joyce, C. y Curru, H. (editores), The Botany and Chemistry of Cannabis, Gran Bretaña.
120. Scott, J. M. (1969). The White Poppy: A History of opium, Funk and Wand Wagnalls Ed., EUA.
121. Sociedad de Naciones. (23 de enero de 1912). Convención Internacional sobre el Opio.
122. Statistical Abstracts of the U.S., (1971).92nd Annual Edition, p. 75.
123. Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). (2024). Las importaciones de armas europeas casi se duplican, las exportaciones estadounidenses y francesas aumentan, las exportaciones rusas caen estrepitosamente. Consultado en <https://www.sipri.org/sites/default/files/AT%20press%20release%20ESP.pdf>

124. Temple, R. (1986). China-Land of Discovery and Invention. Wellinborough Ed., Gran Bretaña, pp. 81 y 82.
125. Thoumi, F. (2002). La economía política de las drogas ilegales en los Andes. Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, (4).
126. United States Department of Justice. (2003). Results From the 2002 National Survey on Drug Use and Health: National Findings. Consultado en <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/results-2002-national-survey-drug-use-and-health-national-findings>.
127. United States General Accounting Office. (18 de febrero de 1971). Report of the Comptroller General of the United States: Opium Eradication Efforts in Mexico: Cautious Optimism Advised, pp. 24-25.
128. United States General Accounting Office. (1977). Report of the Comptroller General of the United States. Opium Eradication Efforts in Mexico: Cautious Optimism Advised, p. 48.
129. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2000). Global Illicit Drug Trends 2000. Consultado en https://www.unodc.org/pdf/report_2000-09-21_1/consum_cocaine.pdf.
130. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2019). Global Smart Update: Claves para entender la crisis mundial de los opioides. Consultado en https://www.unodc.org/documents/scientific/Global_SMART_21_spanish_web.pdf.

131. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2013). Informe Mundial sobre las Drogas 2013. Consultado en <https://www.unodc.org/doc/wdr2013/World Drug Report 2013 Spanish.pdf>.
132. United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention (UNODCCP). (1999). The Drug Nexus in Africa: Studies on Drugs and Crime Monograph Series. New York: UN.
133. Urías, B. (2005). Locura y criminalidad: degeneracionismo e higiene mental en México posrevolucionario 1920-1940. ("Locura y criminalidad: degeneracionismo e higiene mental en México ...") En E. Speckman y C. Agostoni (eds.), De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950) (pp. 347-383). Universidad Nacional Autónoma de México.
134. Valdez Cárdenas, J. (2011). Los morros del narco. Historias reales de niños y jóvenes en el narcotráfico mexicano. México: Aguilar.
135. Varenne, G. (1973). Abuso de las drogas.
136. Vavilov, N. (1992). Origin and Geography of Cultivated Plants. Cambridge University Press.
137. Viruete, S. (2015). Manual de conocimientos básicos de Farmacología. Universidad de Guadalajara. México.
138. Woldenberg, J. (2014). Violencia y política. Cal y Arena.
139. Zamudio, C. (2016). La diversidad de cannabis: del cáñamo a las variedades híbridas. Ciencias, volumen (122), pp. 26-29.

140. Zavala, O. (2022). La guerra en las palabras. Una historia intelectual del “narco” en México (1975-2020). México: Debate.
141. Zavala, O. (2018). Los cárteles no existen: narcotráfico y cultura en México. Malpaso Ediciones SL.
142. Zias, J., Stark, H., Seligman, J., Levy, R., Werker, E., Breuer, A., & Mechoulam, R. (1993). Early medical use of cannabis. *Nature*, 363(6426), 215-215.